

G1.1 Datos Socioeconomicos _____	4
G1.2 Norma de creación de la Entidad OAD _____	5
G1.3.-Actividad principal de la Entidad _____	10
G1.4 Fuentes de ingresos _____	11
G1.5.-Consideración fiscal del OAD _____	12
G1.6 Estructura Organizativa básica _____	13
G1.7 Numero medio de empleados _____	15
G1.8 Identificación de la entidad o entidades propietarias _____	17
G1.9 Entidades del grupo OAD _____	18
G2 Gestión Indirecta de Servicios Públicos, convenios y otras formas de colaboración _____	20
G3.-Bases de presentación de las cuentas _____	21
G4. Normas de Reconocimiento y Valoración _____	24
G5.1 Inmovilizado material.-Modelo del coste _____	38
G5.2 Inmovilizado material.-Modelo revalorización _____	39
G6.1 Patrimonio publ.del suelo.-Modelo del coste _____	40
G6.2 Patrimonio publ.del suelo.-Modelo de revalorización _____	41
G7.1 Inversiones inmobiliarias.-Modelo del coste _____	42
G7.2 Inversiones inmobiliarias.-Modelo de revalorización _____	43
G8.1 Inmovilizado intangible.-Modelo del coste _____	44
G8.2 Inmovilizado intangible.-Modelo del revalorización _____	45
G9 Arrendamientos financieros _____	46
G10.1.a Activos financ_Estado resumen conciliación _____	47
G10.1.d Activos financ_correcciones por deterioro de valor _____	48
G10.3.a Activos financ_Riesgo tipo de cambio _____	49
G10.3.b Activos financ.-Inform.sobre riesgos.-Riesgo tipo de interés .	50
G11.1.a Pasivos financ_Deudas al coste amortizado _____	51
G11.1.b Pasivos financ_Deudas a valor razonable _____	52
G11.1.c Pasivos financ_Resumen por categorías _____	53
G11.2 Pasivos financ.-Líneas de crédito _____	54

G11.3.a Pasivos financ_Riesgo de tipo de cambio	55
G11.3.b Pasivos financ_Riesgo de tipo de interés	56
G11.4.a Pasivos financ_Avales concedidos	57
G11.4.b Pasivos financ_Avales ejecutados	58
G11.4.c Pasivos financ_Avales reintegrados	59
G12.-Coberturas contables	60
G13 Activos construidos para otras entidades	61
G14.1 Moneda extranjera.-Transacciones Liquidadas en el ej	62
G14.2 Moneda extranjera.-Transacciones Vivas a fin de ejercicio	63
G15.1 Transf. y subvenciones.-Transferencias recibidas	64
G15.2 Transf. y subvenciones.-Transferencias concedidas	65
G16 Provisiones y contingencias	66
G17.1 Información sobre medio ambiente.-Obligaciones reconocidas	67
G17.2 Información sobre Me ambiente.-Bficios fiscales en tributos	68
G18 Activos en estado de venta	69
G19 Presentación por activ.de la cuenta resultado ec-patrimonial	70
G20.1 Operac.por admon.Recurs.Otros Entes_Oblig derivadas de gestión	71
G20.2 Operac.por admon.Recurs.Otros Entes_Ctas corriente efectivo	72
G20.3.a Operac.por admon.Recurs.Otros Entes_Resumen	73
G20.3.b Operac.por admon.Recurs.Otros Entes_Dchos.anulados	74
G20.3.c Operac.por admon.Recurs.Otros Entes_-Dchos. cancelados	75
G20.3.d Operac.por admon.Recurs.Otros Entes publ_Dev ingresos	76
G21.1 Operac.no pptrias.Tesorería.-Estado deudores no ptarios	77
G21.2 Operac.no pptrias.Tesorería.-Estado de acreedores no presup	78

G21.3.a Operac.no pptrias.Tesorería_Cobros ptes.aplicación	81
G21.3.b Operac.no pptrias.Tesorería_Pagos ptes.aplicación	82
G22 Contratación admtva. Procedimientos de adjudicación	83
G23 Valores recibidos en depósito	85
G24.1.1.a Inform.Ptria.-Ejerc.corriente_Modificaciones crédito	86
G24.1.1.b Inform.Ptria.-Ejerc.corriente_Remanentes crédito	88
G24.1.1.c Inform.Ptria.-Ejerc.cte_Acreed.por op.ptes.aplicar al ppto.	91
G24.1.2.a.1 Inform.Ptria.-Ejerc.corriente_Dchos anulados	109
G24.1.2.a.2 Inform.Ptria.-Ejerc.corriente_Dchos cancelados	110
G24.1.2.a.3 Inform.Ptria.-Ejerc.corriente_Recaud.Neta	111
G24.1.2.b Inform.Ptria.-Ejerc.corriente_Devol.ingresos	112
G24.1.2.c Inform.Ptria.-Ejerc.corriente_Compromisos ingreso	113
G24.2.1 Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados_Oblig.de Pptos.cerrados	114
G24.2.2.a Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados_Dchos ptes.cobro totales	118
G24.2.2.b Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados_Dchos anulados	119
G24.2.2.c Inform.Ptria.-Ejerc.cerrados_Dchos cancelados	120
G24.2.3 Inform.Ptria_Variación resultados pptricos.de ejerc.anter	121
G24.3.1 Inform.Ptria.-Ejerc.posteriores.-Compromisos gasto	122
G24.3.2 Inform.Ptria.-Ejerc.posteriores.-Compromisos ingreso	123
G24.4.1 Inform.Ptria.-Ejec.proy.gasto.-Resumen ejecución	124
G24.4.2 Inform.Ptria.-Ejec.proy.gasto.-Anualidades pendientes	125
G24.5 Inform.Ptria.-Gastos con financiación afectada	126
G24.6 Inform.Ptria.-Remanente Tesorería	127
G25.1 Indicadores.-Indicadores financ.,patrim. y presupuestarios	128
G26.1 Inform.sobre coste activ.-Resumen gral.de costes entidad	131
G26.2 Inform.sobre coste activ.-Resumen coste por element de activ.	132
G26.3 Inform.sobre coste activ.-Resumen coste por actividad	181

G26.4 Inform.sobre coste activ.-Resumen costes e ingresos de activ. _____	182
G27 Indicadores de gestión _____	184
G28. Hechos posteriores al cierre _____	192

G.1.1 DATOS SOCIOECONÓMICOS

San Cristóbal de La Laguna es una ciudad y municipio perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de Tenerife ,Canarias, España.

Se encuentra en el noreste de la isla de Tenerife, limita con los municipios de Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y Tacoronte, rodeando completamente al municipio de Tegueste.

La ciudad fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1999 por ser ejemplo único de ciudad colonial no amurallada.

Tiene una extensión de 102,06 km², ocupando el 8º puesto en cuanto a extensión de la isla de Tenerife y el 13er de la provincia, lo cual supone una densidad de población a fecha 01/01/2016 de 1.499,21 habitantes/ km².

El padrón de habitantes del año 2019, según el Instituto Nacional de Estadística, es el siguiente:

Fecha	Hombres	%	Mujeres	%	Total Habitantes
01/01/2018	75.361	48	80.188	52	155.549
01/01/2019	76.211	48,39	81.292	51,61	157.503

Las actividades principales del municipio:

En la comarca del nordeste agricultura de flor cortada, hortalizas en invernadero y platanera. Ganadería de vacuno en los alrededores de la ciudad, teniendo la mayor cabaña ganadera de vacuno de la provincia. En Los Rodeos se concentra la mayor superficie de cereal de Canarias.

Comercial y urbana en la zona centro y sur del municipio y turística en la costa norte. En la zona sur del municipio se encuentran los principales polígonos industriales: Los Majuelos, Las Torres de Taco, Las Mantecas, Las Chumberas, etc, donde se concentran fabricas —almacenes— de alimentación y manufacturas, exportaciones y centros comerciales de gran tamaño de la rama de la alimentación, bricolaje, automóviles y equipamientos domésticos. En el casco histórico y en los 180 barrios del municipio se dispersa el comercio tradicional y la pequeña industria familiar. La mayoría de la población trabaja en el sector servicios.

En el municipio de La Laguna se concentra el mayor número de grandes centros comerciales de la isla y con él la mayor parte del capital comercial de la misma, el Aeropuerto de Tenerife Norte, el Hospital Universitario de Canarias, la Universidad de La Laguna, el Archivo Histórico Provincial.

- Menor plazo de ejecución del objeto del contrato, 15%.

- Menor precio, 10%.

El Modelo de proposición es el recogido en la Cláusula XXIV del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

San Cristóbal de La Laguna, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

El Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

ANUNCIO

5195

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ordena la publicación de Texto completo de los Estatutos del Organismo Autónomo de Deportes, aprobados definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública de TREINTA días hábiles sin que se hayan producido reclamaciones a la aprobación inicial aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1997 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 15, de 4 de febrero de los corrientes.

ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

TÍTULO I.- CONSTITUCIÓN, NATURALEZA, FINES Y RÉGIMEN JURÍDICO.

Artículo 1º.- Constitución.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en el ejercicio de las competencias propias que le son atribuidas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria séptima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, clasifica el Patronato Municipal de Deportes, creado por Acuerdo de veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, como Organismo Autónomo Local de carácter administrativo con sujeción a lo que preceptúa el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para llevar a cabo la gestión de las competencias municipales en materia de deporte.

Artículo 2º.- Naturaleza y fines.- El Organismo Autónomo así creado, que se llamará Organismo Autónomo Local de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad, para el desarrollo de los fines y las competencias que le atribuye la Corporación Municipal o en virtud de encomiendas específicas a través de los mecanismos jurídicos adecuados en cada caso.

El Organismo Autónomo de Deportes se crea para prestar y promover, mediante la gestión directa, los servicios y actividades públicas en materia de deporte y demás relacionadas con éste que corresponden legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Artículo 3º.- Régimen jurídico.- El Organismo Autónomo de Deportes, se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos y en su defecto, por la normativa aplicable a las Entidades Locales, en los términos de la legislación estatal básica y la autonómica de desarrollo en materia de Régimen Local.

Artículo 4º.- Potestades.- En el ámbito de sus competencias y para el ejercicio de las mismas, el Organismo Autónomo ostentará las siguientes potestades:

a) Potestad de autoorganización, sin perjuicio de las que correspondan al Pleno del Ayuntamiento de conformidad con los presentes Estatutos.

b) Potestad de programación y planificación de las actividades que le son propias.

c) Presunción de legitimidad y ejecutividad de sus actos.

d) Potestad de revisión de oficio de actos y acuerdos.

e) Inembargabilidad de sus bienes y derechos en los términos previstos en la normativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

Artículo 5º.- Competencias.

1.- El Organismo Autónomo de Deportes tiene encomendado con carácter general, el ejercicio de las competencias que sobre actividades o instalaciones deportivas corresponden legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, así como aquellas relacionadas con las mismas y las que se le deleguen o encomienden por resolución corporativa expresa.

2.- En particular corresponden al Organismo Autónomo entre otras, las siguientes competencias:

a) La promoción deportiva y el desarrollo de la cultura física de la población del Municipio.

b) Facilitar a todos los vecinos de La Laguna la utilización de las instalaciones deportivas municipales, mediante la adecuada planificación.

c) Fomentar el desarrollo de actividades deportivas en general, tanto de iniciativa propia como privada, con especial atención a los deportes escolares, populares y de aficionados.

d) Fomentar y potenciar el desarrollo del Asociacionismo Deportivo (asesoramiento y ayudas a Clubes y otras entidades deportivas locales; creación de agrupaciones deportivas de barrios, etc.).

e) Prestación de actividades deportivas dedicadas a la naturaleza, ocio y tiempo libre, con programas dedicados a los sectores menos favorecidos (minusválidos, tercera edad, paro, etc.) realizando una función de equilibrio socio-deportivo.

f) El Gobierno y la administración de las instalaciones deportivas adscritas al Organismo Autónomo.

g) Llevar a cabo, cuantas actuaciones sean necesarias para obtener apoyo económico público o privado, con el fin de financiar las actividades y eventos deportivos.

TÍTULO II.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

CAPÍTULO I: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Artículo 6º.- El gobierno y administración del Organismo Autónomo Local de Deportes estará a cargo de la Junta de Gobierno y del Presidente, de acuerdo con lo que dispongan los presentes Estatutos.

CAPÍTULO II: DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Artículo 7º.- La Junta de Gobierno es el órgano pluripersonal de mayor rango y control del Organismo Autónomo y está integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente, que será el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, quien podrá delegar en el Concejal Delegado de Deportes.

- Un Vicepresidente, será un vocal elegido por la Junta de Gobierno de entre sus miembros a propuesta del Presidente.

- Los Vocales, serán en número de ocho designados por el Pleno de la Corporación Municipal de entre sus miembros a propuesta del Alcalde-Presidente.

- Podrán ser miembros de la Junta de Gobierno con voz y sin voto 2 personas de reconocido prestigio en las cuestiones relativas a las actividades del Organismo Autónomo, designadas por la propia Junta a propuesta del Presidente. Asimismo, cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera, podrá designarse por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente cualquier otra persona que reúna la cualificación material precisa.

- El Gerente que asistirá a las reuniones de la Junta de Gobierno con voz pero sin voto.

- Un Secretario que será el Secretario General de la Corporación, pudiendo delegar en un funcionario de la misma de conformidad con la legislación vigente.

- Un Interventor que será el Interventor General de la Corporación, pudiendo delegar en un funcionario de la misma de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 8º.- Los miembros de la Junta de Gobierno cesarán en sus cargos cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

A) Por renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante la Junta de Gobierno que lo remitirá al Pleno del Ayuntamiento, para que adopte el acuerdo de conocimiento de aquélla.

B) Por acuerdo del Pleno de la Entidad Local a propuesta de la Junta, por falta continuada de asistencia a las sesiones de los órganos o cuando su relación con la actividad deportiva que motivó su nombramiento haya cesado.

C) Cesarán automáticamente los vocales que perdiesen la condición que determinó su nombramiento y en todo caso, al fin del mandato de cada Corporación.

D) Por las demás causas previstas en la legislación aplicable.

Artículo 9º.- Competencias.- Son competencias o atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) El control y fiscalización de los restantes órganos de gobierno, gestión y administración del Organismo Autónomo.

b) Nombrar al Gerente a propuesta de la Presidencia.

c) La planificación, programación y coordinación anual de actividades del Organismo Autónomo.

d) Formular propuestas para realizar eventos y actividades que por su carácter extraordinario no hayan podido ser programadas con antelación, para su elevación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

e) Formular la propuesta de la plantilla del personal, de las relaciones de puestos de trabajo y de la oferta pública de empleo, para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento.

f) Aprobar las bases para la selección de su personal; así como determinar sus compatibilidades.

g) Separar del servicio a los funcionarios del Organismo Autónomo y ratificar el despido del personal laboral.

h) La autorización y disposición de todos los gastos para la contratación de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultaría y asistencia, de servicios y contratos específicos y concretos no habituales, cuando su cuantía exceda del 5 por cien de los recursos ordinarios de su presupuesto o del 50 por cien del límite general aplicable al procedimiento negociado, o cuando su duración exceda de un año o exija créditos superiores a los consignados en su presupuesto anual; así como los contenidos en el capítulo IV del Estado de Gastos cuya cuantía exceda del 5 por cien de los recursos ordinarios.

i) Establecer modelos tipo de pliegos particulares de general aplicación a los contratos de naturaleza análoga.

j) Aprobar la propuesta de distribución de ayudas y subvenciones que se destinen al fomento de actividades deportivas, catalogadas como innominadas y de acuerdo con el procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente en cada ejercicio económico y demás normativa que resulte de aplicación.

k) La autorización y realización de gastos de carácter plurianual, previo conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.

l) Aprobar la propuesta inicial del Presupuesto del Organismo Autónomo, así como las propuestas de sus modificaciones, de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y elevarlas a la Corporación Municipal para su aprobación por parte de los órganos competentes.

ll) La concertación de operaciones de crédito previa autorización del Pleno de la Corporación e informe de Intervención General.

m) La fijación de los precios públicos cuya atribución haya sido previamente acordada por el Ayuntamiento, siempre que el importe de los mismos sea igual o superior al coste en que se incurre en la prestación del servicio. Asimismo proponer al Ayuntamiento la fijación de aquellos precios públicos cuyo importe no dé cobertura financiera a la prestación del servicio.

n) La concesión de bienes por menos de cinco años siempre que su cuantía no exceda del 10 por cien de los recursos ordinarios de su presupuesto.

ñ) Rendir y proponer inicialmente los estados de cuentas del Organismo Autónomo para su remisión al Ayuntamiento.

o) La aprobación del Inventario de Bienes y Patrimonio del Organismo Autónomo.

p) La aprobación del Reglamento de Régimen Interior y de las normas generales para el uso de las instalaciones deportivas locales.

q) La propuesta al Ayuntamiento acerca de la modificación de los presentes Estatutos.

r) El ejercicio de toda clase de acciones y recursos ante Autoridades Administrativas y Judiciales dentro de la esfera de las competencias del Organismo Autónomo.

s) La resolución de reclamaciones previas a la vía judicial civil y laboral en los términos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los actos impugnados hayan sido dictados por un órgano del Organismo Autónomo de Deportes.

t) Cuantas otras atribuciones se consideren necesarias para cumplir con los fines que le son propios y que le hayan sido conferidos por disposición legal o acuerdo expreso de la Entidad matriz.

CAPÍTULO III: DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Artículo 10º.- Del Presidente.- El Presidente de la Junta de Gobierno, en todo caso, ostenta las siguientes atribuciones:

a) Dirigir el gobierno y administración del Organismo Autónomo.

b) La máxima representación legal del Organismo y de sus órganos de gobierno.

c) Convocar, formar el Orden del Día, presidir, suspender y levantar las sesiones de la Junta de Gobierno, dirigir las deliberaciones, ejerciendo el voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

d) Dirigir, inspeccionar e impulsar las obras y servicios que afecten al Organismo Autónomo y hubiesen sido acordadas, recabando, a tales efectos, el asesoramiento pertinente.

e) Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos adoptados por los órganos del Organismo Autónomo.

f) Adoptar personalmente, bajo su responsabilidad en ca-

so de catástrofe o infortunio público o grave riesgo de la misma, las medidas adecuadas y necesarias, dando cuenta inmediatamente a la Junta y al Pleno.

g) La autorización y disposición de todos los gastos ordinarios y transferencias corrientes, que son las consignadas en el capítulo 1, 2, 3, 4, 8 y 9 del Presupuesto, así como los derivados de la contratación de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultaría y asistencia, de servicios y contratos específicos y concretos no habituales, siempre que su cuantía no exceda del 5 por 100 de los recursos ordinarios de su Presupuesto ni del 50 por 100 del límite general aplicable al procedimiento negociado y en el supuesto de que excedieran de dicha cuantía, siempre que tengan una duración no superior a un año y no exijan créditos superiores a los consignados en su presupuesto anual, así como la aprobación de los proyectos técnicos y pliegos de condiciones a que deben sujetarse.

h) Ejercer la jefatura superior de todo el personal del Organismo Autónomo, ostentando todas las atribuciones en materia de personal que no sean competencia del Ayuntamiento, ni de la Junta de Gobierno, de acuerdo con la Legislación vigente.

i) Elaborar el Proyecto de Presupuestos del Organismo, la propuesta de sus modificaciones cuando la aprobación de éstas corresponda a la Junta de Gobierno, así como la propuesta inicial de la Cuenta General.

Aprobar las modificaciones del Presupuesto cuando sean de su competencia, según las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Aprobar la liquidación del Presupuesto.

j) Desarrollar la gestión económica municipal conforme al presupuesto aprobado y rendir cuentas a la Junta de Gobierno de las operaciones efectuadas en cada ejercicio económico.

k) Autorizar la existencia de anticipos de caja fija y nombramiento de habilitados para la gestión y control del mismo hasta los límites que le autorice las Bases de ejecución del Presupuesto.

l) La expedición de autorizaciones de uso de las instalaciones deportivas municipales.

ll) El reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos, así como la ordenación de los pagos que se deriven de los mismos.

m) Dar cuenta sucinta a la Junta, en cada sesión ordinaria, de las resoluciones de mayor trascendencia que hubiere adoptado desde la última sesión.

n) El ejercicio de acciones administrativas y judiciales en caso de urgencia, dando cuenta a la Junta en la primera sesión que celebre.

ñ) Ejercer cuantas facultades no estén expresamente asignadas a otros órganos del Organismo Autónomo.

Artículo 11º.- Del Vicepresidente.- El Vicepresidente, sustituirá en la totalidad de sus funciones al Presidente, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, ejerciendo además las funciones que le delegue el Presidente por escrito y dando cuenta de ello a la Junta, así como al Pleno.

CAPÍTULO IV: EL GERENTE.

Artículo 12º.- El Gerente será designado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente. La dirección, gestión y administración del Organismo corresponderá al Gerente bajo la dependencia del Presidente y la Junta, desempeñando sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con las directrices de la Junta y las instrucciones del Presidente:

a) La dirección y gestión de las instalaciones deportivas.

b) Ejercer la representación del Organismo Autónomo por delegación del Presidente.

c) Ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta y las Resoluciones del Presidente, vigilando su cumplimiento y buen fin.

d) La programación, dirección, seguimiento y coordinación de actividades deportivas. Elaborar el desarrollo técnico-administrativo de los planes anuales de actividades a desarrollar en las instalaciones, y al final de año la Memoria correspondiente. Ambos deberán someterse a la Junta.

e) Asegurar el buen y normal funcionamiento de las instalaciones.

f) Velar por la conservación de las instalaciones y el material para actividades, proponiendo a tal fin al Presidente o Junta las medidas que crean necesarias.

g) Distribuir e inspeccionar los servicios de las diferentes dependencias en donde se desarrollen la práctica de los deportes y las actividades extra-deportivas.

h) Por delegación del Presidente dirigir el personal técnico, administrativo y de servicios de las instalaciones, cuidando la debida coordinación entre todos los servicios existentes en las mismas.

i) Proponer al Presidente el nombramiento y cese del personal, así como la fijación de sanciones disciplinarias al mismo, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso.

j) El Gerente dispondrá actualizado el inventario de todo el material deportivo del Organismo Autónomo.

k) Asistir a las sesiones de la Junta con voz pero sin voto.

l) Elevar al Presidente o, en su caso, a la Junta las propuestas que considere convenientes.

ll) Coadyuvar con el Presidente a la ejecución del Presupuesto responsabilizándose de la adecuada recepción de los suministros, prestación de los servicios externos y de la ejecución de obras e instalaciones.

m) Realizar la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, procurando la máxima rentabilidad financiera de los recursos que gestiona el Organismo.

n) Proponer la adopción de medidas para dotar de mayor eficacia la prestación de los servicios que constituyen el objeto del Organismo.

ñ) Informar al Presidente y a la Junta de Gobierno, con la frecuencia que se establezca, de la gestión en todos sus niveles.

o) Cuantas otras funciones se le asignen por este Organismo Autónomo en el ámbito de sus competencias o bien le otorguen, encomienden o deleguen el Presidente o la Junta.

CAPÍTULO V: FUNCIONAMIENTO.

Artículo 13º.- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias con la periodicidad que se establezca por acuerdo de la propia Junta, no excediendo del límite trimestral fijado en la legislación sobre Régimen local, y sesiones extraordinarias cuando lo disponga el Presidente o lo solicite por escrito la cuarta parte al menos de los vocales de la Junta con derecho a voto, con 24 horas de antelación.

Las sesiones de la Junta no tendrán carácter público y se celebrarán en la sede del Organismo Autónomo o en casos justificados y siempre que así se especifique en la convocatoria, en la Casa Consistorial o en los lugares que se habiliten a tal efecto.

Artículo 14º.- Las convocatorias corresponden al Presidente y deberán ser notificadas a los miembros de la Junta con una antelación mínima de dos días hábiles, salvo las urgentes. En todo caso se acompañará el Orden del Día. La convocatoria de las sesiones del expresado órgano se notificará por el Secretario a sus miembros con la antelación indicada.

Artículo 15º.- La válida celebración de las sesiones, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Junta en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora después. Este quórum deberá mantenerse en toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente le sustituyan.

Los acuerdos se adoptarán por el voto de la mayoría simple de los presentes, en caso de votaciones con resultado de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Artículo 16º.- El Secretario redactará las actas de las sesiones y custodiará sus Libros, notificando los acuerdos recaídos y expidiendo, con el visto bueno del Presidente, toda clase de certificaciones.

Artículo 17º.

1.- En todo lo no previsto en los artículos precedentes en cuanto al funcionamiento del Organismo Autónomo, regirán las disposiciones de Régimen Local que regulan el funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento.

2.- En cuanto al procedimiento, el Organismo Autónomo se regirá por lo dispuesto en la legislación estatal sobre procedimiento administrativo común y demás normativa aplicable a las Entidades Locales.

TÍTULO III: RECURSOS HUMANOS.

Artículo 18º.

1. El Organismo Autónomo dispondrá del personal necesario cuyo número, categoría y funciones se determinará en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Ayuntamiento a propuesta de la Junta.

2. El personal al servicio del Organismo Autónomo, puede ser propio o adscrito del Ayuntamiento de La Laguna.

El personal adscrito lo integran aquellos funcionarios o personal laboral del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna que prestan sus servicios en el Organismo Autónomo. Su régimen jurídico se regirá por la normativa aplicable al personal funcionario y laboral de la Corporación, considerándose como servicio activo el tiempo que presten sus servicios en el Organismo Autónomo.

El personal propio podrá ser funcionario o laboral contratado en régimen laboral a cargo de su presupuesto propio.

3. El personal al servicio del Organismo Autónomo se rige por las mismas normas que regulan el régimen del personal del Ayuntamiento, en cuanto a la relación de puestos de trabajo, plantilla, retribuciones, selección, formación y situaciones y demás cuestiones que incidan ya sea en el régimen funcional o laboral.

TÍTULO IV: RÉGIMEN ECONÓMICO.

Artículo 19º.- Recursos del Organismo Autónomo.- Son recursos del Organismo para el cumplimiento de sus fines:

a) Las asignaciones y las transferencias consignadas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

b) El producto de su patrimonio.

c) Las subvenciones y aportaciones de cualquier clase y tipo procedentes de cualquier Administración Pública, Entidades o particulares, concedidos para el ejercicio de actividades de su competencia.

d) Participaciones y rendimientos obtenidos con ocasión del ejercicio de sus competencias, tasas y precios públicos por los servicios que preste, etc.

e) Los donativos, legados, o disposiciones hereditarias que se otorguen a su favor.

f) Los procedentes de préstamos y anticipos de Organismos o entidades de crédito.

g) Los rendimientos, participaciones y recargos de tributos que el Ayuntamiento de La Laguna establezca por la utilización de instalaciones o el ejercicio de sus actividades o procedentes de convenios o conciertos que se suscriban con toda clase de entidades públicas o privadas.

h) Cualesquiera otros recursos que le correspondan legal o reglamentariamente.

Artículo 20º.- El Organismo Autónomo elaborará un proyecto de Presupuesto anual que constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueda reconocer y de los derechos que prevea liquidar en el ejercicio presupuestario, que coincidirá con el año natural, y se integrará en el Presupuesto General de la Entidad Local.

En la formación, aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto, se estará a lo dispuesto en los presentes Estatutos y en las normas reguladoras de la materia, con especial referencia a la Legislación Reguladora de las Haciendas Locales y normativa de desarrollo.

Las Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad Local son de aplicación al ámbito del Organismo Autónomo en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en los presentes Estatutos. Las referencias hechas al Alcalde o Comisión de Gobierno por delegación de éste se entienden hechas al Presidente del Organismo y las relativas al Pleno o Comisión de Gobierno por delegación de éste a la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo, siempre y cuando la competencia o facultad no esté atribuida expresamente al Pleno de la Entidad Local.

3. Los bienes y derechos adscritos conservarán la calificación jurídica originaria que le corresponda, siendo competencia del Organismo Autónomo la utilización, uso y conservación para el cumplimiento de los fines de acuerdo con el acto de adscripción.

4. El Organismo Autónomo tendrá las facultades, gestión y disponibilidad sobre los bienes que le pertenezcan o adscriban, cedan o transmitan para el cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de las competencias del Ayuntamiento Pleno.

TÍTULO VI: IMPUGNACIÓN Y RECLAMACIONES CONTRA LOS ACTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.

Artículo 26º.

1. Los actos y resoluciones de los órganos del Organismo Autónomo de Deportes, son susceptibles de los recursos administrativos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Las reclamaciones previas, en asuntos civiles y laborales, serán resueltas por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes.

TÍTULO VII: FACULTADES Y TUTELA DEL AYUNTAMIENTO.

Artículo 27º.

1. La función tutelar del Organismo Autónomo, la ejercerá el Ayuntamiento de La Laguna que la llevará a cabo mediante sus órganos competentes.

2. Las facultades tutelares alcanzarán a todos aquellos actos que requieran la ratificación o aprobación del Pleno del Ayuntamiento según los presentes Estatutos y normas legales aplicables.

3. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento podrá suspender los acuerdos o resoluciones del Organismo Autónomo, cuando se refieran a asuntos que no sean de su competencia, constituyan infracción manifiesta de las leyes, o por cualquier otra causa que atenten gravemente los criterios del Ayuntamiento.

4. El Alcalde podrá recabar en cualquier momento información sobre la gestión del Organismo Autónomo, así como ordenar las inspecciones que considere oportunas en el ejerci-

cio del control de eficacia que ostenta el Ayuntamiento con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados.

TÍTULO VIII: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES.

Artículo 28º.- Los presentes Estatutos podrán ser objeto de modificación, revisión o derogación por el Ayuntamiento Pleno ajustándose a los mismos trámites exigidos para su aprobación.

Artículo 29º.- El Organismo Autónomo de Deportes tendrá una duración indefinida y podrá ser disuelto.

a) Por acuerdo razonado del Pleno del Excmo. Ayuntamiento con base en las facultades de aprobar las formas de gestión de los servicios que le atribuye el artículo 22.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

b) Por acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Gobierno con la posterior ratificación del Pleno del Ayuntamiento.

c) Por imposibilidad legal o material de realizar sus objetivos.

d) Por las demás causas admitidas en derecho.

Artículo 30º.

1.- Una vez extinguido el Organismo Autónomo, revertirá al Ayuntamiento los bienes, derechos, acciones y dotaciones que éste constituyó con los incrementos experimentados por beneficio derivado del servicio o de aportaciones de terceros no destinadas a una finalidad específica.

2.- El Ayuntamiento sucederá al Organismo Autónomo universalmente.

3.- Al disolverse el Organismo Autónomo los bienes adscritos al mismo perderán tal afección, con plena disponibilidad directa por parte del Ayuntamiento. No obstante, las instalaciones pertenecientes a otras Entidades recibirán su tratamiento específico.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

Primera.- En las instalaciones deportivas se establecerá un servicio sanitario de urgencia para atender los casos de este carácter en primeros auxilios.

Segunda.- El Organismo Autónomo podrá exigir a las Entidades usuarias de las instalaciones un seguro de responsabilidad civil.

Tercera.- Los derechos y obligaciones del Patronato Municipal de Deportes creado por acuerdo plenario de veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, no se extinguen, sino que se transmiten y siguen bajo la titularidad del Organismo Autónomo Local de Deportes.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Única.- Entrada en vigor. Los órganos del Patronato Municipal de Deportes continuarán en el ejercicio de las funciones de conformidad con los Estatutos reguladores del mismo hasta que se adopten los acuerdos correspondientes a la constitución y al nombramiento de los miembros de los órganos del Organismo Autónomo Local de Deportes.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Única.- La aprobación de los presentes Estatutos y su entrada en vigor, supondrá la derogación del Estatuto del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que cambiará de nombre, pasando a denominarse Organismo Autónomo Local de Deportes, siendo su regulación la de los presentes Estatutos.

San Cristóbal de La Laguna, a 16 de marzo de 1998.- La Secretaria Delegada, Pilar González Hernández.- Vº.Bº.: el Presidente, Leopoldo M. Fernández González.

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

A N U N C I O

5196

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia nº 384/98, de 21 de abril de 1998, se ha resuelto lo siguiente:

“Visto el expediente instruido para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición en turno restringido para la promoción interna de UNA PLAZA DE CABO DE LA POLICÍA LOCAL, de este Ayuntamiento y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y de conformidad con lo establecido en la Base 4 de la convocatoria, por el presente he resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: don Alfredo Herrera Castilla.

Secretario: don Antonio Jesús Segura Carmona.

Vocales:

Doña Ángeles Martínez Ferrándiz.

Don Francisco José Jerez Hernández.

Doña María Aranzazu Onaindía Soler.

Don Juan José Díaz Sánchez.

Don Jorge Padilla Herrera.

Suplentes:

Presidente: don Vicente Fenollosa Fenollosa.

Secretario: don Juan B. Arteaga Arteaga.

Vocales:

Don José R. Arteaga Batlle.

Don Antonio J. Vera Mesa.

Don Roberto Álvarez Felipe.

Don Rafael Mesa Mendoza.

Don Blas García Moreno.

Tercero.- El Tribunal se constituirá el día QUINCE de junio de 1998, a las DIEZ de la mañana en el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

G.1.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL OAD

La actividad principal del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de la Laguna, es la prestación de servicios públicos, en particular, los servicios y actividades públicas en materia de deportes y demás relacionadas con éste que correspondan legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

G.1.4 FUENTES DE INGRESOS

Ejercicio 2019

DESCRIPCIÓN	Importes	PORCENTAJES
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros	650,00 €	0%
Total Capítulo 4 Transferencias corrientes	5.776.434,58 €	90%
Total Capítulo 7 Transferencias de Capital	640.000,00 €	10%
	6.417.084,58 €	100%

G.1.5 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

No constan datos para este apartado.

G.1.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DEPORTES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

Capítulo 1: Órganos de gobierno y administración.

Artículo 6.- El gobierno y administración del Organismo Autónomo Local de Deportes estará a cargo de la Junta de Gobierno y del Presidente, de acuerdo con lo que dispongan los presentes Estatutos.

Capítulo II: La Junta de Gobierno es el órgano pluripersonal de mayor rango y control del Organismo Autónomo y está integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente, que será el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento, quien podrá delegar en el Concejal Delegado de Deportes.
- Un vicepresidente, será un vocal elegido por la Junta de gobierno entre sus miembros a propuesta del Presidente.
- Los Vocales: serán en número de ocho designados por el Pleno de la Corporación Municipal de entre sus miembros a propuesta del Alcalde- Presidente.
- ...
- Un Secretario que será el Secretario General de la Corporación, pudiendo delegar en un funcionario de la misma conformidad con la legislación vigente.
- Un Interventor que será el Interventor General de la Corporación, pudiendo delegar en un funcionario de la misma de conformidad con la legislación vigente.

En Sesión constitutiva de la Junta de Gobierno 30 de agosto de 2019, ACUERDAN declarar constituida la Junta de Gobierno, que la forman:

PRESIDENTA:

Doña Idaira Afonso de Martín

VOCALES:

Titular:

Doña María Candelaria Díaz Cazorla

Suplente:

Don José Jonathan Domínguez Roger

Titulares:

Don Alejandro Marrero Cabrera

Don Andrés Raya Ramos

Suplente:

Doña Margarita Pena Machín

Doña Cristina Ledesma Pérez

Titulares:

Doña María José Roca Sánchez

Don José Luis Hernández Hernández

Suplentes:

Don Rubens Ascanio Gómez

Don Alberto Cañete del Toro

Titular:

Doña Elvira M. Jorge Estévez

Suplente:

Don Santiago Pérez García

Titulares:

Don Manuel Gómez Padilla

Suplentes:

Doña Elsa M. Avila García

Titular:

Don Alfredo Gómez Álvarez

Suplente:

Don Juan Antonio Molina Cruz



Organismo Autónomo de Deportes

deporte lagunero

EMPLEADOS PUBLICOS	Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº DE EMPLEADOS A 31/12	CATEGORIA	SEXO
Total personal	Personal Funcionario	2 (interino)	Técnico de Administración General	M
		1 Técnico Superior de Deportes	Licenciado	H
		1 Técnico de Deportes	Técnico Grado Medio	H
		1 Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico	M
		1 Coordinador de Instalaciones Deportivas	Encargado	H
		1 Gestor Sociocultural	Gestor	H
		3 Auxiliares administrativos	Aux. Admtvo.	M
		1 Subalterno	Subalterno	H
		4 Personal mantenimiento	Oficial	H
		1 Operaria	Operaria	M
		1 Vigilantes	Vigilante	M
	Personal Laboral	19 Vigilantes	Vigilante	H
	Personal Eventual	0		
Totales		36		

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma,
Documento firmado electronicamente)

LA PRESIDENTA.-

(Decreto del Sr. Alcalde nº. 4697/2019, de 15 de julio)

Fdo.: Idaira Afonso de Martín

G.1.8 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Ver apartado G.1.2 de la Memoria, Normas de creación de la entidad.

G.1.9 IDENTIFICACION DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna cuenta con las siguientes entidades dependientes:

- A) **Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.** Según los Estatutos del Organismo le corresponde, entre otras, las siguientes competencias:
- La redacción y tramitación de avances de planeamiento.
 - Redacción y tramitación del Plan General de Ordenación.
 - Formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística de desarrollo del Plan General.
 - Concesión de todo tipo de licencias urbanísticas, así como el otorgamiento de las licencias de apertura o instalación para el ejercicio de actividades clasificadas e inocuas.
 - Gestionar el Patrimonio Público del Suelo municipal.
 - ...
- B) **Organismo Autónomo de Deportes.** Según los Estatutos del Organismo, le corresponde, con carácter general, el ejercicio de las competencias que sobre actividades o instalaciones deportivas corresponden legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna...
- C) **Organismo Autónomo de Actividades Musicales.** Según los Estatutos del Organismo, le corresponde, entre otras, la Gestión directa de los servicios y actividades públicas municipales en materia musical.
- D) **Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna.** Según sus Estatutos sociales le corresponde, entre otras, las competencias en:
- La realización de actividades propias de una empresa de promoción inmobiliaria, especialmente la promoción de suelo y viviendas protegidas.
 - La realización de actividades propias de una empresa de promoción o contratista de obras.
 - La realización de actividades, en nombre propio o por encomienda del Ayuntamiento de La Laguna.
 - La realización de todo tipo de servicios y actividades industriales o comerciales relacionadas con movilidad, entre otros: instalación, conservación y mantenimiento de toda clase de señales de tráfico; servicios de conservación y mantenimiento del Parque Móvil del Ayuntamiento, Policía Municipal y cuerpo de Bomberos, construcción y explotación de estacionamientos públicos o privados, tanto cerrados como abiertos.
 - La promoción y gestión de proyectos o actividades que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio.
 - Toda actividad en materia de vivienda y suelo.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

100% municipal.

E) **Teidagua S.A.**

- Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

Particulares: 49.69 %

San Cristóbal de La Laguna: 40.26%.

Tacoronte: 10.04%



GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Objeto	Plazo	Bienes de domin. pub.afectados	Aport no dinerarias	Subv. compromet.	Anticipos reintegrables

CONVENIOS

Objeto	Plazo	Transferencias o Subvenciones comprometidas
Convenio de Colaboración entre la entidad Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO) y el Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la celebración de la prueba deportiva denominada "LXIV VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE 2019"	29 de agosto a 1 de septiembre del año 2019	25.000,00 €
Convenio de Colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para la ejecución de la actuación prevista en el Programa Insular de Atletismo 2019-2020. Módulo cubierto en el Estadio Francisco Peraza.	28 de diciembre de 2019 a 28 de diciembre de 2021	1.500.000 €

OTRAS FORMAS DE COLABORACION PÚBLICO-PRIVADAS

Objeto	Plazo	Transferencias o Subvenciones	Precio Acordado

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA

Fdo.: Idayra Afonso De Martín

G3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.1- Principios contables

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Orden HAP/178/2013, de 30 de septiembre por la que se aprueba LA Instrucción del Modelo Norma de Contabilidad Local. La aplicación de los principios contables ha de conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad. La imagen fiel constituye un objetivo que debe alcanzar toda información contable, siendo necesario enunciar unos principios contables públicos, de general aceptación, cuya aplicación garantice que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la situación económica-financiera de la entidad.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1.1.-Principio de entidad contable:

Constituye entidad contable toso ente con personalidad jurídica y presupuestos de gastos e ingresos propios que deben formar y rendir cuentas.

1.2.-Principios de gestión continuada:

Se presume que la Entidad continúa la actividad por tiempo indefinido, Por tanto la aplicación de los presentes principio contables no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

1.3.-Principio de devengo:

La imputación temporal de las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representa, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

En el caso de que no hayan podido identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

1.4.-Principio de uniformidad:

El criterio en la aplicación de los principios contables, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio, en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio

No se han producido alteración de criterios.

1.5.-Principio de prudencia:

Los ingresos sólo se han contabilizado los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna.

Por el contrario, los gastos, se han de contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, aquellos de lo que se tenga conocimiento aunque no se hayan realizado efectivamente, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, así como los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

El ejercicio de la prudencia no supone la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

1.6.-Principio de no compensación:

Los ingresos y los gastos se contabilizan por sus importes BRUTOS. En ningún caso se han compensado las partidas de activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto. Valorarse separadamente los elementos integrantes de las partidas de activo y del pasivo, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional así se regula en SICAL.

1.7.-Principio de importancia relativa:

La aplicación de estos principios, así como las de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, está presidida por la consideración de la importancia relativa que los mismos y sus efectos pudieran producir sobre el cumplimiento del objetivo prioritario de la IMAGEN FIEL. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupadas con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflictos entre las anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

1.8.-Principio de importancia presupuestaria:

La importancia de las operaciones que se han aplicado a los Presupuestos de gastos e ingresos se ha efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

._ _ Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasifican, en su caso, atendiendo al órgano de su gestión.

._ _ Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

1.9.-Principio de desafectación:

Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable refleja esta circunstancia y permitir su seguimiento.

1.1.a) Principios contables públicos no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel

Ninguno

1.1.b) Principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos

Ninguno.

G4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1.- Inmovilizado material

Los criterios de valoración de los nuevos activos de inmovilizado son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados o coste de producción. En ningún caso se ha incorporado a valores de inmovilizado costes financieros.

El asiento realizado para la dotación a la amortización al ejercicio 2019 correspondiente al inmovilizado material asciende a la cantidad de euros, según el siguiente detalle:

Se ha seguido con criterio de amortización lineal aproximado al no disponer de un Inventario propiamente dicho.

55.395,66 (681X) Dotación para amortización a del inmovilizado material	(281X)	Amortz.Acum. Inmovilizado material	55.395,66
---	--------	------------------------------------	-----------

El asiento realizado se ha calculado mediante la aplicación de los coeficientes de amortización fijados en la tabla oficialmente aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El sistema empleado es el método de amortización lineal en el que las cuotas de amortización son constantes.

2.- Inversiones inmobiliarias

Constituyen una novedad en el nuevo Plan de Cuentas. Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. A esta inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material, por lo que los criterios de valoración de las nuevas inversiones inmobiliarias son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados, o de coste de producción.

Las inversiones inmobiliarias son activos no corrientes, que sean inmuebles y que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El PGCPAL del 2013 reserva el subgrupo 22 a las “Inversiones Inmobiliarias”. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance, en el epígrafe III, “Inversiones Inmobiliarias”

220. Inversiones de terrenos

221 Inversiones en construcción.

Además del subgrupo 22, en el PGCPAL, se recogen las siguientes cuentas específicas para las operaciones relativa a inversiones inmobiliarias.

- 2391.- Anticipos para inversiones inmobiliarias
- 2820.- Amortización acumulada de inversiones en terrenos
- 2821.- Amortización acumulada de inversiones en construcciones
- 2920.- Deterioro de valor de inversiones en terrenos
- 2921.- Deterioro de valor de inversiones en construcciones
- 672.- Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias
- 6820.- Amortización de inversiones en terrenos.
- 6821.- Amortización de inversiones en construcciones.
- 6920.- Pérdidas por deterioro de inversiones en terrenos.
- 6921.- Pérdidas por deterioro de inversiones en construcciones.
- 772.- Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias.
- 782.- Trabajos realizados para inversiones inmobiliarias.
- 783.- Trabajos realizados para el inmovilizado e inversiones inmobiliarias en curso.
- 787.- Gastos financieros imputados a inversiones inmobiliarias.
- 788.- Gastos financieros imputados al inmovilizado e inversiones inmobiliarias en curso.
- 7920.- Reversión del deterioro de terrenos.
- 7921.- Reversión del deterioro de construcciones.

Las operaciones relativas a inversiones inmobiliarias tienen un tratamiento similar a las ya vistas del inmovilizado material, utilizando las cuentas correspondientes a inversiones inmobiliarias ya indicadas.

Por otra parte, la norma de reconocimiento y valoración nº 4 señala que cuando los bienes a los que se refiere a este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias deberán ser reclasificados en la rúbrica correspondiente.

No se dispone de ningún registro en la contabilidad sobre este tipo de inversiones.

3.-Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible lo componen el conjunto de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica que cumplen las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable.

Estos bienes deben presentar las mismas características que se han enunciado para el inmovilizado material, salvo lo relativo a la tangibilidad de los bienes.

El PGCPAL de 2013 dedica la norma de reconocimiento y valoración nº 5 al inmovilizado intangible. En dicha norma se define como:

“El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.”

Respecto al registro del inmovilizado intangible (norma nº 5), se exige adicionalmente a los criterios de reconocimiento del activo del marco conceptual (probabilidad en la obtención de rendimientos o potencial de servicio y fiabilidad en la valoración), la necesidad de que el inmovilizado intangible sea identificable.

Un inmovilizado intangible será inidentificable cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

Como novedad se contempla la posibilidad de que existan activos intangibles con vida útil indefinida.

La norma nº 5 indica que se deberá valorar por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida.

Estos activos no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse la vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para este activo.

Los activos con vida útil indefinida se amortizan durante su vida útil.

Los elementos integrantes del Inmovilizado intangible de la entidad se integran contablemente en el subgrupo 20, “Inmovilizaciones intangibles” que recogen el conjunto de bienes inmateriales y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance en el epígrafe I, “Inmovilizado intangible”. Las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que agrupan los diferentes tipos de Inmovilizados inmateriales son los siguientes:

200. Inversión en investigación

201. Inversión en desarrollo.

203. Propiedad industrial e intelectual.

206. Aplicaciones informáticas.

207. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

208. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.

209. Otro inmovilizado intangible

La valoración del inmovilizado intangible, según establece la norma de reconocimiento y valoración nº5 debe seguir los mismos criterios generales establecidos para el inmovilizado material, de manera que los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción. Se aplicarán además los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecto a las amortizaciones y demás correcciones valorativas, si bien el PGCPAL de 2013 establece una serie de normas particulares para la valoración del inmovilizado inmaterial.

200,00	(6806) Dotación para amortizaciones del Inmovilizado Inmaterial	a	(2806) Amortiz. acumulada del Inmovilizado Inmaterial	200,00
--------	---	---	---	--------

4.- Arrendamientos.-

El PGCPAL de 2013 los regula en la norma de reconocimiento y valoración nº6 que los define de la siguiente manera:

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

En la norma nº6 se distinguen tres operaciones:

- 1.- Arrendamientos financieros
- 2.- Arrendamientos operativos
- 3.- Venta con arrendamiento posterior.

A diferencia del PCGPAL DE 2004, en que el arrendatario registraba un inmovilizado inmaterial, en el nuevo PGCPAL, el arrendatario registrará un activo, según la naturaleza del bien arrendado, siendo la contrapartida un pasivo financiero. El activo y el pasivo se contabilizan en el nuevo PGCPAL, por el menor valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento.

El PGCPAL de 2013 ha previsto las siguientes cuentas para el registro contable:

- 174.- Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo
- 524.- Acreedores por a arrendamiento financiero a corto plazo

2.5.-Activos y Pasivos financieros

1. Reclasificación de los activos financieros

El PGCPAL de 2º13 recoge ahora distintas categorías de activos financieros, pero ya no tiene en cuenta la naturaleza de los mismos sino la gestión que la entidad va a llevar a cabo con ellos.

A cada categoría de activo financiero se le aplicará un tratamiento contable específico, en particular un criterio de valoración distinto.

Una vez la entidad haya clasificado sus activos financieros en las cinco categorías que regula la norma de reconocimiento y valoración 8, “Activos financieros”, a efectos de su valoración, deberá proceder a determinar los importes asignados a las nuevas cuenta o subcuentas representativas de los mismos.

Este mismo proceso se efectuará con las provisiones por depreciación o insolvencias que deban reclasificarse en las nuevas cuentas por naturaleza.

Ajustes del valor para los activos financieros que se deben valorar por el valor razonable:

Por último, y como excepción a lo prescrito en la disposición transitoria primera de que todos los elementos patrimoniales se valorarán por su valor contable al cierre del ejercicio 2014, los activos financieros que se clasifiquen en las categorías de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” y de “Activos financieros disponibles para la venta”, deberán quedar reflejados por su valor razonable a 1 de enero de 2016 y no por su valor contable al cierre del ejercicio 2015.

Las Acciones de que dispone la Entidad local han sido valoradas inicialmente por su valor contable, que ha sido el precio de la transacción.

Al igual que en los activos financieros el nuevo Plan presenta un nuevo enfoque de presentación y clasificación de los pasivos financieros, aunque más limitado porque solo distingue dos categorías a efectos de su valoración.

Pasivos valorados a valor razonable con cambios de resultados. Dentro de este grupo se incluyen los siguientes pasivos:

1. Pasivos Financieros a Coste Amortizado. En este grupo se incluyen:

1.- Pasivos financieros a coste amortizado. En este grupo se incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual
- Deudas representadas en valores negociables emitidas con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión

- Deudas con entidades de crédito
- Otros débitos y partidas a pagar.

Ejemplos de este grupo estarían registradas las cuentas de acreedores pendientes de pagos, préstamos y créditos concertados con entidades financieras o, emisiones de bonos, letras o pagarés con intención de amortizarlos conforme a las condiciones contractuales de la emisión.

2. Pasivos valorados a Valor Razonable con cambios de resultados. Dentro de este grupo se incluyen los siguientes pasivos:

Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objeto de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión, más la rentabilidad normal del prestamista.

Los derivados, excepto aquellos que sean contrato de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración número 10 "coberturas contables".

Centrándonos en el endeudamiento público, parte muy importante de los pasivos financieros valorados a coste amortizado, podemos clasificar la deuda en función del varios criterios.

La entidad debe efectuar igualmente con motivo de la apertura una labor de clasificación de los pasivos financieros contabilizados al cierre del ejercicio aunque la práctica totalidad se encuadran en la categoría de los pasivos financieros a coste amortizado.

Una vez que la entidad haya clasificado sus pasivos financieros entre las dos categorías que regula la norma de reconocimiento y valoración 9 "pasivos financieros" a efectos de su valoración, deberá proceder a determinar los importes asignados a las nuevas cuentas o subcuentas representativas de los mismos.

En el caso de la Entidad local ha clasificado los pasivos financieros en la categoría "pasivos financieros a coste amortizado" en la cuenta 170 "Deuda a largo plazo con entidades de crédito".

Según el plazo o vencimiento de la deuda.

Según el carácter divisible o indivisible de la deuda.

Según la moneda en que se contrate la deuda.

Según el origen de la operación.

2.6.- Existencias

No existen.

2.7.-Activos contruidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes contruidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

La Entidad local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

2.8.- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

2.9.- Ingresos y gastos

En materia de ingresos se distingue entre los ingresos con contraprestación y los que no tienen contraprestación:

4.1.1) Ingresos con contraprestación

1. Concepto:

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

2. Reconocimiento y valoración

Con carácter general los ingresos con contraprestación se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicios asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación, se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por percibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales, incorporado al nominal de los créditos. También se deduce los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1 “Valoración inicial”, de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, “Activos financieros”.

Los impuesto que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos, Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valoran con lo dispuesto en ola norma de reconocimiento y valoración nº 8, “Activos financieros”.

Cuando se intercambien bienes o servicio por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

4.1.2) Ingresos sin contraprestación

1. Concepto:

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

2. Reconocimiento y valoración:

El reconocimiento de ingresos precedentes de transacciones sin contraprestación, va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo. Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo. Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se da de baja el pasivo y se reconoce el ingreso. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

3. Impuestos

En el caso de los impuestos, se reconoce el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

4. Multas y sanciones pecuniarias

Las multas y sanciones pecuniarias son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico.

5. Transferencias y subvenciones

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, “transferencias y subvenciones”.

6. Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

El tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19, “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”.

5.- Provisiones y contingencias

1. Concepto

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

2. Reconocimiento:

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita como resultado de un suceso pasado.
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Se reconocen como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas

No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra será mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

3. Valoración inicial:

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o transferir a un tercero. Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:

-el juicio de la gerencia de la entidad

-la experiencia que se tenga en operaciones similares, y

-los informes de expertos

- b) El importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

- c) Reembolso por parte de tercero. En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso el objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no excede al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en memoria respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Valoración posterior:

Las provisiones son objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Aplicación de las provisiones:

Cada provisión es destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Contabilización de las provisiones por insolvencia. Como consecuencia de la determinación de los derechos pendientes de cobro de difícil e imposible reacudación procede a realizar los siguientes asientos:

- a) Por la anulación de la del ejercicio de 2018. Por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente:

75.768,67 (4900)	Deterioro del valor de	a	(7983)	Reversión del deterioro	75.768,67
créditos		de créditos y otras		inversiones financieras	

b) Por la dotación del ejercicio actual:

76.756,93 (6983)	Pérdidas por deterioro del valor de créditos y otras insolvencias financieras	a	(4900)	Deterioro del valor de créditos	76.756,93
------------------	---	---	--------	---------------------------------	-----------

6.-Transferencias y subvenciones

1. Concepto:

A los únicos efectos del Plan de Contabilidad las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

2. Reconocimiento:

a) Transferencias y subvenciones concedidas:

a1) Monetarias

a2) No monetarias o en especie

b) **Transferencias y subvenciones recibidas.**

b1) Transferencias recibidas.

b2) Subvenciones recibidas.

En los demás casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo. A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidos las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando en cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el cumplimiento una vez realiza la inversión o el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a

que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

En el caso de subvenciones para la contracción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones, siempre que en el momento de elaboración de las cuenta anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considera no reintegrada en proporción a la obra ejecutada.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingreso, directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión.

Subvenciones para financiar gastos

Subvenciones por adquisición de activos.

En el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos. Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

Valoración:

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención. Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida. Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencia y subvenciones otorgados por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

3.- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar:

El PGCPAL del 2013 los regula en las normas de reconocimiento y valoración nº 6, que los define de la siguiente manera:

“Se entiende por arrendamiento a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado”.

En la norma reconocimiento y valoración nº 6 se distinguen tres operaciones:

1. Arrendamientos financieros
2. Arrendamiento operativos
3. Venta con arrendamiento posterior

A diferencia del PCGPAL DE 2004, en que el arrendatario registraba un inmovilizado inmaterial, en el nuevo PGCPAL, el arrendatario registrará un activo, según la naturaleza del bien arrendado, siendo la contrapartida un pasivo financiero. El activo y el pasivo se contabilizan en el nuevo PGCPAL por el mismo reparto, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento y calculados al inicio del mismo, incluyendo, en su caso, la opción de compra.

Arrendamiento financiero

El contrato de arrendamiento financiero o “leasing” consiste en una mezcla de contrato arrendamiento de compraventa por cual la finalidad, como arrendatario adquiere el derecho de uso de un bien, con la posibilidad de adquirirla en un futuro, mediante el ejercicio de la opción de compra que incluye el contrato.

El PGCPAL de 2013 establece que cuando las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad el activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

El PGCPAL de 2013 ha previsto las siguientes cuentas para el registro contable.

174. Arrendamiento por arrendamiento financiero a largo plazo.

524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la reducción de la deuda y la carga financiera.

La imputación presupuestaria del capital que se amortiza en la cuota se imputará al concepto 648 “Cuotas netas de interés por operaciones de arrendamiento financiero” y, los intereses, al concepto 358 “Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing).”

Arrendamiento operativo

Son contratos de arrendamiento en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Los contratos derivados de los arrendamientos operativos deben ser reconocidos por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Venta con arrendamiento posterior

El tratamiento contable de estas operaciones en una novedad del PGCPAL de 2013.

Cuando de las condiciones económicas de estas operaciones se desprende que no se trata de una venta, sino que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción, registrando el importe recibido con abono a una partida de pasivo financiero.

La norma de reconocimiento y valoración nº 6 “Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar” señala que cuando, por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento o cesión de uso de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción. Además, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero. Los gastos por intereses asociados a la operación se contabilizarán a lo largo de la vida del contrato de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Organismo Autónomo de Deportes

INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	307.721,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.886,22	303.835,39
212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	147.156,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.912,14	113.244,36
215	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	1.000,00
216	38.758,58	650,31	0,00	0,00	0,00	0,00	5.322,54	34.086,35
217	2.129,83	2.683,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.936,46	2.877,17
218	27.583,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.084,65	19.499,19
219	1.386,00	15.996,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.753,65	15.628,85
2300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
233	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
234	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
235	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
237	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
238	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	526.236,36	19.330,61	0,00	0,00	0,00	0,00	55.395,66	490.171,31

Organismo Autónomo de Deportes

INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
243	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
244	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
248	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2301	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00
207	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Periodo: 2019

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/ NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS
TOTAL					

Organismo Autónomo de Deportes

Resumen Activos Financieros

Periodo: 2019

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a Largo Plazo						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Activos financieros. Correcciones por deterioro de valor

Periodo: 2019

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS \ MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Periodo: 2019

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Activos Financieros. Riesgos de tipo de interés

Periodo: 2019

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS \ TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

Periodo: 2019

IDENTIFICACIÓN DEUDA	TIE	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO = 1+3-4+6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS = 2+5-7+9
TOTAL		0,00	0,00										0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

b) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

Periodo: 2019

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR EX-CUPÓN (11) = (1)+(3)+(7)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (10)=(2)+(5)+(9)-(6)
TOTAL											0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Pasivos Financieros, resumen por categorías

Periodo: 2019

CATEGORIAS \ CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.520,70	26.721,96	40.520,70	26.721,96
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.520,70	26.721,96	40.520,70	26.721,96

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
TOTAL				

Organismo Autónomo de Deportes

Riesgo de tipo de cambio

Periodo: 2019

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
TOTAL				
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DUDA TOTAL				0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Pasivos Financieros. Riesgos de tipo de interés

Periodo: 2019

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS \ TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC.	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

Avales concedidos

Periodo: 2019

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
										0,00			

Organismo Autónomo de Deportes

Avaes ejecutados

Periodo: 2019

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	NIF	DENOMINACIÓN						

Organismo Autónomo de Deportes

Avaless reintegrados

Periodo: 2019

AÑO DE EJECUCIÓN	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
TOTAL			

G12.-COBERTURAS CONTABLES

No constan datos para este apartado.

Organismo Autónomo de Deportes

Activos construidos para otras entidades

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS			
				GARANTIAS	PIGNORACIONES	FIANZAS	OTROS
TOTAL							

Organismo Autónomo de Deportes

Transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
	TOTAL		

Organismo Autónomo de Deportes

Transacciones pendientes de vencimiento

Periodo: 2019

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
	TOTAL		

Organismo Autónomo de Deportes

Transferencias y Subvenciones recibidas

Periodo: 2019

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES
Transferencias de capital del Cabildo Insular de T	58000	0	0	0	0	0
De la Admon.Gral. de la Entidad Local	582000	0	0	0	0	0
Transferencia de la Administración Gral. de la Ent	5301434,58	0	0	0	0	0
Transf. específica de la Administración Gral. de l	475000	0	0	0	0	0
TOTAL	6416434,58	0	0	0	0	0

Organismo Autónomo de Deportes

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Periodo: 2019

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
Convocatoria de las Subvenciones Económica	G38323846	CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA CASABLANCA-TEJINA	2.472,51	PLAN MUNICIPAL DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEDERADO 2018	0,00
Aportación extraordinaria	P3802300H	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	221.309,91	Aportación extraordinaria al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de Laguna	0,00
Premios	PJD01	ORGANISMO AUTONOMO DEPORTES PAGOS A JUSTIF DEPORTES	6.075,00	XX MEDIO MARATÓN CIUDAD DE LA LAGUNA	0,00
Premios	PJD01	ORGANISMO AUTONOMO DEPORTES PAGOS A JUSTIF DEPORTES	7.323,00	LXIV VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE	0,00
Premios	PJD01	ORGANISMO AUTONOMO DEPORTES PAGOS A JUSTIF DEPORTES	7.100,00	III VUELTA TRAIL POR EQUIPOS A LA LAGUNA	0,00
TOTAL			244.280,42		0,00

Organismo Autónomo de Deportes

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Periodo: 2019

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A MEDIO AMBIENTE

Periodo: 2019

GRUPO DE PROGRAMAS (17. MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TOTAL	

Organismo Autónomo de Deportes

Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

Periodo: 2019

CÓDIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	TOTAL
TOTAL		

DESCRIPCIÓN ACTIVOS EN ESTADO VENTA	IMPORTE
TOTAL	

Organismo Autónomo de Deportes

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Periodo: 2019

GASTOS		EJERCICIO: 2019			EJERCICIO: 2018			INGRESOS	EJERCICIO: 2019	EJERCICIO: 2018
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
22100	Otr.prest.econ.a favor empl.-	96.816,43	1.030,89	97.847,32	77.230,57	920,51	78.151,08			
34000	Adm.Gral. Deportes-	675.897,70	7.196,90	683.094,60	847.857,66	10.105,57	857.963,23			
34100	Promoción y fomento del deporte.	1.917.796,97	20.420,53	1.938.217,50	4.149.925,73	49.462,76	4.199.388,49			
34200	Instal.deportivas-	2.576.736,58	27.436,86	2.604.173,44	2.567.228,12	30.598,67	2.597.826,79			
91200	Org.Gobierno-	10.536,49	112,19	10.648,68	28.540,00	340,17	28.880,17			
93400	Gtion.deuda y tesorería-	36.303,12	386,55	36.689,67	16,28	0,19	16,47			
								INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	6.416.434,58	8.064.851,80
								INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
								OTROS INGRESOS	0,00	0,00
TOTAL		5.314.087,29	56.583,92	5.370.671,21	7.670.798,36	91.427,87	7.762.226,23	TOTAL	6.416.434,58	8.064.851,80

Organismo Autónomo de Deportes

ROE: OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

Periodo: 2019

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
NIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL										

Organismo Autónomo de Deportes

ROE: Cuentas Corrientes en Efectivo

Periodo: 2019

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL									

Organismo Autónomo de Deportes

ROE: Resumen de la gestión

Periodo: 2019

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
	TOTAL							

Organismo Autónomo de Deportes

RECURSOS DE OTROS ENTES: DERECHOS ANULADOS

Periodo: 2019

CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
TOTAL				0,00

Organismo Autónomo de Deportes

RECURSOS DE OTROS ENTES: DERECHOS CANCELADOS

Periodo: 2019

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
TOTAL						

Organismo Autónomo de Deportes

RECURSOS DE OTROS ENTES: DEVOLUCIONES DE INGRESO

Periodo: 2019

CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL						0,00	0,00	

Organismo Autónomo de Deportes
ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
 Periodo: 2019

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
449000002	10050	Anticipos y préstamos concedidos	28.376,02	0,00	4.353,88	32.729,90	8.652,77	24.077,13
TOTAL CUENTA 449000002			28.376,02	0,00	4.353,88	32.729,90	8.652,77	24.077,13
449000007	10060	Pago por cuenta de terceros	825,95	0,00	0,00	825,95	0,00	825,95
TOTAL CUENTA 449000007			825,95	0,00	0,00	825,95	0,00	825,95
4710	10030	Seguridad social deudora	15.752,04	0,00	58.820,55	74.572,59	50.816,38	23.756,21
TOTAL CUENTA 4710			15.752,04	0,00	58.820,55	74.572,59	50.816,38	23.756,21
TOTAL			44.954,01	0,00	63.174,43	108.128,44	59.469,15	48.659,29

Organismo Autónomo de Deportes

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Periodo: 2019

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
419000001	20080	Fianzas de Ejecución de Obras	1.773,12	0,00	0,00	1.773,12	0,00	1.773,12
TOTAL CUENTA 419000001			1.773,12	0,00	0,00	1.773,12	0,00	1.773,12
419000004	20501	Acreedores no presupuestarios	49.406,12	0,00	0,00	49.406,12	0,00	49.406,12
TOTAL CUENTA 419000004			49.406,12	0,00	0,00	49.406,12	0,00	49.406,12
419000006	20160	Embargos Judiciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000006			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000601	20060	Retenciones Judiciales de Haberes	49,98	0,00	0,00	49,98	0,00	49,98
TOTAL CUENTA 419000601			49,98	0,00	0,00	49,98	0,00	49,98
419000801	20050	Otras Retenciones al Personal	453,83	0,00	0,00	453,83	0,00	453,83
TOTAL CUENTA 419000801			453,83	0,00	0,00	453,83	0,00	453,83
419000808	20079	Cuotas Centrales Sindicales	43,24	0,00	0,00	43,24	0,00	43,24
TOTAL CUENTA 419000808			43,24	0,00	0,00	43,24	0,00	43,24
419000810	20070	Cuotas Centrales Sindicales UGT	168,00	0,00	2.100,00	2.268,00	1.911,00	357,00

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 419000810			168,00	0,00	2.100,00	2.268,00	1.911,00	357,00
419000811	20071	Cuotas Centrales Sindicales CCOO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000811			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000812	20078	Cuotas Centrales Sindicales SEPCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000812			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000813	20072	Cuotas Centrales Sindicales USO	13,00	0,00	156,00	169,00	143,00	26,00
TOTAL CUENTA 419000813			13,00	0,00	156,00	169,00	143,00	26,00
419000814	20074	CUOTAS CENTRALES SINDICALES STAP	105,00	0,00	1.400,00	1.505,00	1.242,00	263,00
TOTAL CUENTA 419000814			105,00	0,00	1.400,00	1.505,00	1.242,00	263,00
419000816	20073	Cuotas Centrales Sindicales IC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000816			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000817	20076	Cuotas Centrales Sindicales CSIF - AIPOL	30,00	0,00	360,00	390,00	330,00	60,00
TOTAL CUENTA 419000817			30,00	0,00	360,00	390,00	330,00	60,00
419000820	20082	RETENCION POLIZA SEGURO ACUNSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000820			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4727	20042	IGIC Soportado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 4727			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
475100000	20009	I.R.P.F. ACT. PROF. (operaciones no incluidas en nómina)	792,72	0,00	18.334,12	19.126,84	17.109,45	2.017,39
TOTAL CUENTA 475100000			792,72	0,00	18.334,12	19.126,84	17.109,45	2.017,39
475100001	20001	I.R.P.F retenciones trabajo personal (operaciones en nómina)	19.657,34	0,00	250.074,30	269.731,64	246.309,49	23.422,15
TOTAL CUENTA 475100001			19.657,34	0,00	250.074,30	269.731,64	246.309,49	23.422,15
4757	20040	Hacienda Pública acreedora por IGIC	0,00	0,00	106.995,30	106.995,30	106.995,30	0,00
TOTAL CUENTA 4757			0,00	0,00	106.995,30	106.995,30	106.995,30	0,00
4760	20030	Cuota del trabajador a la Seguridad Social	17.418,56	0,00	84.502,06	101.920,62	82.326,90	19.593,72
TOTAL CUENTA 4760			17.418,56	0,00	84.502,06	101.920,62	82.326,90	19.593,72
560000001	20130	Depósitos para responder del Perjuicio de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 560000001			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
561	20170	Otroa depositos recibidos	333,78	0,00	0,00	333,78	0,00	333,78
TOTAL CUENTA 561			333,78	0,00	0,00	333,78	0,00	333,78
TOTAL			90.244,69	0,00	463.921,78	554.166,47	456.367,14	97.799,33

Organismo Autónomo de Deportes
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN
Periodo: 2019

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
554	30002	Ingresos en Cuentas Operativas Pdtes.Aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
554	30008	Ingresos Otros Sin Clasificar. Pdtes Aplicación	419.232,87	0,00	507.974,82	927.207,69	58.000,00	869.207,69
TOTAL CUENTA 554			419.232,87	0,00	507.974,82	927.207,69	58.000,00	869.207,69
TOTAL			419.232,87	0,00	507.974,82	927.207,69	58.000,00	869.207,69

Organismo Autónomo de Deportes

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Periodo: 2019

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
555	40001	Partidas pendientes de aplicación pagos	6.013,42	0,00	25.980,66	31.994,08	0,00	31.994,08
TOTAL CUENTA 555			6.013,42	0,00	25.980,66	31.994,08	0,00	31.994,08
558100	40581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija	6.182,74	0,00	63.208,45	69.391,19	69.391,19	0,00
TOTAL CUENTA 558100			6.182,74	0,00	63.208,45	69.391,19	69.391,19	0,00
558199	58199	Previsiones de ACF. Saldo pendiente.	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.182,74	6.182,74
TOTAL CUENTA 558199			0,00	0,00	0,00	0,00	-6.182,74	6.182,74
5585	40585	Libramientos para provisiones de fondos	16.951,04	0,00	69.391,19	86.342,23	68.907,34	17.434,89
TOTAL CUENTA 5585			16.951,04	0,00	69.391,19	86.342,23	68.907,34	17.434,89
TOTAL			29.147,20	0,00	158.580,30	187.727,50	132.115,79	55.611,71



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Nota: Los datos a cumplimentar en las casillas deben consignarse en euros.

Tipo de Contrato	Procedimiento abierto		Procedimiento restringido		Procedimiento negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. Criterio	Único Criterio	Multiplic. Criterio	Único criterio	Con publicidad	Sin publicidad			
De obras								152.045,86 €	152.045,86 €
De suministros								224.828,09 €	224.828,09 €
Patrimoniales									-
Gestión servicios públicos									-
De servicios	734.840,40 €							787.611,55 €	1.522.451,95
Concesión obra pública									-
Colaboración del Sector Público y Sector Privado									-
Carácter Administrativo Especial									-
Otros									-
TOTAL	734.840,40 €							1.164.485,50 €	1.899.325,90 €

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma,
(Documento firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA.-
(Decreto del Sr. Alcalde nº. 4697/2019, de 15 de julio)

Fdo.: Idaira Afonso de Martín

Organismo Autónomo de Deportes

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Periodo: 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70001	Acciones	4.948,57	0,00	0,00	4.948,57	0,00	4.948,57
70300	Otros Valores	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00	0,00	3.600,00
70802	Avales para responder de daños	462,88	0,00	0,00	462,88	0,00	462,88
70805	Avales en garantía de ejecución de contratos	217.414,36	0,00	0,00	217.414,36	0,00	217.414,36
TOTAL		226.425,81	0,00	0,00	226.425,81	0,00	226.425,81

Organismo Autónomo de Deportes

Modificaciones de Crédito

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
154 / 22100 / 16008	Otr. prest. econ. a favor empl.- Asistencia médico-farmacéutica	0,00	0,00	0,00	44.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.700,00
154 / 22100 / 16204	Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social	0,00	0,00	0,00	13.059,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.059,00
154 / 34000 / 12000	Adm. Gral Deportes - Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	9.952,50	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.952,50
154 / 34000 / 12100	Adm. Gral Deportes - Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	4.255,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.255,00
154 / 34000 / 12101	Adm.Gral. Deportes.- Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	7.182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.182,00
154 / 34000 / 12103	Adm. Gral Deportes - Otros Complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.459,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.459,00
154 / 34000 / 13002	Adm.Gral. Deportes- Productividad	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
154 / 34000 / 15000	Adm. Gral Deportes - Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.200,00
154 / 34000 / 16000	Adm.Gral. Deportes- Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	7.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.445,00
154 / 34000 / 22000	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	918,54	0,00	0,00	0,00	918,54
154 / 34000 / 22002	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.457,00	0,00	0,00	0,00	5.457,00
154 / 34000 / 22200	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.580,98	0,00	0,00	0,00	19.580,98
154 / 34000 / 22602	Adm. Gral. deportes- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
154 / 34000 / 22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.311,00	0,00	0,00	0,00	4.311,00
154 / 34000 / 62500	Adm.Gral. Deportes- Inv. nueva. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,01	0,00	0,00	0,00	7.000,01
154 / 34000 / 70000	Admón. Gral. Deportes - Transf. de capital de la Admón. Gral. de la Enti	221.309,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.309,91
154 / 34100 / 12000	Promoc. y fomento del deporte - Sueldos Grupo A 1	0,00	0,00	0,00	0,00	9.802,50	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.802,50
154 / 34100 / 12100	Promoc. y fomento del deporte - Complemento destino	0,00	0,00	0,00	0,00	4.255,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.255,00
154 / 34100 / 12101	Promoc. y fomento del deporte - Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	7.182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.182,00
154 / 34100 / 12103	Promoc. y fomento del deporte - Otros Complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.459,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.459,00
154 / 34100 / 16000	Prom.y Fom. Deporte- Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	7.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.445,00
154 / 34100 / 20200	Promoc. y fomento del deporte - Arrendam. edificios y otr. construcc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
154 / 34100 / 22105	Promoción y fomento del deporte - Productos alimenticios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96,62	0,00	0,00	0,00	96,62
154 / 34100 / 22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.408,12	0,00	0,00	0,00	1.408,12
154 / 34100 / 22300	Promoción y fomento del deporte - Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.712,08	0,00	0,00	0,00	26.712,08
154 / 34100 / 22602	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.192,74	0,00	0,00	0,00	53.192,74
154 / 34100 / 22606	Promoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,00	0,00	0,00	0,00	535,00
154 / 34100 / 22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.553,60	0,00	0,00	0,00	8.553,60
154 / 34100 / 22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	53.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-53.999,00
154 / 34100 / 22706	Promoción y fomento del deporte - Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.314,00	0,00	0,00	0,00	7.314,00
154 / 34100 / 22799	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.619,42	0,00	0,00	0,00	12.619,42
154 / 34100 / 48002	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.472,51	0,00	0,00	0,00	2.472,51
154 / 34100 / 62300	Promoc. y fom. deporte - Inv. nueva. Maquin, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.399,00	0,00	0,00	0,00	3.399,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
154 / 34200 / 12000	Instal. deportivas .- Sueldos del Grupo A 1	0,00	0,00	0,00	0,00	19.505,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-19.505,00
154 / 34200 / 12100	Instal. deportivas .- Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	8.609,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.609,00
154 / 34200 / 12101	Instal. deportivas .- Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	14.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.365,00
154 / 34200 / 12103	Instal. deportivas .- Otros Complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.918,00
154 / 34200 / 13000	Instal. Deportivas- Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	11.880,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.880,00
154 / 34200 / 13002	Instal. Deportivas- Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	10.673,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.673,00
154 / 34200 / 16000	Instal. Deportivas- Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	22.663,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.663,00
154 / 34200 / 16200	Instal. deportivas - Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
154 / 34200 / 21000	Inst. Deportivas .- Rep. mant. y cons- Infraestruc. y b. naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.191,74	0,00	0,00	0,00	11.191,74
154 / 34200 / 21000	Inst. Deportivas - Rep. mtno. y cons.- Infraestruc. y b. naturales	0,00	0,00	0,00	316.591,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316.591,00
154 / 34200 / 21200	Instal. Deportivas- Rep, mant. y cons. edif. y otr. construc	0,00	492.642,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	492.642,32
154 / 34200 / 21200	Instal. Deportivas- Rep, mant. y cons. edif. y otr. construc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.118,46	0,00	0,00	0,00	32.118,46
154 / 34200 / 21300	Instal.deportivas- Rep.mtno.y cons. Maquinaria, intalac.y utilil.	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
154 / 34200 / 21300	Instal.deportivas- Rep.mtno.y cons.- Maquinaria, instalac.y utilil.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.299,76	0,00	0,00	0,00	7.299,76
154 / 34200 / 22100	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.302,45	0,00	0,00	0,00	68.302,45
154 / 34200 / 22101	Instal. Deportivas- Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.487,22	0,00	0,00	0,00	90.487,22
154 / 34200 / 22104	Instal. Deportivas- Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.156,99	0,00	0,00	0,00	6.156,99
154 / 34200 / 22700	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.126,45	0,00	0,00	0,00	15.126,45
154 / 34200 / 22706	Instal.deportivas- Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00
154 / 34200 / 22706	Instal. deportivas - Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.770,00	0,00	0,00	0,00	4.770,00
154 / 34200 / 22799	Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	711,55	0,00	0,00	0,00	711,55
154 / 34200 / 60900	Instal. deportivas - Programa Insular de Instalaciones al aire libre. AFEC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.000,00	0,00	0,00	58.000,00
154 / 34200 / 62300	Instalac. deportivas - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.299,76	0,00	0,00	0,00	6.299,76
154 / 34200 / 62500	Instal. deportivas - Inv. nueva Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.867,06	0,00	0,00	0,00	2.867,06
154 / 34200 / 62900	Instal.deportivas- Otras inv. nuevas asoc. func. oper. servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.996,50	0,00	0,00	0,00	15.996,50
154 / 34200 / 63200	Instalac. Deportivas - Inv. reposic. Edificios y otras construc.	0,00	0,00	0,00	0,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00
154 / 34200 / 63200	Instal. deportivas .- Inv. reposición. Edificios y otras construc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
154 / 93400 / 35200	Gestión deuda y tesorería - Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	53.999,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.999,00
TOTAL		221.309,91	492.642,32	0,00	470.249,00	470.249,00	516.698,56	58.000,00	0,00	0,00	1.288.650,79

Organismo Autónomo de Deportes

REMANENTES DE CRÉDITO

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
154 / 22100 / 16008	Asistencia médico-farmacéutica	0,00	0,00	0,00	0,00	22.800,20	22.800,20
154 / 22100 / 16204	Acción social	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.616,29	-22.616,29
154 / 34000 / 10100	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	17.872,30	17.872,30
154 / 34000 / 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	7.407,41	7.407,41
154 / 34000 / 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	4.595,21	4.595,21
154 / 34000 / 12101	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	7.520,38	7.520,38
154 / 34000 / 12103	Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	6.071,79	6.071,79
154 / 34000 / 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.789,43	-2.789,43
154 / 34000 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	9.942,66	9.942,66
154 / 34000 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.528,47	-1.528,47
154 / 34000 / 15000	Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	9.742,83	9.742,83
154 / 34000 / 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	36.073,85	36.073,85
154 / 34000 / 20200	Arrendam.edificios y otr.construcc.	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.088,27	-2.088,27
154 / 34000 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	3,72	3,72
154 / 34000 / 21400	Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	2.050,00	2.050,00
154 / 34000 / 21500	Rep.mtno.y cons.- Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.824,07	-3.824,07
154 / 34000 / 21600	Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	0,00	0,00	0,00	0,00	260,00	260,00
154 / 34000 / 22000	Ordinario no inventariable	0,00	918,54	918,54	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22000	Ordinario no inventariable	3.088,55	0,00	3.088,55	0,00	5.637,38	5.637,38
154 / 34000 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
154 / 34000 / 22002	Material, informático no inventariable	0,00	451,42	451,42	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22002	Material, informático no inventariable	1.845,97	0,00	1.845,97	0,00	-26.286,84	-26.286,84
154 / 34000 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones	29.088,62	0,00	29.088,62	0,00	-4.088,62	-4.088,62
154 / 34000 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones	0,00	16.022,26	16.022,26	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22201	Postales	0,00	0,00	0,00	0,00	481,00	481,00
154 / 34000 / 22400	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00
154 / 34000 / 22602	Publicidad y propaganda	0,00	850,00	850,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22603	Publicación en Diarios Oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
154 / 34000 / 22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.975,75	-6.975,75
154 / 34000 / 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00	-300,00
154 / 34000 / 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	24.700,00	24.700,00
154 / 34000 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	33.558,34	0,00	33.558,34	0,00	-36.491,59	-36.491,59
154 / 34000 / 62500	Inv. nueva. Mobiliario	3.008,00	0,00	3.008,00	575,18	3.416,82	3.992,00
154 / 34000 / 62600	Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	0,00	0,00	0,00	0,00	316,20	316,20
154 / 34100 / 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	6.359,24	6.359,24
154 / 34100 / 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	2.880,65	2.880,65
154 / 34100 / 12101	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	4.671,50	4.671,50

154 / 34100 / 12103	Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.616,31	1.616,31
154 / 34100 / 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.840,07	-2.840,07
154 / 34100 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-378,08	-378,08
154 / 34100 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,86	1.640,86
154 / 34100 / 15000	Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	3.647,61	3.647,61
154 / 34100 / 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	12.310,02	12.310,02
154 / 34100 / 20200	Arrendam.edificios y otr.construcc.	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	3,30	0,00	3,30	0,00	-2.427,95	-2.427,95
154 / 34100 / 22103	Combustibles y carburantes	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00	-4.000,00
154 / 34100 / 22105	Productos alimenticios	1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	-1.050,00	-1.050,00
154 / 34100 / 22199	Otros suministros	0,00	36,40	36,40	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22199	Otros suministros	3.784,71	0,00	3.784,71	0,00	-22.088,20	-22.088,20
154 / 34100 / 22300	Transporte	0,00	15.250,38	15.250,38	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22300	Transporte	11.962,80	0,00	11.962,80	0,00	-57.619,34	-57.619,34
154 / 34100 / 22400	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	22.496,29	22.496,29
154 / 34100 / 22602	Publicidad y propaganda	306.986,40	0,00	306.986,40	0,00	-259.031,74	-259.031,74
154 / 34100 / 22602	Publicidad y propaganda	0,00	12.983,62	12.983,62	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.232,60	0,00	2.232,60	0,00	-2.232,60	-2.232,60
154 / 34100 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	535,00	535,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22609	Actividades culturales y deportivas	19.312,10	0,00	19.312,10	0,00	56.438,14	56.438,14
154 / 34100 / 22609	Actividades culturales y deportivas	0,00	1.805,00	1.805,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22701	Seguridad	4.689,16	0,00	4.689,16	0,00	-21.396,88	-21.396,88
154 / 34100 / 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.263,13	-2.263,13
154 / 34100 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	28.844,03	0,00	28.844,03	0,00	76.076,20	76.076,20
154 / 34100 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	549,08	549,08	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48002	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
154 / 34100 / 48003	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	180.000,00
154 / 34100 / 48004	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00	22.000,00
154 / 34100 / 48010	A familias e instituciones sin fines lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
154 / 34100 / 48011	A familias e inst.sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	2.502,00	2.502,00
154 / 34100 / 62500	Inv. nueva. Mobiliario	3.733,02	0,00	3.733,02	0,00	-3.733,02	-3.733,02
154 / 34200 / 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	12.818,47	12.818,47
154 / 34200 / 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	5.662,30	5.662,30
154 / 34200 / 12101	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	9.342,00	9.342,00
154 / 34200 / 12103	Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.232,62	3.232,62
154 / 34200 / 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	91.454,45	91.454,45
154 / 34200 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	505,11	505,11
154 / 34200 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	203.287,83	203.287,83
154 / 34200 / 13100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-72.329,93	-72.329,93
154 / 34200 / 15000	Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	7.295,22	7.295,22
154 / 34200 / 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	78.954,86	78.954,86
154 / 34200 / 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	130,00	0,00	130,00	0,00	20,00	20,00
154 / 34200 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-463,08	-463,08
154 / 34200 / 21000	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21000	Rep.mtno.y cons.-Infraestruc.y b.naturales	66.693,76	0,00	66.693,76	0,00	225.215,41	225.215,41
154 / 34200 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	0,00	8.030,87	8.030,87	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	30.958,76	0,00	30.958,76	0,00	543.122,31	543.122,31
154 / 34200 / 21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	8.532,67	0,00	8.532,67	0,00	-11.451,09	-11.451,09
154 / 34200 / 21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	0,00	2.197,68	2.197,68	0,00	0,00	0,00

154 / 34200 / 21400	Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.196,60	-1.196,60
154 / 34200 / 22100	Energía eléctrica	39.241,15	0,00	39.241,15	0,00	120.000,00	120.000,00
154 / 34200 / 22100	Energía eléctrica	0,00	17.937,99	17.937,99	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22101	Agua	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
154 / 34200 / 22101	Agua	0,00	90.487,22	90.487,22	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22102	Gas	657,00	0,00	657,00	0,00	6.040,00	6.040,00
154 / 34200 / 22103	Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	9.377,55	9.377,55
154 / 34200 / 22104	Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	4.460,00	4.460,00
154 / 34200 / 22199	Otros suministros	17.153,63	0,00	17.153,63	0,00	-39.480,00	-39.480,00
154 / 34200 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	10.500,00
154 / 34200 / 22300	Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00	-5.000,00
154 / 34200 / 22400	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	-407,12	-407,12
154 / 34200 / 22602	Publicidad y propaganda	883,95	0,00	883,95	0,00	-8.853,95	-8.853,95
154 / 34200 / 22700	Limpieza y Aseo	0,00	3,94	3,94	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22700	Limpieza y Aseo	26.683,91	0,00	26.683,91	0,00	12.431,56	12.431,56
154 / 34200 / 22701	Seguridad	3.856,46	0,00	3.856,46	0,00	-61.169,15	-61.169,15
154 / 34200 / 22706	Estudios y trabajos técnicos	36.470,95	0,00	36.470,95	0,00	-15.470,95	-15.470,95
154 / 34200 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.347,92	0,00	12.347,92	0,00	-28.210,01	-28.210,01
154 / 34200 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	19,30	19,30	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00	58.000,00	0,00	58.000,00
154 / 34200 / 62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	312.000,00	0,00	312.000,00
154 / 34200 / 62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 62500	Inv. nueva. Mobiliario	0,00	2,33	2,33	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 63200	Inv.reposición. Edificios y otras construc.	0,00	0,00	0,00	398.000,00	0,00	398.000,00
154 / 34200 / 63200	Inv.reposición. Edificios y otras construc.	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
154 / 91200 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.158,49	-1.158,49
154 / 91200 / 23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	8.622,00	8.622,00
154 / 92900 / 50000	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	40.297,17	40.297,17
154 / 93400 / 35200	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	17.695,88	17.695,88
154 / 93400 / 35900	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
TOTAL		770.797,76	168.681,05	939.478,81	868.575,18	1.541.624,60	2.410.199,78

Organismo Autónomo de Deportes

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Periodo: 2019

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000001	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELMANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA, MES DE JULIO DE 2016	154/34200/22799	2.379,36	-2.379,36	0,00	0,00	0,00	
42019000000002	TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 25CM TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 23CM TOPOS GDYNIA PLATA AZUL 21CM TRANSFER IGIC INCLUIDO	154/34100/22199	47,70	-47,70	0,00	0,00	0,00	
42019000000003	SERVICIO DE CELADORES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 OFICINAS C.D. TEJINA C.D. ISLAS CANARIAS C.D. MONTAÑA DE TACO C.D. PARQUE LAS TORRES C.D. MONTAÑA PACHO C.D. CHUMBERAS E.M. FRANCISCO PERAZA Y ANEXO PAB. ANCHIETA UNO PAB. SAN MATIAS PAB. VALLE GUERRA PAB. JUAN RIOS TEJERA PAB. NAVA Y GRIMON SKATE PUNTA HIDALGO TERRERO LUCHA BARRIO NUEVO PAB. GUAMASA PAB. LAS MERCEDES C.F. PUNTA HIDALGO C.	154/34200/22701	34.215,36	-34.215,36	0,00	0,00	0,00	
42019000000004	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.323,05	-4.323,05	0,00	0,00	0,00	
42019000000005	NISSAN Furg L3H2 3,5T 2.3dCi 125CV (9 2 kw) FWD COMFORT	154/34000/22799	3.446,21	-3.446,21	0,00	0,00	0,00	
42019000000006	SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 OFICINAS C.D. TEJINA C.D. ISLAS CANARIAS C.D. MONTAÑA DE TACO C.D. PARQUE LAS TORRES C.D. MONTAÑA PACHO C.D. CHUMBERAS E.M. FRANCISCO PERAZA Y ANEXO PAB. SAN MATIAS PAB. VALLE GUERRA PAB. JUAN RIOS TEJERA TERRERO LUCHA VALLE GUERRA C.F. PUNTA HIDALGO C.F. VALLE GUERRA C.F. SALESIANOS C.F. OFRA C.F. COROMOTO C.F. LAS TORRES DE	154/34200/22701	35.832,00	-35.832,00	0,00	0,00	0,00	
42019000000007	MINUTA HONORARIOS PROFESIONALES LETRADO POR SU INTERVENCIÓN EN EL JUICIO ORDINARIO Nº 130/2017 EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2, CONTRA MÓNICA ANGELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	154/34000/22604	1.196,74	-1.196,74	0,00	0,00	0,00	
42019000000008	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS	154/34000/22200	752,80	0,00	0,00	752,80	0,00	
42019000000009	CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS Otros Pagos	154/34000/22200	520,84	0,00	520,84	0,00	520,84	
42019000000010	CARRERA NOCTURNA LA LAGUNA Alquiler, instalación, montaje, gestión de audiovisuales y desmontaje para evento Pantalla LED Magik P5 Alta Resolución 3ª Generación (1,28m X 2,56 m =3,28 m2 x 2 doble cara PATAS ARCO DE META = 6,56 m2) + (1,28m x7,04m = 9,01m2 x 2 doble cara FRENTE DEL ARCO DE META = 18,02m2 TOTAL ARCO 24,58m2 + Videoprocessador + Pc + Mesa de realización + 4 OPERARIOS (MONTAJE) + Servicio Estructura hierro galvanizado Arco de meta + MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA MISMA (4 OPERARIOS)	154/34100/22602	5.634,62	0,00	5.634,62	0,00	5.634,62	
42019000000011	TRAVESAÑO OBST. DE RIA ROJO-BL LARGUERO 3,66 LONG.PERFIL SECC CUADRADA 80MM.LADO,FORRADO MA- DERA PINO 127X127MM.(AC021) TRANSPORTES DE VENTAS	154/34200/62500	2.214,42	0,00	2.214,42	0,00	2.214,42	
42019000000012	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2018/08-CAPITAN BROTONS 5 - LA LAGUNA - CAPITAN BROTONS 5- LA LAGUNA - 2018/8 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2018/08-CAPITAN BROTONS 5 - LA LAGUNA - CAPITAN BROTONS 5- LA LAGUNA - 2018/8 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2018/08-CAPITAN BROTONS 5 - LA LAGUNA - CAPITAN BROTONS 5- LA LAGUNA - 2018/8 (A38285961) ALCANTARILLADO-	154/34200/22101	9.541,21	0,00	0,00	9.541,21	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000013	CONSUMO-CONSUMO -2018/08-CAPITAN BROTONS 5 - LA LAGUNA - CAPITAN BROTONS 5- LA LAGUNA - 2018/8 (FACTURACION DEL CONSUMO Potencia Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	12,17	0,00	12,17	0,00	12,17	
42019000000014	INSTAL. BATERIAS CONDENSADORES	154/34200/22100	2.309,92	0,00	2.309,92	0,00	2.309,92	
42019000000015	Patrocinio	154/34100/22602	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	
42019000000016	DEFIBRILADOR SAMARITAN PAD 350 (CON SUS DOS BATERÍAS- ELECTRODOS, UNA DE ELLA PEDIÁTRICA Y BOLSA DE TRANSPORTE) N° DE SERIE: 18D00000523 - 18D00000528 - 18D00001520, LOTES BATERÍA- ELECTRODO ADULTO: J0383 CADUCIDAD 01/7/2022 Y LA BATERÍA- ELECTRODO PEDIÁTRICA: P5401 CADUCIDAD: 01/06/2022 KIT DE RCP (MASCARILLA, TIJERAS CORTA ROPA, RASURADORA, TOALLITA DESINFECTANTE, GASA, PAR DE GUANTES DE LATEX)	154/34100/62300	3.399,00	0,00	3.399,00	0,00	3.399,00	
42019000000017	SUMINISTRO MOBILIARIO DE OFICINA N/EXPTE 2018027143	154/34000/62500	7.000,01	0,00	7.000,01	0,00	7.000,01	
42019000000018	PALETS ALQUILER DE CARRETILLA TRANSPORTE CARGA Y DESCARGA CON PALETIZACION RECOGIDA DE BOBINAS ESTROPEADAS	154/34200/22300	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
42019000000019	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	4.183,58	0,00	4.183,58	0,00	4.183,58	
42019000000020	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA XXVI TORNEO BALONCESTO 3X3 BAJAMAR (PREP7095)	154/34100/22300	130,01	0,00	130,01	0,00	130,01	
42019000000021	38023 COBERTURA PREVENTIVAS SANITARIA (CAMPEONATO DE BMX) PREP6681	154/34100/22300	502,20	0,00	502,20	0,00	502,20	
42019000000022	EXPEDIENTE N°_2018007875. Protección contra incendios de las instalaciones deportivas y dependencias del Organismo Autónomo de Deportes. CERTIFICACIÓN NOVIEMBRE 2018	154/34200/21200	1.698,84	0,00	1.698,84	0,00	1.698,84	
42019000000023	EXPEDIENTE N°_2018008094. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL O.A.D. CERTIFICACIÓN DE NOVIEMBRE 2018	154/34200/21300	554,31	0,00	554,31	0,00	554,31	
42019000000024	Total sevicio	154/34000/22200	764,92	0,00	764,92	0,00	0,00	
42019000000025	Servicio Telecomunicaciones del 01/11/2018 al 30/11/2018 Servicio Telecomunicaciones del 01/11/2018 al 30/11/2018	154/34000/22200	595,12	0,00	595,12	0,00	0,00	
42019000000026	K42 ANAGA MARATHON	154/34100/22609	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	
42019000000027	SUSTITUCION ELECTROBOMBA 15CV NORMA BLOCK 250 RODETE B (380/660V) ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/62300	1.905,99	0,00	1.905,99	0,00	1.905,99	
42019000000028	(B) Total Small Black & White (113) 31135 32050 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RGUEZ Y 9 (B) Total Small Colour (123) 26741 27644 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RGUEZ Y 9 (B) Total Small Black & White (113) 23669 24341 IR C1325IF MODEL RME08178 *ORGANISMO	154/34000/21500	132,67	0,00	132,67	0,00	132,67	
42019000000029	EMAINTENANCE ADVANCED, NBD REACTION, 8X5 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 686870621 Sebastian Rodriguez (B) Total Small Black & White (113) 12677 13133 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 686870621 Sebastian Rodriguez (B) Total Small Colour (123) 28384 29763 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO	154/34000/21500	172,62	0,00	172,62	0,00	172,62	
42019000000030	Prestación de servicios publicitarios al Organismo Autónomo de Deportes, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para la difusión de su imagen en eventos internacionales de triatlón, correspondientes a la primera parte de la temporada 2018, así como en actos, redes sociales y medios de comunicación durante ese periodo. 1. 1. Serie Mundial de Abu Dhabi (Emiratos Árabes U.) 2. 1 2. Copa del Mundo de Mooloolaba (Australia) 3. 1 3. Serie Mundial de Hamb	154/34100/22602	4.012,50	0,00	4.012,50	0,00	4.012,50	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000031	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (FESTIVAL DE ATLETISMO) PREP7426	154/34100/22300	72,23	0,00	72,23	0,00	72,23	
42019000000032	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (K42 ANAGA MARATON) PREP7565	154/34100/22300	237,60	0,00	237,60	0,00	237,60	
42019000000033	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (K42 ANAGA MARATON) PREP7564	154/34100/22300	3.231,90	0,00	3.231,90	0,00	3.231,90	
42019000000034	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (COPA DE TENERIFE DE BMX 2018) PREP7524	154/34100/22300	583,20	0,00	583,20	0,00	583,20	
42019000000035	1DIC	154/34100/22706	7.314,00	0,00	7.314,00	0,00	7.314,00	
42019000000036	2DIC18	154/34200/22706	4.770,00	0,00	4.770,00	0,00	4.770,00	
42019000000037	Prestación de servicios publicitarios al Organismo Autónomo de Deportes, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para la difusión de su imagen en eventos internacionales de triatlón, correspondientes a la segunda parte de la temporada 2018, así como en actos, redes sociales y medios de comunicación durante ese periodo. 1. 7. Serie Mundial de Gold Coast Gran Final (Australia) 2. 1 8. Copa del Mundo de Weihai (China) 3. 1 9. Copa del Mundo de Sarasota (	154/34100/22602	4.012,50	0,00	4.012,50	0,00	4.012,50	
42019000000038	Dinamización 4º trim 18	154/34000/22799	963,00	0,00	963,00	0,00	963,00	
42019000000039	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (III FESTIVAL ATLETICO ISLAS CANARIAS) PREP7607	154/34100/22300	79,45	0,00	79,45	0,00	79,45	
42019000000040	Servicios Septiembre de 2018 DÍA 08/09/18: _ Recoger a las 09:15h en Aeropuerto Los Rodeos para trasladar a Campo de Fútbol Francisco Peraza. Posteriormente, a las 16:30h, trasladar a Apartamentos Alta, en Avenida Aguilar y Quesada, s/n, en Puerto de la Cruz. Servicio en 01 guagua de 25 plazas Servicios Septiembre de 2018 DÍA 09/09/18: _ Recoger a las 14:00h en Apartamentos Alta, en Avenida Aguilar y Quesada, s/n, en Puerto de la Cruz, para trasladar a Aeropuerto de los Rodeos. Servi	154/34100/22300	370,80	0,00	370,80	0,00	370,80	
42019000000041	Servicios Septiembre de 2018 _ Recoger a las 08:00h AM en lateral del Hotel Nivaria, en La Laguna, para trasladar a Pueblo de Erjos. _ Regreso a las 16:00h desde la plaza de los Silos Servicio en 01 guagua de 35 plazas	154/34100/22300	185,40	0,00	185,40	0,00	185,40	
42019000000042	Servicios Noviembre de 2018 DÍA 17/11/18: _ Recoger a las 08:00h AM en trasera del Hotel Nivaria, en La Laguna, para trasladar a Afur, parada de guaguas a 1km antes de llegar al pueblo. SERVICIO TRASLADO Servicio en 01 guagua de 33 plazas Servicios Noviembre de 2018 DÍA 18/11/18: _ Recoger a las 13:00h en Benijo, parada en Roque las Bodegas y trasladar a las 14:30h a la Laguna (trasera hotel Nivaria) Servicio en 01 guagua de 33 plazas	154/34100/22300	370,80	0,00	370,80	0,00	370,80	
42019000000043	Servicios Noviembre de 2018 DÍA 03/11/18: _ Recoger a las 09:00h en Complejo Deportivo Montaña de Taco, para trasladar a Terreno de Lucha Canaria Las Canteras _ Regreso a las 13:30h Servicio en 01 guagua de 30 plazas	154/34100/22300	185,40	0,00	185,40	0,00	185,40	
42019000000044	SERVICIO DE FOTOGRAFIA CORPORATIVA	154/34100/22602	1.011,14	0,00	0,00	1.011,14	0,00	
42019000000045	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OFICINAS O DEPENDENCIAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO AYTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA- N° HORAS TOTALES: 2.448 HS- DESCUENTO HORAS NOVIEMBRE: 1.514,50 HS- TOTAL HORAS NOVIEMBRE : 933,50 HS	154/34200/22700	15.122,51	0,00	15.122,51	0,00	15.122,51	
42019000000046	EMAINTENANCE ADVANCED, NBD REACTION, 8X5 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 686870621 Sebastian Rodriguez (B) Total Small Black & White (113) 13133 13377 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 686870621 Sebastian Rodriguez (B) Total Small Colour (123) 29763 30472 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO	154/34000/21500	134,33	0,00	134,33	0,00	134,33	
42019000000047	(B) Total Small Black & White (113) 32050 32357 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RGUEZ Y 9 (B) Total Small Colour (123) 27644 28261 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RGUEZ Y 9 (B) Total Small Black & White (113) 24341 24781 IR C1325IF MODEL RME08178 *ORGANISMO	154/34000/21500	84,24	0,00	84,24	0,00	84,24	
42019000000048	ambulancia svb campo a treaves	154/34100/22300	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00	
42019000000049	Camisa Manga Corta Sublimada Maquetación en tallas Transporte especial aéreo	154/34100/22602	3.844,48	0,00	3.844,48	0,00	3.844,48	
42019000000050	Cuota comunidad mes enero Cuota comunidad mes febrero Cuota comunidad mes marzo Cuota comunidad mes abril Cuota comunidad mes mayo Cuota comunidad mes junio Cuota comunidad mes julio Cuota comunidad mes agosto Cuota comunidad mes septiembre Cuota comunidad mes octubre Cuota comunidad mes noviembre Cuota comunidad mes diciembre	154/34000/20200	295,74	0,00	295,74	0,00	295,74	
42019000000051	38023 COBERTURA PREVENIVA SANITARIA (TROFEO DE NAVIDAD BMX) PREP7523	154/34100/22300	120,96	0,00	120,96	0,00	120,96	
42019000000052	Suministro e instalación de dos unidades de motores para canastas con sus correspondientes finales de carrera, con nueva instalación eléctrica y suministro e instalación de frenos dinámicos. Según presupuesto 180066 y parte de trabajo 4570 del 09/10/18. Destino: Pabellón Estéban Afonso, Camino Largo.	154/34200/62300	4.393,76	0,00	4.393,76	0,00	4.393,76	
42019000000053	Polo 100% algodón color azul royal. Serigrafía en pecho en color blanco Pantalón stretch multibolsillos color gris Polo con bolsillo 65% poliéster-35% algodón. Serigrafía en pecho en color blanco Pantalón multibolsillos color gris. Forro polar color azul marino. Con parche/serigrafía en pecho en color blanco Chaqueta softshell color azul royal. Serigrafía en pecho en color blanco Chaqueta softshell color azul royal. Traje de agua color azul marino Calzado de seguridad D-FLEX LOW S3 SR	154/34200/22104	6.156,99	0,00	6.156,99	0,00	6.156,99	
42019000000054	SERVICIO FOTOGRAFIA SEDE ELECTRONICA OAD	154/34000/22602	350,00	0,00	350,00	0,00	350,00	
42019000000055	QUINTA FACTURA Y ULTIMA DEL CONVENIO DE DIFUSION DE MARZO A DICIEMBRE EN RADIO MARCA TENERIFE CON NUMERO DE EXPTE: 2018007526	154/34100/22602	2.140,00	0,00	2.140,00	0,00	2.140,00	
42019000000056	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES SOLARES TERMICAS DEL AÑO 2018 CORRESPONDIENTE A LOS CENTROS:C.F.LAS TORRES DE TACO,P.RIOS TEJERA,C.F.MONTAÑA PACHO,C.D.FCO.PERAZA Y C.D.PABLOS ABRIL	154/34200/21300	3.124,40	0,00	3.124,40	0,00	3.124,40	
42019000000057	tríptico organismo autonomo de deportes - impresión en estucado mate de 150 gr a 4/4 tintas - formato abierto 297x210 mm - terminación: plegado - 3000 unidades Acreditaciones carrera popular cristo. - impresión en sintético de 300 gr a 4/4 tintas + 1 taladro --25 und c/u. formato 65x90 mm (organizacion) - 25 und c/u. formato 65x90 mm (voluntariado) - adaptacion de texto photocall carrera popular cristo - impresión en lona a 4/0 tintas + ollados 50 cm - 1 und - formato 300x230 cm Cinta de l	154/34100/22602	2.247,25	0,00	2.247,25	0,00	2.247,25	
42019000000058	SAN SILVESTRE LAGUNERA 31 DICIEMBRE 2018 Alquiler, instalación, montaje, gestión de audiovisuales y desmontaje para evento Pantalla LED Magik P5 Alta Resolución 3ª Generación (1,28m X 2,56 m =3,28 m2 x 2 doble cara PATAS ARCO DE META = 6,56 m2) + (1,28m x7,04m = 9,01m2 x 2 doble cara FRENTE DEL ARCO DE META = 18,02m2 TOTAL ARCO 24,58m2 + Videoprocesador + Pc + Mesa de realización + 4 OPERARIOS (MONTAJE) + Servicio Estructura hierro galvanizado Arco de meta + MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA	154/34100/22602	5.634,62	0,00	5.634,62	0,00	5.634,62	
42019000000059	San Silvestre Lagunera (31/12/2018). Alquiler, instalación, gestión de audiovisuales y demontaje para evento 2 Pantalla LED Magik P5 SMD Alta Resolución 3ª Generación, Exterior, más de 6000cd/m2 (3,84 x 2,56 m =19,66 m2). 48 gabinetes + 4 torres truss de hasta 5,20 mts + 2 pzs. de truss de 3 mts + Videoprocesador + Pc + Mesa de Realización + 3 operarios + 2 Cámaras/operario (1 cámara en meta, llegada corredor) DESCUENTO MAGIK 25% SAN SILVESTRE LAGUNERA	154/34100/22602	3.155,43	0,00	3.155,43	0,00	3.155,43	
42019000000060	TROFEOS PLACAS Y MEDALLAS FED LUCHA CANARIA	154/34100/22199	1.386,72	0,00	1.386,72	0,00	1.386,72	
42019000000061	ALTA SERVICIOS: ALTA E INSTALACIÓN EN CLOUD DEL SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL DIAGNOSTICO, CONFIGURACIÓN DE AD, SEGURIDAD, COMUNICACIONES Y MONOTORIZACIÓN	154/34000/22002	2.889,00	0,00	2.889,00	0,00	2.889,00	
42019000000062	Servicios diciembre de 2018 DÍA 15/12/18: _ Recoger a las 08.00 h. en el lateral del Hotel Nivaria para trasladar a Los Cristianos, al final de la Avda. Juan Carlos I (Playa Los Callados), haciendo parada previa en San Isidro (parada de guaguas de la rotonda en la entrada a la población). A las 14:15, traslado desde Las Galletas	154/34100/22300	185,40	0,00	185,40	0,00	185,40	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000063	(Escuela de Vela, antes de llegar al Puerto) al Restaurante Rancho de Nino (aprox. entre la autopista y Guargacho) _ Regreso a las 16:30h, vuelta desde el Rest Servicios diciembre de 2018 DÍA 01/12/18: _ Recoger a las 09:30h en el Complejo Deportivo Montaña de Taco, en Calle del Padre Manjón, 5, San Cristóbal de La Laguna, para trasladar a Terreno de Los Campitos, en C/ Guayte, Bajo 1. _ Regreso a las 14:00h SERVICIO EN 01 GUAGUA DE 25 PLAZAS Servicios diciembre de 2018 DÍA 05/12/18: _ Recoger a las 18:00h en Terreno de Lucha de Guamasa, para trasladar a Terreno de Lucha Chimbesque, en San Miguel de Abona. _ Regreso a las 23:00h S	154/34100/22300	370,80	0,00	370,80	0,00	370,80	
42019000000064	Servicio de coordinación de contenidos en plataformas digitales de comunicación con el ciudadano Gestión de contenidos web: sección de noticias, actividades, eventos, instalaciones. Gestión informatizada de inscripciones de usuarios en instalaciones, eventos y actividades. Servicio tecnológico in situ en eventos y actividades Revisión y cribado de inscripciones en actividades y eventos Gestión de clasificaciones informatizadas Asistencia en ceremonia de premios en eventos según clasificaci	154/34000/22799	0,00	1.850,00	1.850,00	0,00	1.850,00	
42019000000065	DESINSECTACION CD. CHUMBERAS MES DE DICIEMBRE 2018 DESINSECTACION E.M. FRANCISCO PERAZA MES DICIEMBRE 2018	154/34200/22799	0,00	319,50	319,50	0,00	319,50	
42019000000066	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (SAN SILVESTRE LAGUNERA) PREP7636	154/34100/22300	0,00	1.195,56	1.195,56	0,00	1.195,56	
42019000000067	SERVICIOS CRONOMETRAJE Y RESULTADOS ONLINE SAN SILVESTRE LAGUNERA 2018	154/34100/22799	0,00	3.940,50	3.940,50	0,00	3.940,50	
42019000000068	VIDEO RESUMEN CARRERA POPULAR LEL CRISTO.VIDEO RESUMEN SAN SILVESTRE LAGUNERA	154/34100/22602	0,00	1.177,00	0,00	1.177,00	0,00	
42019000000069	Animación y locución	154/34100/22799	0,00	139,10	139,10	0,00	139,10	
42019000000070	Sonido	154/34100/22799	0,00	2.728,50	2.728,50	0,00	2.728,50	
42019000000071	Animación y locución	154/34100/22799	0,00	1.780,50	1.780,50	0,00	1.780,50	
42019000000072	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (SAN SILVESTRE TEJINERA) PREP7635	154/34100/22300	0,00	246,24	246,24	0,00	246,24	
42019000000073	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (III VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGUNA) PREP6560	154/34100/22300	0,00	2.114,10	2.114,10	0,00	2.114,10	
42019000000074	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (XXX CONCURSO DE ARRASTRE DE GANADO) PREP7281	154/34100/22300	0,00	144,45	144,45	0,00	144,45	
42019000000075	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (LXII VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE) PREP7106	154/34100/22300	0,00	777,60	777,60	0,00	777,60	
42019000000076	Pavimento Taraflex Suministro Pavimento Taraflex para Voleibol Exp.2018021223 *O.I.S.P (OPERACION INVERSION SUJETO PASIVO)	154/34200/62900	0,00	14.950,00	14.950,00	0,00	14.950,00	
42019000000077	Suministro e instalación de pavimento de caucho Everroll Classic de 8 mm de espesor, pavimento de caucho de 8 mm de espesor, de la fábrica BSW. Instalado mediante cinta especial de doble cara, en el Pabellón Juan Ríos Tejera. Según presupuesto 180674. Parte de trabajo 5570 del 14/01/19.	154/34200/21200	0,00	1.222,22	1.222,22	0,00	1.222,22	
42019000000078	CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTE LAGUNERO EJERCICIO 2018 RELACION DE EVENTOS SAN SILVESTRE PERSONAL DE APOYO A EVENTOS	154/34100/22799	0,00	230,04	230,04	0,00	230,04	
42019000000079	CELEBRACIÓN DE EVENTOS DEPORTE LAGUNERO EJERCICIO 2018 RELACION DE EVENTOS SAN SILVESTRE LAGUNERA PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y APOYO A LOS EVENTOS	154/34100/22799	0,00	191,70	191,70	0,00	191,70	
42019000000080	CARRERA POPULAR DE TACO,VUELTA TRAIL Y TRAVESIA A NADO,BAJAMAR-PUNTA DEL HIDALGO,BOLSAS DEL CORREDOR Y BRAGAS DE LA MEDIA MARATÓN	154/34100/22602	0,00	12.489,15	12.489,15	0,00	12.489,15	
42019000000081	DORSALES VUELTA CICLISTA A TENERIFE 2018 DORSALES CARRERA POPULAR DEL CRISTO 2018 DORSALES SAN SILVESTRE LAGUNERA 2018 DORSALES SAN SILVESTRE INFANTIL 2018	154/34100/22199	0,00	1.371,72	1.371,72	0,00	1.371,72	
42019000000082	Obras de reparación de humedades detectadas en el Edificio Multifuncional del Estadio Municipal Francisco Peraza.	154/34200/21200	0,00	4.731,24	4.731,24	0,00	4.731,24	
42019000000083	FACTURACION DEL CONSUMO Potencia Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	0,00	2.564,17	2.564,17	0,00	2.564,17	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000084	FACTURACION DEL CONSUMO Potencia Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR.	154/34200/22100	0,00	23,27	23,27	0,00	23,27	
42019000000085	POR UNIDAD DE FABRICACION E INSTALACION DE PUERTAS DE REJA GALVANIZADAS. CON LLAVES IGUALADAS. Instaladas en el polideportivo de Bajamar. POR UNIDAD DE FABRICACION E INSTALACION DE REJAS PARA VENTANAS FABRICADAS EN MATERIAL GALVANIZADO. Instaladas en el polideportivo de Bajamar. POR FABRICACION Y SUMINISTRO DE PERFILES 100X50 CON PLACA EN UN EXTREMO Y GARRAS EN EL OTRO. INCLUYE TORNILLERIA PARA SU FIJACION	154/34200/21200	0,00	2.444,18	2.444,18	0,00	2.444,18	
42019000000086	GESTION REDES SOCIALES OAD/MARZO 2018	154/34100/22602	0,00	1.100,00	1.100,00	0,00	1.100,00	
42019000000087	DISEÑO EVENTO CARRERA POPULAR EL CRISTO 2018 DISEÑO EVENTO VUELTA CICLISTA TENERIFE 2018	154/34100/22602	0,00	1.177,00	1.177,00	0,00	1.177,00	
42019000000088	Reforma de iluminación en oficina del Deportes de La Laguna.	154/34200/21200	0,00	8.445,93	8.445,93	0,00	8.445,93	
42019000000089	PROPANO 35KG	154/34200/22102	0,00	851,20	851,20	0,00	851,20	
42019000000090	REV. GRESITE BLANCO 100 PTO.(12D11/F3/A4 REV. GRESITE AMAR.801 2,5X2,5 MALL(12B2) URO-TEX LISO 15 LT(REVESTIM. LISO SUPER) PLASTICO INV. TRANSP.3.-X100M.BOBINA MALLA ANTIHIERB.105GRS NEGRO 2X100 ROLLO CINTA PAPEL DECOFIX 30MM PROFER MORTERO COLA 25 K. FERMAFLEX (V) MAT. JUNTAS BLANCO NIEVE 5 KG. PUMA GRAPA A-16 GALV. SIMES (CAJA-1000U) ALARGADERA FLEXI.EX.PVC 11/2X32/40 C/RED VALVULA LAVABO CROMO 1 1/2 40 MM. C-76 MANGUITO INODORO B-90 090 ALFOMBRA TWISTER PURPLE 601-035 ALFOMBRA TW	154/34200/21200	0,00	2.934,55	2.934,55	0,00	2.934,55	
42019000000091	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/01- ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/1 (A38285961) AGUA- CONSUMO-CONSUMO -2019/01-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/1 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR- CONTADOR-2019/01-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/1 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO -20	154/34200/22101	0,00	9.733,26	0,00	9.733,26	0,00	
42019000000092	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	0,00	4.302,84	0,00	4.302,84	0,00	
42019000000093	LICENCIA PERPETUA MICROSOFT CAL RDA (20 USUARIOS)	154/34000/22002	0,00	2.116,58	2.116,58	0,00	2.116,58	
42019000000094	REPARACIÓN RED TEJIDA DE NYLON	154/34200/21300	0,00	1.423,37	1.423,37	0,00	1.423,37	
42019000000095	POR UNIDAD DE MODIFICACION DE PUERTA DE ACCESO, INSTALANDO PUERTA PEATONAL EN PUERTA DE CORREDERA. POR REPARACION DE TECHO EN ACCESO DE VESTUARIOS SUSTITUYENDO DOS BARRAS OXIDADAS POR PERFILES 60X40 GALVANIZADOS Y REFUERZO EN LOS APOYOS.	154/34200/21200	0,00	681,60	681,60	0,00	681,60	
42019000000096	Suministro de un juego (2 uds) de protecciones (PY001) para los postes de voleibol (PY021), de la fábrica Mondo Ibérica, en el Pabellón de San Matías, según presupuesto 180689 y parte de entrega 635 del 08/02/19.	154/34200/62500	0,00	495,30	495,30	0,00	495,30	
42019000000097	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE FACTURACIÓN POTENCIA PERIODOS ENERGÍA REACTIVA DESCUENTO SOBRE LOS TERMINOS DE ENERGIA IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDIDA	154/34200/22100	0,00	8.085,75	8.085,75	0,00	8.085,75	
42019000000098	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE FACTURACIÓN POTENCIA PERIODOS ENERGÍA REACTIVA DESCUENTO SOBRE LOS TERMINOS DE ENERGIA IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDIDA	154/34200/22100	0,00	8.389,50	8.389,50	0,00	8.389,50	
42019000000099	COMPLEMENTO POR ENERGIA REACTIVA Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3 FACTURACION DEL CONSUMO Facturación Potencia Periodo 1 Facturación Potencia Periodo 2 Facturación Potencia Periodo 3 Potencia Impto. Electricidad ALQUILER DE EQUIPOS ELECTR. Servicio Gestión Prefer.Cuota	154/34200/22100	0,00	28.979,68	28.979,68	0,00	28.979,68	
42019000000100	Fabricación e instalación de puerta de una hoja realizada con perfiles galvanizados y malla electrosoldada para polideportivo en los Andenes Fabricación e instalación de							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	puerta de dos hojas realizada con perfiles galvanizados y malla electrosoldada en polideportivo en urbanización la homera. Fabricación e instalación de puerta de una hoja realizada con perfiles galvanizados y malla electrosoldada en polideportivo en urbanización la homera.	154/34200/21200	0,00	836,03	836,03	0,00	836,03	
42019000000101	Rodar Caseta	154/34200/22799	0,00	372,75	372,75	0,00	372,75	
42019000000102	Facturación del Consumo Potencia Impto. Electricidad Alquiler de Equipos Eléctr.	154/34200/22100	0,00	23,35	23,35	0,00	23,35	
42019000000103	Fact. Ener Entre Reales Abono consumo estim Facturación del Consumo Potencia Impto. Electricidad Alquiler de Equipos Eléctr.	154/34200/22100	0,00	1.276,75	1.276,75	0,00	1.276,75	
42019000000104	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	0,00	3.886,44	0,00	3.886,44	0,00	
42019000000105	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/02-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/2 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2019/02-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/2 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2019/02-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/2 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO -20	154/34200/22101	0,00	8.131,84	0,00	8.131,84	0,00	
42019000000106	Término de Energía Variable Facturación Potencia Periodos Energía Reactiva Descuento sobre los Términos de Energía Impuesto sobre la Electricidad Alquiler de Equipos de Medida	154/34200/22100	0,00	8.460,59	8.460,59	0,00	8.460,59	
42019000000107	Complemento por Energía Reactiva Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3 Facturación del Consumo Facturación Potencia Periodo 1 Facturación Potencia Periodo 2 Facturación Potencia Periodo 3 Potencia Impto. Electricidad Alquiler de Equipos Electr. Ajuste Alquiler Fact. Ant. Electr. Servicio Gestión Prefer.Cuota	154/34200/22100	0,00	13.147,55	13.147,55	0,00	13.147,55	
42019000000108	PROPANO 35KG	154/34200/22102	0,00	432,60	432,60	0,00	432,60	
42019000000109	Barandilla de cristal en centro de halterofilia	154/34200/21200	0,00	7.131,13	7.131,13	0,00	7.131,13	
42019000000110	CONVENIO DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL OAD EN RADIO MARCA TENERIFE. EXPEDIENTE DE CONTRATACION: 2019000040. FACTURACIÓN DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2019.	154/34100/22602	0,00	2.130,00	2.130,00	0,00	2.130,00	
42019000000111	REDACCIÓN Y DIRECCIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA LA VII CARRERA DE TACO	154/34100/22701	0,00	745,50	745,50	0,00	745,50	
42019000000112	Facturación del Consumo Potencia Impto. Electricidad Alquiler de Equipos Eléctr.	154/34200/22100	0,00	21,27	21,27	0,00	21,27	
42019000000113	Facturación del Consumo Potencia Impto. Electricidad Alquiler de Equipos Eléctr.	154/34200/22100	0,00	1.039,61	1.039,61	0,00	1.039,61	
42019000000114	COLABORACIÓN EN LOS ACTOS EN HONOR AL CRISTO DE LA LAGUNA 2018	154/34100/22609	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
42019000000115	Factura ocasionada por la Revisión Periódica de su instalación de gas en el Anexo Francisco Peraza: Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad del conjunto de instalaciones y receptores, dejándo la instalación en servicio y emitiendo el correspondiente certificado IRG05 según el RD 919/06 Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad del conjunto de instalaciones y receptores, dejándo la instalación en servicio y emitiendo el correspondiente certificado IRG08 según el RD 919/06 Prueba de r	154/34200/21300	0,00	447,30	447,30	0,00	447,30	
42019000000116	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	0,00	4.302,84	0,00	4.302,84	0,00	
42019000000117	Término de Energía Variable Facturación Potencia Periodos Energía Reactiva Descuento sobre los Términos de Energía Impuesto sobre la Electricidad Alquiler de Equipos de Medida	154/34200/22100	0,00	7.989,97	7.989,97	0,00	7.989,97	
42019000000118	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OFICINAS O DEPENDENCIAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO AYTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA - MES MARZO 2019: N° HORAS TOTALES: 2.516 HS - DESCUENTO HORAS MARZO: -300 HS - TOTAL HORAS MARZO: 2.216 HS	154/34200/22700	0,00	35.731,01	35.731,01	0,00	35.731,01	
42019000000119	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/03-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/3 (A38285961) AGUA-							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	CONSUMO-CONSUMO -2019/03-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/3 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2019/03-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/3 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO -20	154/34200/22101	0,00	7.344,25	0,00	7.344,25	0,00	
42019000000120	REVISION GRUPOS ELECTROGENOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO	154/34200/21300	0,00	383,40	383,40	0,00	383,40	
42019000000121	VIDEO RESUMEN CARRERA POPULAR DE TACO	154/34100/22602	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	
42019000000122	VIDEO RESUMEN VUELTA TRAIL POR EQUIPOS	154/34100/22602	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	
42019000000123	Sonido	154/34100/22799	0,00	1.491,00	1.491,00	0,00	1.491,00	
42019000000124	Animación y locución	154/34100/22799	0,00	639,00	639,00	0,00	639,00	
42019000000125	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2019-04-01 a 2019-04-30 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal de la Laguna Sta.Cruz Tenerife ASCENSOR 2 Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2019-04-01 a 2019-04-30 Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO ISLAS CANAR Calle Tacoronte S/N 38205 San Cristóbal de la Laguna Sta.Cruz Tenerife Descripción del artículo: Ahead Co	154/34200/21200	0,00	176,48	176,48	0,00	176,48	
42019000000126	SERVICIO DE FOTOGRAFÍA CORPORATIVA	154/34100/22602	0,00	220,46	220,46	0,00	220,46	
42019000000127	38023 COBERTURA PREVENTIVA SANITARIA (FASE DE ASCENSO 28/04) PREP8088	154/34100/22300	0,00	424,44	424,44	0,00	424,44	
42019000000128	SERVICIOS CRONOMETRAJE Y RESULTADOS ONLINE MEDIA MARATON CIUDAD DE LA LAGUNA 2019	154/34100/22799	0,00	3.056,55	3.056,55	0,00	3.056,55	
42019000000129	DORSALES CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA LAGUNA 2019 DORSALES CARRERA POPULAR DE TACO 2019 DORSALES VUELTA TRAIL A LA LAGUNA 2019 DORSALES MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAGUNA 2019	154/34100/22199	0,00	1.329,97	1.329,97	0,00	1.329,97	
42019000000130	Prestación del servicio Track4Fan de generación de contenidos multimedia personalizados para los participantes de la XX MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAGUNA, Modalidades 5KM, 10KM y MEDIA MARATÓN, celebrada el 05 de Mayo de 2019. N. EXPTE ASOCIADO 2019000224	154/34100/22602	0,00	2.683,80	2.683,80	0,00	2.683,80	
42019000000131	SERVICIO ITINERANTE DE APOYO Y LOGISTICA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES PUNTUALES	154/34200/22799	0,00	1.788,92	1.788,92	0,00	1.788,92	
42019000000132	PERSONAL PARA APOYO EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS MEDIA MARATON FECHA: 5 DE MAYO DEL 2019 11 OPERARIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA CARRERA MEDIO MARATON	154/34100/22799	0,00	1.278,00	1.278,00	0,00	1.278,00	
42019000000133	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE CONTENIDOS EN PLATAFORMAS DIGITALES DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB: SECCIÓN DE NOTICIAS, ACTIVIDADES, EVENTOS, INSTALACIONES GESTIÓN INFORMATIZADA DE INSCRIPCIONES DE USUARIOS EN INSTALACIONES, EVENTOS Y ACTIVIDADES. SERVICIO TECNOLÓGICO IN SITU EN EVENTOS Y ACTIVIDADES REVISIÓN Y CRIBADO DE INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS. GESTIÓN DE CLASIFICACIONES INFORMATIZADAS ASISTENCIA EN CEREMONIA DE PREMIOS EN EVENTOS SEGÚN CLASIFICACI	154/34000/22799	0,00	1.950,00	1.950,00	0,00	1.950,00	
42019000000134	XX Media Maratón Ciudad de La Laguna	154/34100/22701	0,00	745,50	0,00	745,50	0,00	
42019000000135	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OFICINAS O DEPENDENCIAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMIO DE DEPORTES DEL EXCMO AYOT DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA: N° HORAS TOTALES: 2541,50 HS - DESCUENTO HORAS: -355 HS - TOTAL HORAS ABRIL: 2186,50 HS - MES ABRIL 2019	154/34200/22700	0,00	35.255,34	35.255,34	0,00	35.255,34	
42019000000136	ambulancia svb 2º jornada festival atletismo	154/34100/22300	0,00	90,00	90,00	0,00	90,00	
42019000000137	ambulancia svb triangular atletismo 30/04	154/34100/22300	0,00	120,00	120,00	0,00	120,00	
42019000000138	ambulancia svb fase ascenso liga femenina días 24,25,26,27 y 28	154/34100/22300	0,00	1.087,50	1.087,50	0,00	1.087,50	
42019000000139	ambulancia svb XXmedia maratón la laguna ambulancia svb XX media maratón la	154/34100/22300	0,00	1.120,00	1.120,00	0,00	1.120,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	laguna ambulancia medicalizada XX media maraton puesto de coordinacion XX media maraton la laguna puesto medico avanzado XX media maraton la laguna							
42019000000140	ambulancia sva cicloturista alumnos 1º y 2º	154/34100/22300	0,00	292,50	292,50	0,00	292,50	
42019000000141	5 MAYO 2019 MEDIA MARATON CIUDAD DE LA LAGUNA . Alquiler, instalación, montaje, gestión de audiovisuales y desmontaje para evento Pantalla LED Magik P5 Alta Resolución 3ª Generación (1,28m X 2,56 m =3,28 m2 x 2 doble cara PATAS ARCO DE META = 6,56 m2) + (1,28m x7,04m = 9,01m2 x 2 doble cara FRENTE DEL ARCO DE META = 18,02m2 TOTAL ARCO 24,58m2 + Videoprocessador + Pc + Mesa de realización + 4 OPERARIOS (MONTAJE) + Servicio grúa (ida y vuelta)+ MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA MISMA (4 OPERARIOS). ESTE	154/34100/22602	0,00	5.266,00	5.266,00	0,00	5.266,00	
42019000000142	Factura 1 de 4 correspondiente al inicio de la ejecución de los servicios, con la conclusión del análisis preliminar y la revisión de la situación actual en materia de protección de datos en el OADEPORTES	154/34000/22799	0,00	2.462,81	2.462,81	0,00	2.462,81	
42019000000143	Total sevicio	154/34000/22200	0,00	1.259,44	0,00	1.259,44	0,00	
42019000000144	SERVICIOS DE REDES SOCIAL OAD LA LAGUNA MARZO 2019	154/34100/22602	0,00	1.300,00	1.300,00	0,00	1.300,00	
42019000000145	SERVICIO DE REDES SOCIAL OAD LA LAGUNA ABRIL 2019	154/34100/22602	0,00	1.300,00	1.300,00	0,00	1.300,00	
42019000000146	SENDERISMO - EVENTO EN EL MEDIO NATURAL POR SENDERO 13/04/19: _ Recoger a las 09:00h en Francisco Peraza para trasladar a el Rincón del Mago en Jardina _ Regreso a las 09:50h hacia el Estadio. _ Salida a las 11:00h del Francisco Peraza para trasladar a la Punta _ Regreso a las 12:05h al Estadio. _ Recoger a las 16:15h en Francisco Peraza para trasladar a Las Canteras _ Regreso a las 17:50h hacia el Estadio SERVICIO EN 01 GUAGUA DE 35 PLAZAS SENDERISMO - EVENTO EN EL MEDIO NATURAL PO	154/34100/22300	0,00	741,60	741,60	0,00	741,60	
42019000000147	Servicios Abril 2019 27/04/19: _ Recoger a las 08:00h en trasera del Hotel Nivaria, para trasladar a parador del Parque Nacional del Teide. _ Regreso a las 15:30h SERVICIO EN 01 GUAGUA DE 35 PLAZAS	154/34100/22300	0,00	226,60	226,60	0,00	226,60	
42019000000148	Servicios Abril 2019 26/04/19: _ Recoger a las 11:15h en CEIP Agüere, en Plaza San Juan, Calle Pablo Iglesias y por, Calle Henry Dunant, s/n, 38203 San Cristóbal de La Laguna (pendiente acceso) para trasladar a Pabellón Municipal Juan Ríos Tejera, en Calle Leopoldo de la Rosa Olivera, 8, 38206 San Cristóbal de La Laguna _Regreso a las 13:30h SERVICIO EN 01 GUAGUA DE 55 PLAZAS Servicios Abril 2019 29/04/19: _ Recoger a las 08:30h en CEIP Princesa Tejina, en Av. Milan, S/N, 38260 Te	154/34100/22300	0,00	741,60	741,60	0,00	741,60	
42019000000149	LIMPIEZA ALMACEN	154/34200/21200	0,00	1.544,25	1.544,25	0,00	1.544,25	
42019000000150	SERVICIO DE SEGURIDAD SEMANA DE MUESTRA DE JUEGOS FECHA: DEL DIA 06 AL DIA 11 DE DE MAYO DE 2019 LUGAR: PLAZA DEL CRISTO - LA LAGUNA HORARIOS: DE 13:00H A 09:00H PERSONAL: 1 VIGILANTE DE SEGURIDAD	154/34100/22701	0,00	1.810,50	1.810,50	0,00	1.810,50	
42019000000151	ambulancia svb dias 9,10 y 11 de mayo juegos tradicionales	154/34100/22300	0,00	270,00	270,00	0,00	270,00	
42019000000152	HONORARIOS PROFESIONALES DE LETRADO EN EL PROCESO JUDICIAL MODIFICACIÓN SUSTANCIAL N°331/2019 JUZGADO DE LO SOCIAL N°5 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. CONTRARIO: ALEJANDRO GUSTAVO PEREZ VALLADARES	154/34000/22604	0,00	2.289,75	2.289,75	0,00	2.289,75	
42019000000153	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/04-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/4 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2019/04-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/4 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2019/04-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/4 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO -20	154/34200/22101	0,00	7.309,71	0,00	7.309,71	0,00	
42019000000154	MANTENIMIENTO CAMPOS DE FÚTBOL CESPED ARTIFICIAL	154/34200/21000	0,00	2.685,10	2.685,10	0,00	2.685,10	
42019000000155	VIDEO RESUMEN DIA DE LA FAMILIA	154/34100/22602	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	
42019000000156	VIDEO RESUMEN MEDIA MARATON	154/34100/22602	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	
42019000000157	Alquiler y montaje de 1 pantalla LED. IV Vuelta Trail por Equipos	154/34100/22602	0,00	1.491,00	1.491,00	0,00	1.491,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000158	Alquiler y montaje tipo valla de pantalla LED. Media Maratón de La Laguna (05/05/19)	154/34100/22602	0,00	2.502,75	2.502,75	0,00	2.502,75	
42019000000159	ambulancia sva campeonao universitario canarias	154/34100/22300	0,00	337,50	337,50	0,00	337,50	
42019000000160	ambulancia svb IV olimpiadas laguneras	154/34100/22300	0,00	150,00	150,00	0,00	150,00	
42019000000161	ambulancia svb campeonato bmx ambulancia sva campeonato bmx	154/34100/22300	0,00	540,00	540,00	0,00	540,00	
42019000000162	Auditoría May 19	154/34000/22799	0,00	394,05	394,05	0,00	394,05	
42019000000163	POR TRABAJOS REALIZADOS PARA EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE JARDINES(RETIRADA DE TOCONES Y LLEVAR A VERTEDERO AUTORIZADO, LIMPIEZA Y RASTRILLO DE LA ZONA) DEL PABELLÓN JUAN RÍO TEJERA	154/34200/21000	0,00	1.816,86	1.816,86	0,00	1.816,86	
42019000000164	ambulancia svb evento hipico medico evento hipica	154/34100/22300	0,00	195,00	195,00	0,00	195,00	
42019000000165	Animación y locución	154/34100/22799	0,00	639,00	639,00	0,00	639,00	
42019000000166	Sonido	154/34100/22799	0,00	1.278,00	1.278,00	0,00	1.278,00	
42019000000167	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2019-05-01 a 2019-05-31 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal de la Laguna Sta.Cruz Tenerife ASCENSOR 2 Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2019-05-01 a 2019-05-31 Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO ISLAS CANAR Calle Tacoronte S/N 38205 San Cristóbal de la Laguna Sta.Cruz Tenerife Descripción del artículo: Ahead Co	154/34200/21200	0,00	176,48	176,48	0,00	176,48	
42019000000168	SERVICIO DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES (MES DE ABRIL)	154/34100/22602	0,00	1.990,22	1.990,22	0,00	1.990,22	
42019000000169	SERVICIO DE FOTOGRAFÍA CORPORATIVA SERVICIO DE FOTOGRAFÍA CORPORATIVA	154/34100/22602	0,00	236,43	236,43	0,00	236,43	
42019000000170	CONVENIO DIFUSION ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL OAD. ABRIL Y MAYO 2019. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2019000040	154/34100/22602	0,00	2.130,00	2.130,00	0,00	2.130,00	
42019000000171	SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DURANTE EL MES DE MAYO DE 2019 HORAS DE MEJORA OFICINAS C.D. TEJINA C.D. ISLAS CANARIAS C.D. MONTAÑA DE TACO C.D. PARQUE LAS TORRES C.D. MONTAÑA PACHO C.D. CHUMBERAS E.M. FRANCISCO PERAZA Y ANEXO PAB. ANCHIETA UNO PAB. SAN MATIAS PAB. JUAN RIOS TEJERA TERRERO LUCHA VALLE GUERRA PAB. GUAMASA C.F. PUNTA HIDALGO C.F. VALLE GUERRA C.F. SALESIANOS C.F. OFRA C.F. COR	154/34200/22701	0,00	35.982,75	35.982,75	0,00	35.982,75	
42019000000172	SERVICIO ITINERANTE DE APOYO Y LOGISTICA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES PUNTUALES	154/34200/22799	0,00	1.788,92	1.788,92	0,00	1.788,92	
42019000000173	FABRICACION E INSTALACION DE TUBO DE ESCAPE. Tubo de escape fabricado con tubo de acero de 4 pulgadas, con las uniones entre codos y salida al motor soldadas en todo su perimetro.	154/34200/21200	0,00	485,64	485,64	0,00	485,64	
42019000000174	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	0,00	4.302,84	0,00	4.302,84	0,00	
42019000000175	PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019-PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERIODICAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA LA LAGUNA DEPORVIDA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA. TOTAL HORAS SERVICIO: 5918.00 HORAS DE MEJORAS: -859.86 PRECIO NETO POR HORA: 17,18	154/34100/22799	0,00	92.547,23	92.547,23	0,00	92.547,23	
42019000000176	Mto,Alojamiento Serv Sendgrid (MARZO-ABRIL 2019)	154/34000/22002	0,00	1.845,99	1.845,99	0,00	1.845,99	
42019000000177	Mto,Alojamiento Serv Sendgrid (ENERO-FEBRERO 2019)	154/34000/22002	0,00	1.845,99	1.845,99	0,00	1.845,99	
42019000000179	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OFICINAS O DEPENDENCIAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO AYTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA- MES	154/34200/22700	0,00	33.860,61	33.860,61	0,00	33.860,61	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	MAYO 2019- Nº HORAS TOTALES: 2417,50 HS- DESCUENTO HORAS MAYO: -317,50 HS - TOTAL HORAS MAYO: 2100 HS							
42019000000180	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS CIPRESES DEL COMPLEJO DEPORTIVO ISLAS CANARIAS	154/34200/21000	0,00	1.584,57	1.584,57	0,00	1.584,57	
42019000000181	PROPANO 35KG	154/34200/22102	0,00	865,20	865,20	0,00	865,20	
42019000000182	PROPANO 35KG	154/34200/22102	0,00	432,60	432,60	0,00	432,60	
42019000000183	CINTA ADHESIVA 5 ESTRELLA 33X19 TRANSPARENTE BLISTER DE 8 ROLLOS CLIPS NIQUELADOS 50 MM ARTES Nº4 E2118 LAPIZ STAEDTLER NORIS Nº 2 HB ATRIL DE MADERA MARRON NOGUERA TALADRO MAPED 2A 40/45 HOJAS NEGRO ESSENTIALS ALFOMBRILLA RATON GEL NEGRA CON REPOSAMUÑECAS	154/34000/22000	0,00	68,01	68,01	0,00	68,01	
42019000000184	AMBULANCIA SVA VELADA DE BOXEO	154/34100/22300	0,00	360,00	360,00	0,00	360,00	
42019000000185	AMBULANCIA SVA CARRERA SOLIDARIA DE SORDOS AMBULANCIA SVB CARRERA SOLIDARIA DE SORDOS	154/34100/22300	0,00	240,00	240,00	0,00	240,00	
42019000000186	AMBULANCIA SVB ARRASTRE DE GANADO	154/34100/22300	0,00	75,00	75,00	0,00	75,00	
42019000000187	AMBULANCIA SVB FESTIVAL DE GIMNASIA RITMICA	154/34100/22300	0,00	105,00	105,00	0,00	105,00	
42019000000188	AMBULANCIA SVB TORNEO PREMINIBASKET	154/34100/22300	0,00	135,00	135,00	0,00	135,00	
42019000000189	AMBULANCIA SVA 4º PRUEBA LIGA CANARIAS BMX AMBULANCIA SVB 4º PRUEBA LIGA CANARIA BMX	154/34100/22300	0,00	330,00	330,00	0,00	330,00	
42019000000190	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE CONTENIDOS EN PLATAFORMAS DIGITALES DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB: SECCIÓN DE NOTICIAS, ACTIVIDADES, EVENTOS, INSTALACIONES. GESTIÓN INFORMATIZADA DE INSCRIPCIONES DE USUARIOS EN INSTALACIONES, EVENTOS Y ACTIVIDADES. SERVICIO TECNOLÓGICO IN SITU EN EVENTOS Y ACTIVIDADES REVISIÓN Y CRIBADO DE INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES Y EVENTOS. GESTIÓN DE CLASIFICACIONES INFORMATIZADAS ASISTENCIA EN CEREMONIA DE PREMIOS EN EVENTOS SEGÚN CLASIFICAC	154/34000/22799	0,00	1.950,00	1.950,00	0,00	1.950,00	
42019000000191	SERVICIO DE COMUNICACION CORPORATIVA PARA LA DIFUSION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES	154/34100/22602	0,00	1.990,22	1.990,22	0,00	1.990,22	
42019000000192	Servicios Mayo 2019 11/05/19: _Recoger a las 8:00 h AM en trasera de hotel Nivaria, La Laguna, para trasladar al Palmar en el Cruce con la carretera de Teno Alto. _Regreso a las 16.45 h desde la estación de guaguas de Buenavista del Norte SERVICIO EN 01 GUAGUA DE 55 PLAZAS	154/34100/22300	0,00	226,60	226,60	0,00	226,60	
42019000000193	Servicios Mayo 2019 08/05/19: _ Recoger a las 09:00h en IES Padre Anchieta en calle Sta. María Soledad nº 53, para trasladar a IES San Benito _ Regreso a las 13:00 h SERVICIO EN 01 GUAGUA DE 25 PLAZAS Servicios Mayo 2019 18/05/19: _ Recoger a las 08:30h en Colegio Público de Las Mercedes, para trasladar a CEIP Prácticas Añejas. _ Regreso a las 14:00h SERVICIO EN 01 GUAGUA DE 35 PLAZAS Servicios Mayo 2019 18/05/19: _ Recoger a las 08:20h Colegio Nava y Grimón, posteriormente	154/34100/22300	0,00	556,20	556,20	0,00	556,20	
42019000000194	Fact. Ener entre Reales Abono consumo estim Complemento por Energía Reactiva Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3 Facturación del Consumo Facturación Potencia Periodo 1 Facturación Potencia Periodo 2 Facturación Potencia Periodo 3 Potencia Impto. Electricidad Alquiler de Equipos Electr. Servicio Gestión Prefer.Cuota	154/34200/22100	0,00	11.174,17	11.174,17	0,00	11.174,17	
42019000000195	Término de Energía Variable Facturación Potencia Periodos Energía Reactiva Descuento sobre los Términos de Energía Impuesto sobre la Electricidad Alquiler de Equipos de Medida	154/34200/22100	0,00	7.455,01	7.455,01	0,00	7.455,01	
42019000000196	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/05-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/5 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2019/05-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/5 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2019/05-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA	154/34200/22101	0,00	10.883,13	0,00	10.883,13	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	- ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/5 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO -20							
42019000000197	MANTENIMIENTO CAMPOS DE FÚTBOL CESPED ARTIFICIAL	154/34200/21000	0,00	3.919,20	3.919,20	0,00	3.919,20	
42019000000198	Fra: 2014000545	154/34100/22602	3.745,00	-3.745,00	0,00	0,00	0,00	
42019000000199	Fra: 2014000746	154/34200/21300	86,95	-86,95	0,00	0,00	0,00	
42019000000200	Fra: 2014000772	154/34100/22609	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	
42019000000201	Fra: 2014000820	154/34100/22602	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	
42019000000202	Fra: 2015000022	154/34200/21300	59,92	-59,92	0,00	0,00	0,00	
42019000000203	Fra: 2015000687	154/34100/22609	5.920,00	-5.920,00	0,00	0,00	0,00	
42019000000204	Fra: 2015000717	154/34200/22100	15.286,96	-15.286,96	0,00	0,00	0,00	
42019000000205	Fra: 2015000718	154/34200/22100	6.853,81	-6.853,81	0,00	0,00	0,00	
42019000000206	Fra: 2015000766	154/34000/22200	192,60	-192,60	0,00	0,00	0,00	
42019000000207	Fra: 2015000810	154/34200/21400	359,59	-359,59	0,00	0,00	0,00	
42019000000208	Fra: 2015000830	154/34100/22199	2.396,80	-2.396,80	0,00	0,00	0,00	
42019000000209	Fra: 2015000844	154/34000/22199	25,40	0,00	0,00	25,40	0,00	
42019000000209	Fra: 2015000844	154/34200/22199	0,00	-25,40	0,00	-25,40	0,00	
42019000000210	Fra: 2015000847	154/34100/22602	1.299,79	-1.299,79	0,00	0,00	0,00	
42019000000211	Fra: 2013000749	154/34200/22700	3.840,00	-3.840,00	0,00	0,00	0,00	
42019000000212	Fra: 2014000671	154/34000/22699	0,00	-59,92	0,00	-59,92	0,00	
42019000000212	Fra: 2014000671	154/34200/22699	59,92	0,00	0,00	59,92	0,00	
42019000000213	Fra: 2014000675	154/34200/21200	7.136,90	-7.136,90	0,00	0,00	0,00	
42019000000214	Fra: 2014000681	154/34000/22699	0,00	-3.148,90	0,00	-3.148,90	0,00	
42019000000214	Fra: 2014000681	154/34200/22699	3.148,90	0,00	0,00	3.148,90	0,00	
42019000000215	Fra: 2014000707	154/34000/22199	25,40	0,00	0,00	25,40	0,00	
42019000000215	Fra: 2014000707	154/34200/22199	0,00	-25,40	0,00	-25,40	0,00	
42019000000216	Fra: 2014000757	154/34000/22699	0,00	-38,20	0,00	-38,20	0,00	
42019000000216	Fra: 2014000757	154/34200/22699	38,20	0,00	0,00	38,20	0,00	
42019000000217	Fra: 2014000816	154/34200/21200	1.819,00	-1.819,00	0,00	0,00	0,00	
42019000000218	Fra: 2015000805	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
42019000000218	Fra: 2015000805	154/34200/22602	0,00	-1.473,63	0,00	-1.473,63	0,00	
42019000000219	Fra: 2015000807	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
42019000000219	Fra: 2015000807	154/34200/22602	0,00	-1.473,63	0,00	-1.473,63	0,00	
42019000000220	Fra: 2015000809	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
42019000000220	Fra: 2015000809	154/34200/22602	0,00	-1.473,63	0,00	-1.473,63	0,00	
42019000000221	Fra: 2015000806	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
42019000000221	Fra: 2015000806	154/34200/22602	0,00	-1.473,63	0,00	-1.473,63	0,00	
42019000000222	Fra: 2015000808	154/34000/22602	1.473,63	0,00	0,00	1.473,63	0,00	
42019000000222	Fra: 2015000808	154/34200/22602	0,00	-1.473,63	0,00	-1.473,63	0,00	
42019000000223	Fra: 2015000855	154/34000/22799	1.473,63	-1.473,63	0,00	0,00	0,00	
42019000000225	Total servicio	154/34000/22200	0,00	1.282,20	0,00	1.282,20	0,00	
42019000000226	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	0,00	4.164,04	0,00	4.164,04	0,00	
42019000000227	Total servicio	154/34000/22200	0,00	1.230,01	0,00	1.230,01	0,00	
42019000000228	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	0,00	4.164,04	0,00	4.164,04	0,00	
42019000000229	Total servicio	154/34000/22200	0,00	1.237,60	0,00	1.237,60	0,00	
42019000000230	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/06-							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/6 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2019/06-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/6 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2019/06-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/6 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO -20	154/34200/22101	0,00	9.168,04	0,00	9.168,04	0,00	
42019000000231	Servicio de Telecomunicaciones	154/34000/22200	0,00	1.434,64	0,00	1.434,64	0,00	
42019000000232	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/07-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/7 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2019/07-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/7 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2019/07-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/7 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO -20	154/34200/22101	0,00	8.757,02	0,00	8.757,02	0,00	
42019000000233	SERVICIOS 28 DE AGOSTO A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 “LXIV VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE” SERVICIO 1 ._ Recoger el 29/08/19 a las 10:30h AM en Aeropuerto Tenerife Norte para trasladar a Hotel Turquesa Playa en Puerto de la Cruz ._ Regreso el 01/09/19 a las 15:55h SERVICIO EN 02 GUAGUAS DE 55 PLAZAS A 280 € / GUAGUA SERVICIOS 28 DE AGOSTO A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 “LXIV VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE” SERVICIO 2 ._ Recoger el 28/08/19 a las 14:00h en Aeropuerto Tenerife N	154/34100/22300	0,00	1.009,40	0,00	1.009,40	0,00	
42019000000234	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2018/12-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2018/12 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2018/12-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2018/12 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2018/12-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2018/12 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO	154/34200/22101	0,00	8.049,60	0,00	8.049,60	0,00	
42019000000235	DORSALES VUELTA CICLISTA TENERIFE 2019 DORSALES REUNION VETERANOS 2019 DORSALES CROSS EL CRISTO 2019 DORSALES CROSS SAN DIEGO 2019 DORSALES SAN SIL VESTRE LAGUNERA 2019	154/34100/22199	0,00	1.577,48	0,00	1.577,48	0,00	
42019000000236	Auditoría de Accesibilidad de planes de mejora en los diferentes recitos deportivos del Organismo Autónomo de Deportes.	154/34200/22706	0,00	15.905,78	0,00	15.905,78	0,00	
42019000000237	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OFICINAS O DEPENDENCIAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DEL EXCMO AYTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA - Nº HORAS TOTALES: 2.308 HS - DESCUENTO HORAS NOVIEMBRE: -750 HS - TOTAL HORAS MES NOVIEMBRE: 1.558 HS	154/34200/22700	0,00	25.121,35	0,00	25.121,35	0,00	
42019000000238	Fact. Ener entre Reales Abono consumo estím Complemento por Energía Reactiva Consumo P1 Consumo P2 Consumo P3 Facturación del Consumo Facturación Potencia Periodo 1 Facturación Potencia Periodo 2 Facturación Potencia Periodo 3 Potencia							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000239	Impto. Electricidad	154/34200/22100	0,00	14.016,33	0,00	14.016,33	0,00	
	Alquiler de Equipos Electr.							
	Servicio Gestión Prefer.Cuota							
	CEMENTO 25KG TEIDE 32,5	154/34200/21200	0,00	4.778,58	0,00	4.778,58	0,00	
	ACRITON FIJADOR 15L							
	ACRITON IMPERM.VERDE 15L							
	TUBO GV.2"							
	TUBO GV.1-1/2"							
	MALLA CANCHA 2M 3MM PLAST.VERD							
	PANTALON STRE GRIS 40							
42019000000240	PANTALON STRE GRIS 48							
	CAMISA FRUIT AZULIN T-M							
	CAMISA FRUIT AZULIN T-XXL							
	POLAR HYMALAYA MARINO M							
	POLAR HYMALAYA MARINO XXL							
	CORTAVIENTO MARINO M							
	CORTAVIENTO MARINO XXL							
	LLAVIN AZ-1IA ALUMINIO SURTIDA							
	DISCO MULTIM.115 BOSCH CARBONO							
	PLATO LIJADOR 115MM 2608601005							
	DISCO LIJA 2608605468 FIBRA PR							
	DISCO LIJA FIBRA 2608607249							
	LIJA AA BLUE ME							
42019000000240	JORNADA MUJER Y KARATE	154/34100/22609	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	
42019000000241	SERVICIO 14 DE DICIEMBRE DE 2019 ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES EXCMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2019 _ 8:00 Salida desde Lateral de La Plaza del Adelantado, Hotel Nivaria, con destino El Rio, TF-28, Ya los Guía le dirán el punto exacto al/la conductor A las 13:00 Recogida en el mismo punto y traslado al restaurante Mirador del Salto. está aquí, en Chimiche, como a 5/10 minutos en guagua _ 16:00 Regreso a La Laguna.	154/34100/22300	0,00	267,80	0,00	267,80	0,00	
42019000000242	Especialidades Técnicas, incluida Formación, según ley de prevención 31/95 (35 trabajadores) Vigilancia de la Salud (35 trabajadores) Exento de IGIC según la ley 4/2012 de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales (Boletín Oficial de Canarias de 26.06.2012), artículo 50.1	154/34000/22799	0,00	8.178,00	0,00	8.178,00	0,00	
42019000000243	TORNEO DE RUGBY FIESTAS DEL CRISTO 2019	154/34100/22609	0,00	761,00	0,00	761,00	0,00	
42019000000244	SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2019 OFICINAS C.D. ISLAS CANARIAS C.D. MONTAÑA DE TACO C.D. MONTAÑA PACHO C.D. CHUMBERAS	154/34200/22701	0,00	1.119,31	0,00	1.119,31	0,00	
42019000000245	Ganchos azules para redes de porterías de fútbol, según presupuesto 190691	154/34200/22199	0,00	244,95	0,00	244,95	0,00	
42019000000246	TUBO RESISTENCIA NARANJA LIGERO TUBO RESISTENCIA VERDE MEDIO TUBO RESISTENCIA AZUL FUERTE TUBO RESISTENCIA LUXURY NARANJA TUBO RESISTENCIA LUXURY VERDE TUBO RESISTENCIA LUXURY AZUL BANDA ELASTUBE LATEX FRE LIGERA BANDA ELASTUBE LATEX FRE MEDIA BANDA ELASTUBE LATEX FRE FUERTE POWER BAND INTENSIDAD MEDIA ANCHO 3 2CM POWER BAND INTENSIDAD ALTA ANCHO 4 4CM POWER BAND INTENSIDAD ALTA ANCHO 6 5CM PONTENCIADOR INDIVIDUAL DE BRAZO O PIE ELASTICO C ENGANCHE 30 CM MEDIO VERDE RESISTENCIA 15 L	154/34200/22199	0,00	6.781,31	0,00	6.781,31	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000247	Consumo P1 Consumo P3 Facturación del Consumo Potencia Impto. Electricidad Gastos Reconexión Alquiler de Equipos Eléctr.	154/34200/22100	0,00	927,75	0,00	927,75	0,00	
42019000000248	Potencia Alquiler de Equipos Eléctr. IMPUESTO ELÉCTRICO	154/34200/22100	0,00	9,21	0,00	9,21	0,00	
42019000000249	Consumo P1 Consumo P3 Facturación del Consumo Potencia Impto. Electricidad Alquiler de Equipos Eléctr.	154/34200/22100	0,00	1.218,16	0,00	1.218,16	0,00	
42019000000250	EXPEDIENTE N°_2019000216 COMMENT Protección contraincendios de las incidencias COMMENT deportivas y dependencias del Organismo COMMENT Autonomo de Deporte. CERTIFICACIÓN NOVIEMBRE 2019	154/34200/21300	0,00	521,37	0,00	521,37	0,00	
42019000000251	EXPEDIENTE N°_2019000216 COMMENT Protección contra incendios de las instalaciones COMMENT deportivas y dependencias del Organismo Autónomos COMMENT de Deporte. CERTIFICACIÓN NOVIEMBRE 2019	154/34200/21300	0,00	489,90	0,00	489,90	0,00	
42019000000252	PATROCINIO PUBLICIDAD 2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2019 HASTA 30 DE NOVIEMBRE 2019.TEMPORADA 18/19	154/34100/22602	0,00	237.500,00	0,00	237.500,00	0,00	
42019000000253	Auditoria Nov 19	154/34000/22799	0,00	394,05	0,00	394,05	0,00	
42019000000254	ALMUERZO 35 PAX VIERNES 29 DE AGOSTO ALMUERZO 35 PAX SABADO 30 DE AGOSTO	154/34100/22105	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00	0,00	
42019000000255	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA	154/34100/22602	0,00	5.727,68	0,00	5.727,68	0,00	
42019000000256	Mto,alojamiento y servicios Sendrid (Nov-Diciembre 2019)	154/34000/22002	0,00	1.845,99	0,00	1.845,99	0,00	
42019000000257	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/08- ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/8 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2019/08-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/8 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR- CONTADOR-2019/08-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/8 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO -20	154/34200/22101	0,00	9.326,26	0,00	9.326,26	0,00	
42019000000258	Factura de Terminales	154/34000/22200	0,00	250,38	0,00	250,38	0,00	
42019000000259	Potencia Gastos Reconexión Alquiler de Equipos Eléctr. IMPUESTO ELÉCTRICO	154/34200/22100	0,00	28,04	0,00	28,04	0,00	
42019000000260	REVISTA 32 PAG. PORTADA EN EST. MATE DE 150 GRS. INT. EN MATE VOL DE 100 GRS. TERMINACIÓN GRAPADA REF. CLUB COLOMBÓFILO GRAN FONDO OFICINA CONTABLE LA0002110 ORGANO GESTOR DESTINATARIO LA0002107 UNIDAD TRAMITADORA LA00021099	154/34100/22602	0,00	1.810,50	0,00	1.810,50	0,00	
42019000000261	MALLA SOMBREO 2MX50M 100% BREZ CINTA SENALZ.10CM G400 NEG/AMA VARIOS PINTURA NETO CINTA EMBALAR 3M 50X132 TRANSP LLAVIN ALTUNA IS-3D							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
	CADENIL.LLAVER.50MM MOSQUETON DISCO CORTE 115MM PACK/10 PINK CINTA SENALZ.10CM G400 NEG/AMA TOPOMETRO RUEDA 320MM C/LUZ LAFARGE MORTERO GRIS 25KG CEMENTO 25KG TEIDE 32,5 REJIL.20X20 CM LACADA ADHESIVA LAFARGE MORTERO GRIS 25KG ENCHUFE RAP.8MM UNIVERS.MANG. CEMENTO 25KG TEIDE 32,5 LAFARGE COLA PLUS 25KG LAFARGE MORTERO GRIS 25KG BROCHA HARRYS 2" LIT	154/34200/21200	0,00	4.382,96	0,00	4.382,96	0,00	
42019000000262	Organización Técnica y desarrollo de la Supercopa Femenina de Voleibol de España	154/34100/22609	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	
42019000000263	PROPANO 35KG	154/34200/22102	0,00	840,00	0,00	840,00	0,00	
42019000000264	Sevicio de Difusión	154/34100/22602	0,00	2.272,32	0,00	2.272,32	0,00	
42019000000265	VARIOS PINTURA NETO MALLA CANCHA 2M RIVIERE 2,7MM JALLUT NIEVE 15L ACRITON IMPERM.VERDE 15L TUBO GV.2" AGUARRAS 1L PURO CUADRADO DISOLVENTE 1L CUADRADO STAR CAPAZO 42L NEGRO FLEXIBLE TAPON GV.1/2" MACHO FIG-290 JGO.CABLES ARRANQUE 400AMP. VARIOS ARTICULOS FERRETERIA VARIOS ARTICULOS FERRETERIA MT.CABLE 4MM INOX.7X19 DISCO DIAM.CERAMO 115 SUJETACABLE 3/16 GV OG.DIN 741 SUJETACABLE 1/4 GAL.V.GARRA ARANDELA M8 ZINCADA S/BISEL TORNIL.PRES.12X50 933 ZINC TUERCA AUTOBL.M12 DIN-985 ZIN	154/34200/21200	0,00	4.815,49	0,00	4.815,49	0,00	
42019000000266	Animación y locución	154/34100/22799	0,00	1.917,00	0,00	1.917,00	0,00	
42019000000267	Sonido	154/34100/22799	0,00	426,00	0,00	426,00	0,00	
42019000000268	OAD Llevanza Tri 419	154/34000/22799	0,00	639,00	0,00	639,00	0,00	
42019000000269	TROFEOS Y MEDALLAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS NOVIEMBRE	154/34100/22199	0,00	1.027,58	0,00	1.027,58	0,00	
42019000000270	PROPANO 35KG	154/34200/22102	0,00	426,30	0,00	426,30	0,00	
42019000000271	cuota comunidad mes octubre cuota comunidad mes noviembre cuota comunidad mes diciembre	154/34000/20200	0,00	71,88	0,00	71,88	0,00	
42019000000272	ARREND.PARK.CRISTO DIC.2019	154/34000/20200	0,00	74,65	0,00	74,65	0,00	
42019000000273	Cargador Universal de corriente 40W 12V 2A	154/34000/22002	0,00	45,00	0,00	45,00	0,00	
42019000000274	Revisión de video marcador y puesta en marcha, del Pabellón Pablos Abril, según parte de trabajo 6707 del 15/12/19.	154/34200/21300	0,00	51,12	0,00	51,12	0,00	
42019000000275	EMAINTENANCE ADVANCED, NBD REACTION, 8X5 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 686870621 Sebastian Rodriguez (B) Total Small Black & White (113) 17367 17676 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 686870621 Sebastian Rodriguez (B) Total Small Colour (123) 39360 40302 IR C1325IF MODEL RME13651 *ORGANISMO AUTONOMO	154/34000/21500	0,00	303,68	0,00	303,68	0,00	
42019000000276	(B) Total Small Black & White (113) 37714 37954 IR C1325IF MODEL RME08085							

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000277	*ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RGUEZ Y 9 (B) Total Small Colour (123) 38045 38406 IR C1325IF MODEL RME08085 *ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTE, DE LA LAGUNA, CALLE CAPITAN BROTONS 5, 38201, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 676-047926 SEBASTIAN RGUEZ Y 9 (B) Total Small Black & White (113) 31637 32341 IR C1325IF MODEL RME08178 *ORGANISMO PERIODO: DEL 12 AL 20 MARZO DE 2018-PRESTACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERIODICAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA LA LAGUNA DEPORVIDA DEL ORGANISMO AUTONOMO DE DEPORTES DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA. TOTAL HORAS SERVICIO:2128,00 PRECIO NETO POR HORA: 17.20	154/34000/21500	0,00	110,64	0,00	110,64	0,00	
42019000000278	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34100/22799	0,00	39.163,71	0,00	39.163,71	0,00	
42019000000279	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	0,00	4.302,84	0,00	4.302,84	0,00	
42019000000280	VUELTA CICLISTA A TENERIFE FECHA: 29 DE AGOSTO DEL 2019 AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 REMOLQUE DE ESCENARIO TECHADO 8 X 6 MT Con escalera y certificación incluida Transporte a cualquier punto de la isla Montaje y desmontaje PRECIO ESPECIAL CLIENTE Montaje: 29 de agosto en Plaza del Cristo 1 de Septiembre en Plaza Doctor Olivera	154/34200/21000	0,00	4.302,84	0,00	4.302,84	0,00	
42019000000281	PERSONAL PARA APOYO EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS VUELTA CICLISTA A TENERIFE Personal vuelta ciclista de apoyo al montaje 5 operarios días 29 30 31 de agosto 6 operarios día 1 de septiembre	154/34100/22609	0,00	1.810,50	0,00	1.810,50	0,00	
42019000000282	Diseño indumentaria Vuelta Ciclista	154/34100/22602	0,00	2.134,26	0,00	2.134,26	0,00	
42019000000283	Diseño Logotipo Deporvida	154/34100/22602	0,00	213,00	0,00	213,00	0,00	
42019000000284	PERIODO: DEL 26 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019-CONCEPTO: PERSONAL DE APOYO: 20 PERSONAS EN TODAS LAS ETAPAS, MONTAJE DE SALIDA DE CADA ETAPA, FURGÓN ESCOBA Y UN NUEVE PLAZAS Y CONDUCTORES, COLOCACIÓN Y RECOGIDA DE CARTELES INDICADORES EN TODAS LAS ETAPAS.	154/34100/22609	0,00	532,50	0,00	532,50	0,00	
42019000000285	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34100/22609	0,00	7.937,38	0,00	7.937,38	0,00	
42019000000286	Total sevicio	154/34200/21000	0,00	4.164,04	0,00	4.164,04	0,00	
42019000000287	Total sevicio	154/34000/22200	0,00	146,97	0,00	146,97	0,00	
42019000000288	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34000/22000	0,00	146,97	0,00	146,97	0,00	
42019000000289	Destino: PUERTO DE LA CRUZ\nHotel: NOELIA PLAYA\nTipo Habitaci:n: DOBLE USO INDIVIDUAL\nRegimen Estancia: TODO INCLUIDO \nTipo Habitaci:n: DOBLE\nRegimen Estancia: TODO INCLUIDO \nFecha inicio: 04/10/2019\nFecha fin: 06/10/2019 \nRESERVA CONFIRAMDA POR DPTO RESERVAS DEL HOTEL\nOK RENATO\nA)CLUB VOLEIBOL HARIS	154/34200/21000	0,00	4.302,84	0,00	4.302,84	0,00	
42019000000290	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/10-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/10 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2019/10-ALCALDE ALONSO	154/34200/22799	0,00	1.260,00	0,00	1.260,00	0,00	

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				PAGADO A 31/12	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
42019000000291	SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/10 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2019/10-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/10 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO Proveedor: FRED OLSEN\nBillete Marítimo N.º: 82254903\nOrigen: AGAETE \nDestino: SANTA CRUZ DE TENERIFE\nFecha Salida: 05/10/2019\nLocalizador: FRC8V\nADAY FRANCISCO GONZALEZ ARENCIBIA ALEXIS FUENTES BARRASA 2 RESIDENTES + COCHE. TARIFA NO ADMITE REEMBOLSO. SI CAMBIO DE FECHA CON ANTELACION SIN COSTE EN LA MISMA TARIFA, CON TARIFA SUPERIOR DEBERA ABONAR DIFERENCIA\nA) CLUB VOLEIBOL HARIS Destino: SANTA CRUZ DE TENERIFE\nHotel: PRINCIPE PAZ\nTipo Habitación: OTRO\nRegimen Estancia: SEGÚN PROGRAMA	154/34200/22101	0,00	11.719,64	0,00	11.719,64	0,00	
42019000000292	MANTENIMIENTO METROS CUBICOS	154/34200/22101	0,00	1.706,80	0,00	1.706,80	0,00	
42019000000293	Servicio de Telecomunicaciones 01/02/2018 al 28/02/2018	154/34000/22200	0,00	745,52	0,00	745,52	0,00	
42019000000294	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-01-2019/31-03-2019	154/34200/21200	0,00	259,08	0,00	259,08	0,00	
42019000000295	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CESPED NATURAL Y DE LA JARDINERIA DEL ESTADIO MUNICIPAL FRANCISCO PERAZA	154/34200/21000	0,00	4.164,04	0,00	4.164,04	0,00	
42019000000296	(A38285961) AGUA-CUOTA DE SERVICIO-CUOTA DE SERVICIO-2019/11-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/11 (A38285961) AGUA-CONSUMO-CONSUMO -2019/11-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/11 (A38285961) CONSERVACIÓN CONTADOR-CONTADOR-CONTADOR-2019/11-ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5 - LA LAGUNA - ALCALDE ALONSO SUAREZ MELIAN 5- LA LAGUNA - 2019/11 (A38285961) ALCANTARILLADO-CONSUMO-CONSUMO	154/34200/22101	0,00	8.513,74	0,00	8.513,74	0,00	
42019000000297	Servicio de Telecomunicaciones (Periodo 01/12/2018 al 31/12/2018)	154/34000/22200	0,00	1.259,04	0,00	1.259,04	0,00	
42019000000298	CAMISAS TECNICAS SERIGRAFIADAS SAN SILVESTRE TEJINERA TRANSPORTE	154/34100/22602	0,00	2.054,85	0,00	2.054,85	0,00	
42019000000299	SERVICIO POR PERIODO 01/12/2019 A 31/12/2019 SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO EXPTE. 2019001240	154/34200/22799	0,00	827,59	0,00	827,59	0,00	
42019000000300	ASCENSOR Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2019-12-01 a 2019-12-31 Dirección: ESTADIO FRANCISCO PERAZA Camino Fuente Cañizares S/N 38208 San Cristóbal de la Laguna Sta.Cruz Tenerife ASCENSOR 2 Descripción del artículo: EU Contrato de Ascensores Excellence Mantenimiento de 2019-12-01 a 2019-12-31 Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO ISLAS CANAR Calle Tacoronte S/N 38205 San Cristóbal de la Laguna Sta.Cruz Tenerife ASCENSOR 2 Descripción del artículo	154/34200/21200	0,00	176,48	0,00	176,48	0,00	
TOTAL			276.259,14	914.434,15	609.423,03	581.270,26	608.062,99	

Organismo Autónomo de Deportes

DERECHOS ANULADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTC	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	TOTAL				

Organismo Autónomo de Deportes

DERECHOS CANCELADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	TOTAL				

Organismo Autónomo de Deportes

RECAUDACIÓN NETA

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
38901	Reintegros presupuesto ejercicio cerrado	650,00	0,00	650,00
40000	De la Administración General de la Entidad Local	2.650.717,32	0,00	2.650.717,32
40001	Transf. específica de la Administración Gral. de la Entidad Local	237.499,98	0,00	237.499,98
76100	Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife	58.000,00	0,00	58.000,00
TOTAL		2.946.867,30	0,00	2.946.867,30

Organismo Autónomo de Deportes

DEVOLUCIONES DE INGRESO

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
34301	Precios públicos por cursos, jornadas y actividades	76,00	0,00	0,00	76,00	0,00	0,00	76,00
TOTAL		76,00	0,00	0,00	76,00	0,00	0,00	76,00

Organismo Autónomo de Deportes

COMPROMISOS DE INGRESO

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
		INCORPORADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
76100	Transferencias de capital del Cabildo Insular de Tenerife	0,00	58.000,00	58.000,00	58.000,00	0,00
TOTAL		0,00	58.000,00	58.000,00	58.000,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 1990							
1990 - 154 / 452 / 22608	DEPORTES-OP.CORR.PTES.	732,87	0,00	732,87	0,00	0,00	732,87
	Total 1990	732,87	0,00	732,87	0,00	0,00	732,87
Ejercicio: 1991							
1991 - 154 / 452 / 21400	DEPORTES-MAT.TRANSPORTE	43,11	0,00	43,11	0,00	0,00	43,11
1991 - 154 / 452 / 22200	DEPORT.-COMUN.TELEFONICAS	376,19	0,00	376,19	0,00	0,00	376,19
1991 - 154 / 452 / 22608	DEPORT.-GTOS.DIV.FUNC.	1.026,01	0,00	1.026,01	0,00	0,00	1.026,01
1991 - 154 / 452 / 22700	DEPORT.-TRAB.OTR.EMP.	480,81	0,00	480,81	0,00	0,00	480,81
1991 - 154 / 452 / 48900	DEPORT.-O.TRANSF.SUBVENC.	120,20	0,00	120,20	0,00	0,00	120,20
	Total 1991	2.046,32	0,00	2.046,32	0,00	0,00	2.046,32
Ejercicio: 1992							
1992 - 154 / 452 / 22608	DEPORT.-GTOS.DIV.FUNC.	72,12	0,00	72,12	0,00	0,00	72,12
1992 - 154 / 452 / 22700	DEPORT.-TRAB.REAL.O.EMPR.	330,56	0,00	330,56	0,00	0,00	330,56
	Total 1992	402,68	0,00	402,68	0,00	0,00	402,68
Ejercicio: 1993							
1993 - 154 / 452 / 48900	DEPORT.-OTR.TRANSFERENCIA	240,40	0,00	240,40	0,00	0,00	240,40
1993 - 154 / 45200 / 14100	DEPORT.-OTRO PERSONAL	3.194,95	0,00	3.194,95	0,00	0,00	3.194,95
	Total 1993	3.435,35	0,00	3.435,35	0,00	0,00	3.435,35
Ejercicio: 1996							
1996 - 154 / 4529 / 22108	DEP.-PRODUCT.LIMPIEZA Y A	1.157,94	0,00	1.157,94	0,00	0,00	1.157,94
	Total 1996	1.157,94	0,00	1.157,94	0,00	0,00	1.157,94
Ejercicio: 1997							
1997 - 154 / 452 / 22001	DEPORT.-PRENSA,REVISTAS,L	327,25	0,00	327,25	0,00	0,00	327,25
1997 - 154 / 452 / 22109	DEPORTES.- MATERIAL Y SUM	218,07	0,00	218,07	0,00	0,00	218,07
	Total 1997	545,32	0,00	545,32	0,00	0,00	545,32
Ejercicio: 1998							
1998 - 154 / 452 / 21200	DEPORT.-REPAR.MANT.Y CONS	39,67	0,00	39,67	0,00	0,00	39,67
	Total 1998	39,67	0,00	39,67	0,00	0,00	39,67
Ejercicio: 1999							
1999 - 154 / 452 / 22109	DEPORTES.- MATERIAL Y SUM	125,61	0,00	125,61	0,00	0,00	125,61
	Total 1999	125,61	0,00	125,61	0,00	0,00	125,61
Ejercicio: 2001							
2001 - 154 / 45200 / 22707	DEPORTES-TRAB.R.O.EMPR-EVENTOS DEPORTIVO	1.465,88	0,00	1.465,88	0,00	0,00	1.465,88
	Total 2001	1.465,88	0,00	1.465,88	0,00	0,00	1.465,88

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2002							
2002 - 154 / 4524 / 22700	DEPORT.-TRAB.REALIZ.OTR.EMPR-LIMP.Y ASEO	721,21	0,00	721,21	0,00	0,00	721,21
	Total 2002	721,21	0,00	721,21	0,00	0,00	721,21
Ejercicio: 2003							
2003 - 154 / 31400 / 16307	DEPORT.-GTOS.SOC.PERS.LAB.AYUDA FINANC.	796,25	0,00	796,25	0,00	0,00	796,25
	Total 2003	796,25	0,00	796,25	0,00	0,00	796,25
Ejercicio: 2005							
2005 - 154 / 45200 / 16605	Gastos de personal. Ayuda Nat. Financiera	889,95	0,00	889,95	0,00	0,00	889,95
	Total 2005	889,95	0,00	889,95	0,00	0,00	889,95
Ejercicio: 2006							
2006 - 154 / 45200 / 21400	DEPORT.-REP.MANT.Y CONSERV.MATER.TRANSF.	29,16	0,00	29,16	0,00	0,00	29,16
	Total 2006	29,16	0,00	29,16	0,00	0,00	29,16
Ejercicio: 2007							
2007 - 154 / 45200 / 16605	DEPORTES-PNAL.LABORAL-AYUD.NAT.FINANCIERA	820,85	0,00	820,85	0,00	0,00	820,85
2007 - 154 / 45200 / 48900	DEPORTES.-OTRAS TRANSFER.(SUBVENCIONES)	1.621,92	0,00	1.621,92	0,00	0,00	1.621,92
	Total 2007	2.442,77	0,00	2.442,77	0,00	0,00	2.442,77
Ejercicio: 2009							
2009 - 154 / 45200 / 16605	Ayuda Nat. Financiera	1.864,01	0,00	1.864,01	0,00	0,00	1.864,01
	Total 2009	1.864,01	0,00	1.864,01	0,00	0,00	1.864,01
Ejercicio: 2012							
2012 - 154 / 34100 / 22199	Prom. y Fom. Deport. - Otros suministros	315,40	0,00	315,40	0,00	0,00	315,40
2012 - 154 / 34100 / 22602	Prom. y Fom. Deport. - Publicidad y propaganda	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00
	Total 2012	615,40	0,00	615,40	0,00	0,00	615,40
Ejercicio: 2014							
2014 - 154 / 34200 / 22100	Inst. Deport. - Energía eléctrica	228,38	0,00	228,38	0,00	0,00	228,38
	Total 2014	228,38	0,00	228,38	0,00	0,00	228,38
Ejercicio: 2015							
2015 - 154 / 34000 / 22200	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015 - 154 / 34000 / 22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015 - 154 / 34100 / 22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015 - 154 / 34100 / 22602	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015 - 154 / 34100 / 22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015 - 154 / 34200 / 21300	Instal.Deportivas- Rep. mant. y cons. Maqu. inst. y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total 2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejercicio: 2016							
2016 - 154 / 34000 / 22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 - 154 / 34100 / 22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 - 154 / 34200 / 21000	Instal. deportivas - Rep. mtno. y cons. Infraestr. y b. naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 - 154 / 34200 / 22701	Instal. Deportivas- Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016 - 154 / 34200 / 22799	Instal. Deportivas-Otros trabajos realiz. otras empresas y p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejercicio: 2017							
2017 - 154 / 34000 / 22602	Adm. Gral Deportes - Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 - 154 / 34000 / 22604	Adm.Gral.Deportes- Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2017							
2017 - 154 / 34100 / 22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	59,10	0,00	59,10	0,00	0,00	59,10
2017 - 154 / 34200 / 22701	Instal. Deportivas- Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 - 154 / 93400 / 35200	Gtion.deuda y tesorería - Intereses de demora	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00
	Total 2017	1.259,10	0,00	1.259,10	0,00	0,00	1.259,10
Ejercicio: 2018							
2018 - 154 / 22100 / 16204	Otras prest.econ.a favor empleados- Acción social	14.102,94	0,00	14.102,94	0,00	14.102,94	0,00
2018 - 154 / 34000 / 20200	Adm.Gral.Deportes- Arrendam.edificios y otr.construcc.	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00
2018 - 154 / 34000 / 20300	Adm. Gral. Deportes- Arrend. maq. inst. y utillaje	451,17	0,00	451,17	0,00	451,17	0,00
2018 - 154 / 34000 / 21500	Adm.Gral. Deportes- Rep.mtno.y conserv. Mobiliario	512,28	0,00	512,28	0,00	512,28	0,00
2018 - 154 / 34000 / 22000	Adm.Gral. Deportes- Ordinario no inventariable	3.438,17	0,00	3.438,17	0,00	3.438,17	0,00
2018 - 154 / 34000 / 22002	Adm.Gal. Deportes- Material, informático no inventariable	7.321,63	0,00	7.321,63	0,00	7.321,63	0,00
2018 - 154 / 34000 / 22200	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - 154 / 34000 / 22200	Adm.Gral. Deportes- Servicios de Telecomunicaciones	4.359,18	0,00	4.359,18	0,00	4.359,18	0,00
2018 - 154 / 34000 / 22602	Adm. Gral. deportes- Publicidad y propaganda	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00
2018 - 154 / 34000 / 22799	Adm.Gral Deportes- Otros trabajos realiz. otras empresas y p	5.830,40	0,00	5.830,40	0,00	5.830,40	0,00
2018 - 154 / 34000 / 62500	Adm.Gral. Deportes- Inv. nueva. Mobiliario	499,00	0,00	499,00	0,00	499,00	0,00
2018 - 154 / 34000 / 70000	Ad.Gral Deportes.- A la Ad.Gral de la Entidad Local	416.952,17	0,00	416.952,17	0,00	416.952,17	0,00
2018 - 154 / 34100 / 21400	Prom. y Fomento deporte - Rep. mtno. y cons. Elementos Transporte	428,00	0,00	428,00	0,00	428,00	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22103	Promoc. y fomento deporte - Combustibles y carburantes	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22105	Promoción y fomento del deporte - Productos alimenticios	1.070,00	0,00	1.070,00	0,00	1.070,00	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22199	Prom.y Fom. Deporte- Otros suministros	2.834,96	0,00	2.834,96	0,00	2.834,96	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22300	Promoción y fomento del deporte - Transporte	25.505,53	0,00	25.505,53	0,00	25.505,53	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22400	Prom.y Fom. Deporte- Primas de seguros	315,33	0,00	315,33	0,00	315,33	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22602	Prom.y Fom. Deporte- Publicidad y propaganda	1.912.621,93	0,00	1.912.621,93	0,00	1.912.621,93	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22606	Promoción y fomento del deporte - Reuniones, conferencias y cursos	98,00	0,00	98,00	0,00	98,00	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22609	Prom.y Fom. Deporte- Actividades culturales y deportivas	17.119,46	0,00	17.119,46	0,00	17.119,46	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22699	Promoción y fomento del deporte - Otros gastos diversos	524,10	0,00	524,10	0,00	524,10	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22701	Prom. y fomento del Deporte- Seguridad	3.492,48	0,00	3.492,48	0,00	3.492,48	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22706	Promoción y fomento del deporte - Estudios y trabajos técnicos	2.675,00	0,00	2.675,00	0,00	2.675,00	0,00
2018 - 154 / 34100 / 22799	Prom.y Fom. Deporte-Otros trabajos realiz. otras empresas y	77.688,30	0,00	77.688,30	0,00	77.688,30	0,00
2018 - 154 / 34100 / 48002	Prom.y Fom. Deporte- Subv. al deporte federado de base	197.527,49	0,00	197.527,49	0,00	197.527,49	0,00
2018 - 154 / 34100 / 48010	Prom.y Fom. Deporte- Subv. Federación Canaria de Halterofili	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2018 - 154 / 34100 / 48011	Promoción y fomento deporte - Premios a eventos deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - 154 / 34100 / 62300	Promoc. y fom. deporte - Inv. nueva. Maquin, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - 154 / 34100 / 62500	Promoc. y fomento del deporte - Inv. nueva Mobiliario	5.776,00	0,00	5.776,00	0,00	5.776,00	0,00
2018 - 154 / 34200 / 21000	Inst. Deportivas - Rep. mant. y cons- Infraestruc. y b. naturales	4.323,05	0,00	4.323,05	0,00	4.323,05	0,00
2018 - 154 / 34200 / 21200	Instal. Deportivas- Rep, mant. y cons. edif. y otr. construc	20.562,20	0,00	20.562,20	0,00	20.562,20	0,00
2018 - 154 / 34200 / 21300	Instal.deportivas- Rep.mtno.y cons.- Maquinaria, instalac.y utilil.	1.134,97	0,00	1.134,97	0,00	1.134,97	0,00
2018 - 154 / 34200 / 21400	Instal.Deportivas- Rep.mant.y cons. Elementos de transporte	82,39	0,00	82,39	0,00	82,39	0,00
2018 - 154 / 34200 / 22100	Instal. Deportivas- Energía eléctrica	26.349,18	0,00	26.349,18	0,00	26.349,18	0,00
2018 - 154 / 34200 / 22101	Instal. Deportivas- Agua	17.972,25	0,00	17.972,25	0,00	17.972,25	0,00
2018 - 154 / 34200 / 22103	Instal. Deportivas- Combustibles y carburantes	379,50	0,00	379,50	0,00	379,50	0,00
2018 - 154 / 34200 / 22104	Instal. Deportivas- Vestuario	48,95	0,00	48,95	0,00	48,95	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2018							
2018 - 154 / 34200 / 22199	Instal. Deportivas- Otros suministros	6.075,20	0,00	6.075,20	0,00	6.075,20	0,00
2018 - 154 / 34200 / 22300	Instal. Deportivas - Transporte	463,50	0,00	463,50	0,00	463,50	0,00
2018 - 154 / 34200 / 22700	Instal. Deportivas- Limpieza y Aseo	33.630,78	0,00	33.630,78	0,00	33.630,78	0,00
2018 - 154 / 34200 / 22706	Instal. deportivas - Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - 154 / 34200 / 62300	Instalac. deportivas - Inv. nueva. Maquin, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - 154 / 34200 / 62500	Instal. deportivas - Inv. nueva Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018 - 154 / 91200 / 23000	Órg. Gobierno- Dietas de los miembros de los órganos de gobi	13.140,00	0,00	13.140,00	0,00	13.140,00	0,00
	Total 2018	2.835.105,49	0,00	2.835.105,49	0,00	2.835.105,49	0,00
	TOTAL	2.853.903,36	0,00	2.853.903,36	0,00	2.835.105,49	18.797,87

Organismo Autónomo de Deportes

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1997							
1997 76100	Subvenciones de Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares	2.253,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2.253,80
	Total 1997	2.253,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2.253,80
1998							
1998 40000	Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local	61.603,74	0,00	0,00	0,00	0,00	61.603,74
	Total 1998	61.603,74	0,00	0,00	0,00	0,00	61.603,74
1999							
1999 45080	Subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma	9.015,18	0,00	0,00	0,00	0,00	9.015,18
	Total 1999	9.015,18	0,00	0,00	0,00	0,00	9.015,18
2009							
2009 39920	Reint.Gtos. Ptos. Cerrados	1.732,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.732,68
	Total 2009	1.732,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.732,68
2015							
2015 39910	INGRESOS POR DAÑOS PATRIMONIALES	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
	Total 2015	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
2016							
2016 38901	Reintegro presupuesto ejercicio cerrado	3.253,06	0,00	0,00	0,00	0,00	3.253,06
	Total 2016	3.253,06	0,00	0,00	0,00	0,00	3.253,06
2018							
2018 40000	Transferencia de la Administración Gral. de la Entidad Local	3.092.503,51	0,00	0,00	0,00	3.092.503,51	0,00
2018 40001	Transf. específica de la Administración Gral. de la Entidad Local	666.750,00	0,00	0,00	0,00	666.750,00	0,00
2018 70000	De la Admon.Gral. de la Entidad Local	570.784,48	0,00	0,00	0,00	570.784,48	0,00
	Total 2018	4.330.037,99	0,00	0,00	0,00	4.330.037,99	0,00
TOTAL		4.408.596,45	0,00	0,00	0,00	4.330.037,99	78.558,46

Organismo Autónomo de Deportes

DERECHOS ANULADOS. PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	TOTAL			

Organismo Autónomo de Deportes
DERECHOS CANCELADOS. PRESUPUESTOS CERRADOS
Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	Total					

Organismo Autónomo de Deportes

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS

ANTERIORES

Periodo: 2019

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	0,00	0,00
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+ d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2020	2021	2022	2023	AÑOS SUCEIVOS
154 / 34000 / 10100	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34000 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.491,42	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22199	Otros suministros	12.259,20	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22300	Transporte	13.109,02	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22602	Publicidad y propaganda	48.062,01	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22609	Actividades culturales y deportivas	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22701	Seguridad	621,10	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	800.027,62	237.558,34	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48002	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48003	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34100 / 48004	A familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	28.849,61	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	6.077,82	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22103	Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22700	Limpieza y Aseo	348.070,04	30.635,79	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22701	Seguridad	384.188,32	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.275,94	0,00	0,00	0,00	0,00
154 / 34200 / 63200	Inv.reposición. Edificios y otras construc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.665.032,10	268.194,13	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Periodo: 2019

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE INGRESO CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO				
		2020	2021	2022	2023	AÑOS SUCEIVOS
	Total					

Organismo Autónomo de Deportes

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Periodo: 2019

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2018-001	PROY.PROGRAMA TENERIFE VERDE +2017-2021	2018	1	227.943,62	0,00	0,00	0,00	0,00	227.943,62	1
2019-001	PROGRAMA INSULAR DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE (PIDAL)	2019	0	58.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.000,00	1
TOTAL				285.943,62	0,00	0,00	0,00	0,00	285.943,62	

Organismo Autónomo de Deportes

ANUALIDADES PENDIENTES

Periodo: 2019

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2020	2021	2022	AÑOS SUCESIVOS
2018-001	PROY.PROGRAMA TENERIFE VERDE +2017-2021	227.943,62	0,00	0,00	0,00
2019-001	PROGRAMA INSULAR DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE (PIDAL)	58.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		285.943,62	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Periodo: 2019

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018-001	PROY.PROGRAMA TENERIFE VERDE +2017-2021	ES-P3800001-D CABILDO I.TFE.S.HACIENDA PTO.Y FINANZAS.	76100	43,87%	0,00	0,00	100.000,00	0,00
2019-001	PROGRAMA INSULAR DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE (PIDAL)	ES-P3800001-D CABILDO I.TFE.S.HACIENDA PTO.Y FINANZAS.	76100	100,00%	58.000,00	0,00	58.000,00	0,00
TOTAL					58.000,00	0,00	158.000,00	0,00

Organismo Autónomo de Deportes

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Periodo: 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2019		2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		665.719,45		287.102,72
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		3.597.435,03		4.453.550,46
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.470.217,28		4.330.037,99	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	78.558,46		78.558,46	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	48.659,29		44.954,01	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		656.461,24		2.944.148,05
400	- (+) del Presupuesto corriente	539.864,04		2.835.105,49	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	18.797,87		18.797,87	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	97.799,33		90.244,69	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-813.595,98		-390.085,67
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	869.207,69		419.232,87	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	55.611,71		29.147,20	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		2.793.097,26		1.406.419,46
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		76.756,93		75.768,67
	III. Exceso de financiación afectada		158.000,00		100.000,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.558.340,33		1.230.650,79

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS_LIQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
665.719,45	2.107.015,19	0,32

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

FONDOS_LIQUIDOS (1)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)
665.719,45	3.597.435,03	2.107.015,19	2,02

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/ 2)
4.244.183,01	2.107.015,19	2,01

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
2.107.015,19	0,00	153.655,00	13,71

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))
2.107.015,19	0,00	2.627.339,13	0,45

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
2.107.015,19	0,00	0,00

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	-399.327,00	2.107.015,19	-5,28

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
119.664.915,00	4.432.033,89	27,00

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (1)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
0,00	650,00	0,00

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS (3)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4)	RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
6.416.434,58	0,00	1,00	0,00	0,00

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS (3)	APROVISIONAMIENTOS (4)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
5.333.379,83	0,34	0,05	0,00	0,62

3. COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
5.333.379,83	6.416.434,58	0,83

2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2)
5.030.406,78	8.380.085,37	0,60

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
4.490.542,74	5.030.406,78	0,89

3) GASTO POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	GASTO POR HABITANTE (1/2)
5.030.406,78	153.655,00	32,74

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2)
259.553,70	153.655,00	1,69

5) ESFUERZO INVERSOR

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	ESFUERZO INVERSOR (1/2)
259.553,70	5.030.406,78	0,05

B) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2)
6.417.084,58	9.048.085,37	0,71

2) REALIZACIÓN DE COBROS

RECAUDACIÓN NETA (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
2.946.867,30	6.417.084,58	0,46

3) AUTONOMIA

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (CAPÍTULO 1 A 3, 5, 6 Y 8 + TRANSFERENCIAS RECIBIDAS) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA (1/2)
650,00	6.417.084,58	0,00

4) AUTONOMIA FISCAL

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (DE INGRESOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA FISCAL (1/2)
0,00	6.417.084,58	0,00

5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE
1.961.364,84	153.655,00	12,76

C) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS (1)	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
2.835.105,49	2.853.903,36	0,99

2) REALIZACIÓN DE COBROS

COBROS (1)	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
4.330.037,99	4.408.596,45	0,98

Organismo Autónomo de Deportes

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

Periodo: 2019

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	1.798.342,36	32,89
Sueldos y salarios	1.255.609,53	22,97
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	458.438,20	8,39
Otros costes sociales	74.916,63	1,37
Indemnizaciones por razón del servicio	9.378,00	0,17
Transporte de personal	0,00	0,00
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	100.052,28	1,83
Coste de materiales de reprografía e imprenta	31.159,48	0,57
Coste de otros materiales	68.892,80	1,26
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
SERVICIOS EXTERIORES	3.288.214,12	60,14
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	6.623,07	0,12
Reparaciones y conservación	311.275,89	5,69
Servicios de profesionales independientes	1.744.009,22	31,90
Transportes	51.649,29	0,94
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	340.847,92	6,23
Comunicaciones	12.523,52	0,23
Costes diversos	821.285,21	15,02
TRIBUTOS	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	36.303,12	0,66
COSTES DE TRANSFERENCIAS	244.280,42	4,47
OTROS COSTES	0,00	0,00
TOTAL	5.467.192,30	100,00

Organismo Autónomo de Deportes

RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

Periodo: 2019

ACTIVIDAD:

154A000001-SUBVENCIONES

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	73.534,96	73.534,96	32,70
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	5.919,97	5.919,97	2,63
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	96.666,41	96.666,41	42,99
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	3.630,31	3.630,31	1,61
COSTES DE TRANSFERENCIAS	22.970,51	22.130,99	45.101,50	20,06
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	22.970,51	201.882,64	224.853,15	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	220.604,89	220.604,89	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	17.759,88	17.759,88	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	289.999,20	289.999,20	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	10.890,93	10.890,93	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	66.392,98	66.392,98	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	605.647,88	605.647,88	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	19.854,44	19.854,44	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.598,40	1.598,40	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.099,93	26.099,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	980,18	980,18	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.975,37	5.975,37	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	54.508,32	54.508,32	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	22.060,47	22.060,47	36,42
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.775,90	1.775,90	2,93
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	28.999,93	28.999,93	47,88
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	1.089,14	1.089,14	1,80
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	6.639,27	6.639,27	10,96
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	60.564,71	60.564,71	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	154.031,72	154.031,72	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	7.033,50	7.033,50	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	313.385,92	313.385,92	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	1.306,91	1.306,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	7.967,16	7.967,16	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	483.725,21	483.725,21	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	77.015,86	77.015,86	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	3.516,75	3.516,75	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	156.692,96	156.692,96	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	653,46	653,46	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	3.983,58	3.983,58	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	241.862,61	241.862,61	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	25.671,95	25.671,95	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.172,25	1.172,25	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	52.230,99	52.230,99	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	217,82	217,82	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	1.327,86	1.327,86	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	80.620,87	80.620,87	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	166.867,88	166.867,88	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	7.619,51	7.619,51	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	339.501,68	339.501,68	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	1.415,79	1.415,79	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	8.631,06	8.631,06	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	524.035,92	524.035,92	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	128.359,76	128.359,76	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	5.861,25	5.861,25	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	261.154,94	261.154,94	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	1.089,09	1.089,09	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	6.639,30	6.639,30	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	403.104,34	403.104,34	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	102.687,81	102.687,81	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	4.689,01	4.689,01	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	208.923,93	208.923,93	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	871,28	871,28	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	5.311,44	5.311,44	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	322.483,47	322.483,47	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	77.015,86	77.015,86	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	3.516,75	3.516,75	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	156.692,96	156.692,96	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	653,46	653,46	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	3.983,58	3.983,58	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	241.862,61	241.862,61	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	25.671,95	25.671,95	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.172,25	1.172,25	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	52.230,99	52.230,99	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	217,82	217,82	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	1.327,86	1.327,86	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	80.620,87	80.620,87	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.507,92	38.507,92	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.758,38	1.758,38	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	78.346,48	78.346,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	326,73	326,73	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	1.991,79	1.991,79	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	120.931,30	120.931,30	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	51.343,91	51.343,91	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	2.344,50	2.344,50	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	104.461,97	104.461,97	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	435,64	435,64	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	2.655,72	2.655,72	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	161.241,74	161.241,74	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.507,92	38.507,92	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.758,38	1.758,38	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	78.346,48	78.346,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	326,73	326,73	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	1.991,79	1.991,79	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	120.931,30	120.931,30	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.507,92	38.507,92	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.758,38	1.758,38	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	78.346,48	78.346,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	326,73	326,73	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	1.991,79	1.991,79	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	120.931,30	120.931,30	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.507,92	38.507,92	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.758,38	1.758,38	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	78.346,48	78.346,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	326,73	326,73	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	1.991,79	1.991,79	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	120.931,30	120.931,30	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	12.835,97	12.835,97	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	586,13	586,13	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	26.115,48	26.115,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	108,91	108,91	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	663,93	663,93	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	40.310,42	40.310,42	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	38.507,92	38.507,92	31,84
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.758,38	1.758,38	1,45
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	78.346,48	78.346,48	64,79
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	326,73	326,73	0,27
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	1.991,79	1.991,79	1,65
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	120.931,30	120.931,30	100,00

Organismo Autónomo de Deportes

RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

Periodo: 2019

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
154A000001-SUBVENCIONES	224.853,15	4,11
154A000002-GESTIÓN DE INSTALACIONES	605.647,88	11,08
154A000301-CARRERA NOCTURNA CLL	54.508,32	1,00
154A000302-MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAGUNA	54.508,32	1,00
154A000303-CARRERA POPULAR DE TACO	54.508,32	1,00
154A000304-DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA FAMILIA)	54.508,32	1,00
154A000305-VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGUNA	54.508,32	1,00
154A000306-LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	54.508,32	1,00
154A000307-CARRERA POPULAR DEL CRISTO	54.508,32	1,00
154A000308-TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUNTA	54.508,32	1,00
154A000309-VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE	54.508,32	1,00
154A000310-MILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	54.508,32	1,00
154A000311-SAN SILVESTRE LAGUNERA	60.564,71	1,11
154A000401-ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	483.725,21	8,85
154A000402-AJEDREZ	40.310,42	0,74
154A000403-ATLETISMO	241.862,61	4,42
154A000404-BMX	80.620,87	1,47
154A000405-BALONCESTO	524.035,92	9,59
154A000406-BALONMANO	40.310,42	0,74
154A000407-BODY BOARD	40.310,42	0,74
154A000408-BOLA CANARIA	40.310,42	0,74
154A000409-DANCE FIT	40.310,42	0,74
154A000410-ESCALADA	40.310,42	0,74
154A000411-FÚTBOL FEMENINO	40.310,42	0,74
154A000412-FÚTBOL SALA	403.104,34	7,37
154A000413-ESCALADA	40.310,42	0,74
154A000414-GIMNASIA ARTÍSTICA	40.310,42	0,74
154A000415-GIMNASIA DEPORTIVA	40.310,42	0,74
154A000416-GIMNASIA RÍTMICA	322.483,47	5,90
154A000417-HALTEROFILIA	40.310,42	0,74
154A000418-JUEGOS ALTERNATIVOS	40.310,42	0,74
154A000419-LUCHA CANARIA	241.862,61	4,42
154A000420-LUCHA DEL GARROTE	40.310,42	0,74
154A000421-MULTIDPORTE	40.310,42	0,74
154A000422-PÁDEL	80.620,87	1,47
154A000423-PATINAJE	120.931,30	2,21
154A000424-PILATES	161.241,74	2,95
154A000425-PREDEPORTE	120.931,30	2,21
154A000426-SKATE	40.310,42	0,74
154A000427-SURF	40.310,42	0,74
154A000428-TAEKWONDO	40.310,42	0,74
154A000429-TAICHI	120.931,30	2,21
154A000430-TENIS	40.310,42	0,74
154A000431-TENIS DE MESA	40.310,42	0,74
154A000432-TIRO CON ARCO	40.310,42	0,74
154A000433-TRIATLÓN	40.310,42	0,74
154A000434-VOLEIBOL	120.931,30	2,21
154A000435-VOLEY PLAYA	40.310,42	0,74
154A000436-YOGA	120.931,30	2,21
TOTAL	5.467.192,32	100,00

ACTIVIDADES	Coste Total Actividad	Ingresos	Margen	% cobertura
154A000001-SUBVENCIONES	224.853,15	0,00	-224.853,15	0,00
154A000002-GESTIÓN DE INSTALACIONES	605.647,88	0,00	-605.647,88	0,00
154A000301-CARRERA NOCTURNA CLL	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000302-MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAGUNA	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000303-CARRERA POPULAR DE TACO	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000304-DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA FAMILIA)	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000305-VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGUNA	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000306-LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000307-CARRERA POPULAR DEL CRISTO	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000308-TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUNTA	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000309-VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000310-MILLA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL	54.508,32	0,00	-54.508,32	0,00
154A000311-SAN SILVESTRE LAGUNERA	60.564,71	0,00	-60.564,71	0,00
154A000401-ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	483.725,21	0,00	-483.725,21	0,00
154A000402-AJEDREZ	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000403-ATLETISMO	241.862,61	0,00	-241.862,61	0,00
154A000404-BMX	80.620,87	0,00	-80.620,87	0,00
154A000405-BALONCESTO	524.035,92	0,00	-524.035,92	0,00
154A000406-BALONMANO	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000407-BODY BOARD	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000408-BOLA CANARIA	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000409-DANCE FIT	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000410-ESCALADA	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000411-FÚTBOL FEMENINO	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000412-FÚTBOL SALA	403.104,34	0,00	-403.104,34	0,00
154A000413-ESCALADA	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000414-GIMNASIA ARTÍSTICA	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000415-GIMNASIA DEPORTIVA	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000416-GIMNASIA RÍTMICA	322.483,47	0,00	-322.483,47	0,00
154A000417-HALTEROFILIA	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000418-JUEGOS ALTERNATIVOS	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000419-LUCHA CANARIA	241.862,61	0,00	-241.862,61	0,00
154A000420-LUCHA DEL GARROTE	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000421-MULTIDEPORTE	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000422-PÁDEL	80.620,87	0,00	-80.620,87	0,00
154A000423-PATINAJE	120.931,30	0,00	-120.931,30	0,00
154A000424-PILATES	161.241,74	0,00	-161.241,74	0,00
154A000425-PREDEPORTE	120.931,30	0,00	-120.931,30	0,00
154A000426-SKATE	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000427-SURF	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000428-TAEKWONDO	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00

ACTIVIDADES	Coste Total Actividad	Ingresos	Margen	% cobertura
154A000429-TAICHI	120.931,30	0,00	-120.931,30	0,00
154A000430-TENIS	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000431-TENIS DE MESA	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000432-TIRO CON ARCO	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000433-TRIATLÓN	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000434-VOLEIBOL	120.931,30	0,00	-120.931,30	0,00
154A000435-VOLEY PLAYA	40.310,42	0,00	-40.310,42	0,00
154A000436-YOGA	120.931,30	0,00	-120.931,30	0,00
TOTAL	5.467.192,32	0,00	-5.467.192,32	0,00%

1. INDICADORES DE EFICACIA

A) NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS / NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
CARRERA POPULAR DE TACO	1,00	1,00	1,00
DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA FAMILIA)	1,00	1,00	1,00
BMX	1,00	1,00	1,00
SUBVENCIONES	1,00	1,00	1,00
GESTIÓN DE INSTALACIONES	1,00	1,00	1,00
CARRERA NOCTURNA CLL	1,00	1,00	1,00
MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAGUNA	1,00	1,00	1,00
VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGUNA	1,00	1,00	1,00
LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	1,00	1,00	1,00
CARRERA POPULAR DEL CRISTO	1,00	1,00	1,00
TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUNTA	1,00	1,00	1,00
VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE	1,00	1,00	1,00
MILLA DE SAN MIGUEL DE ARCÁNGEL	1,00	1,00	1,00
SAN SILVESTRE LAGUNERA	1,00	1,00	1,00
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	1,00	1,00	1,00
AJEDREZ	1,00	1,00	1,00
ATLETISMO	1,00	1,00	1,00
BALONCESTO	1,00	1,00	1,00
BALONMANO	1,00	1,00	1,00
BODY BOARD	1,00	1,00	1,00
BOLA CANARIA	1,00	1,00	1,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
DANCE FIT	1,00	1,00	1,00
ESCALADA	1,00	1,00	1,00
FÚTBOL FEMENINO	1,00	1,00	1,00
FÚTBOL SALA	1,00	1,00	1,00
ESCALADA	1,00	1,00	1,00
GIMNASIA ARTÍSTICA	1,00	1,00	1,00
GIMNASIA DEPORTIVA	1,00	1,00	1,00
GIMNASIA RÍTMICA	1,00	1,00	1,00
HALTEROFILIA	1,00	1,00	1,00
JUEGOS ALTERNATIVOS	1,00	1,00	1,00
LUCHA CANARIA	1,00	1,00	1,00
LUCHA DEL GARROTE	1,00	1,00	1,00
MULTIDEPORTE	1,00	1,00	1,00
PÁDEL	1,00	1,00	1,00
PATINAJE	1,00	1,00	1,00
PILATES	1,00	1,00	1,00
PREDEPORTE	1,00	1,00	1,00
SKATE	1,00	1,00	1,00
SURF	1,00	1,00	1,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
TAEKWONDO	1,00	1,00	1,00
TAICHI	1,00	1,00	1,00
TENIS	1,00	1,00	1,00
TENIS DE MESA	1,00	1,00	1,00
TIRO CON ARCO	1,00	1,00	1,00
TRIATLÓN	1,00	1,00	1,00
VOLEIBOL	1,00	1,00	1,00
VOLEY PLAYA	1,00	1,00	1,00
YOGA	1,00	1,00	1,00

B) PLAZO MEDIO DE ESPERA PARA RECIBIR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PLAZO MEDIO
-----------------------------	-------------

C) PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUBIERTA POR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE POBLACIÓN
-----------------------------	----------------------

D) NÚM. DE ACTUACIONES EJERCICIO ACTUAL / NÚM DE ACTUACIONES EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS EJERCICIO ACTUAL (1)	NÚM. DE ACTUACIONES PREVISTAS EJERCICIO ACTUAL (2)	NÚM. MEDIO DE ACTUACIONES REALIZADAS EJERCICIOS ANTERIORES (3)	NÚM. MEDIO DE ACTUACIONES PREVISTAS EJERCICIOS ANTERIORES (3)	VALOR INDICADOR (1/2)/(3/4)
BMX	1,00	1,00	157.503,00	0,00	0,00
MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAGUNA	1,00	1,00	157.503,00	0,00	0,00

2) INDICADORES DE EFICIENCIA

A) COSTE DE ACTIVIDAD / NÚMERO DE USUARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
CARRERA POPULAR DE TACO	54.508,32	157.503,00	0,35
DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA FAMILIA)	54.508,32	157.503,00	0,35
SUBVENCIONES	224.853,15	157.503,00	1,43
GESTIÓN DE INSTALACIONES	605.647,88	157.503,00	3,85

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
CARRERA NOCTURNA CLL	54.508,32	157.503,00	0,35
VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGUNA	54.508,32	157.503,00	0,35
LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	54.508,32	157.503,00	0,35
CARRERA POPULAR DEL CRISTO	54.508,32	157.503,00	0,35
TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUNTA	54.508,32	157.503,00	0,35
VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE	54.508,32	157.503,00	0,35
MILLA DE SAN MIGUEL DE ARCÁNGEL	54.508,32	157.503,00	0,35
SAN SILVESTRE LAGUNERA	60.564,71	157.503,00	0,38
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	483.725,21	157.503,00	3,07
AJEDREZ	40.310,42	157.503,00	0,26
ATLETISMO	241.862,61	157.503,00	1,54
BALONCESTO	524.035,92	157.503,00	3,33
BALONMANO	40.310,42	157.503,00	0,26
BODY BOARD	40.310,42	157.503,00	0,26
BOLA CANARIA	40.310,42	157.503,00	0,26
DANCE FIT	40.310,42	157.503,00	0,26
ESCALADA	40.310,42	157.503,00	0,26
FÚTBOL FEMENINO	40.310,42	157.503,00	0,26
FÚTBOL SALA	403.104,34	157.503,00	2,56
ESCALADA	40.310,42	157.503,00	0,26
GIMNASIA ARTÍSTICA	40.310,42	157.503,00	0,26
GIMNASIA DEPORTIVA	40.310,42	157.503,00	0,26
GIMNASIA RÍTMICA	322.483,47	157.503,00	2,05
HALTEROFILIA	40.310,42	157.503,00	0,26
JUEGOS ALTERNATIVOS	40.310,42	157.503,00	0,26

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
LUCHA CANARIA	241.862,61	157.503,00	1,54
LUCHA DEL GARROTE	40.310,42	157.503,00	0,26
MULTIDEPORTE	40.310,42	157.503,00	0,26
PÁDEL	80.620,87	157.503,00	0,51
PATINAJE	120.931,30	157.503,00	0,77
PILATES	161.241,74	157.503,00	1,02
PREDEPORTE	120.931,30	157.503,00	0,77
SKATE	40.310,42	157.503,00	0,26
SURF	40.310,42	157.503,00	0,26
TAEKWONDO	40.310,42	157.503,00	0,26
TAICHI	120.931,30	157.503,00	0,77

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
TENIS	40.310,42	157.503,00	0,26
TENIS DE MESA	40.310,42	157.503,00	0,26
TIRO CON ARCO	40.310,42	157.503,00	0,26
TRIATLÓN	40.310,42	157.503,00	0,26
VOLEIBOL	120.931,30	157.503,00	0,77
VOLEY PLAYA	40.310,42	157.503,00	0,26
YOGA	120.931,30	157.503,00	0,77

B) COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD / COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
CARRERA POPULAR DE TACO	54.508,32	54.508,32	1,00
DEPORTE EN LA CALLE (DÍA DE LA FAMILIA)	54.508,32	54.508,32	1,00
BMX	80.620,87	80.620,87	1,00
SUBVENCIONES	224.853,15	224.853,15	1,00
GESTIÓN DE INSTALACIONES	605.647,88	605.647,88	1,00
CARRERA NOCTURNA CLL	54.508,32	54.508,32	1,00
MEDIA MARATÓN CIUDAD DE LA LAGUNA	54.508,32	54.508,32	1,00
VUELTA TRAIL CIUDAD DE LA LAGUNA	54.508,32	54.508,32	1,00
LUCHADA TRADICIONAL DEL CRISTO	54.508,32	54.508,32	1,00
CARRERA POPULAR DEL CRISTO	54.508,32	54.508,32	1,00
TRAVESÍA A NADO BAJAMAR LA PUNTA	54.508,32	54.508,32	1,00
VUELTA CICLISTA A LA ISLA DE TENERIFE	54.508,32	54.508,32	1,00
MILLA DE SAN MIGUEL DE ARCÁNGEL	54.508,32	54.508,32	1,00
SAN SILVESTRE LAGUNERA	60.564,71	60.564,71	1,00
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	483.725,21	483.725,21	1,00
AJEDREZ	40.310,42	40.310,42	1,00
ATLETISMO	241.862,61	241.862,61	1,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
BALONCESTO	524.035,92	524.035,92	1,00
BALONMANO	40.310,42	40.310,42	1,00
BODY BOARD	40.310,42	40.310,42	1,00
BOLA CANARIA	40.310,42	40.310,42	1,00
DANCE FIT	40.310,42	40.310,42	1,00
ESCALADA	40.310,42	40.310,42	1,00
FÚTBOL FEMENINO	40.310,42	40.310,42	1,00
FÚTBOL SALA	403.104,34	403.104,34	1,00
ESCALADA	40.310,42	40.310,42	1,00
GIMNASIA ARTÍSTICA	40.310,42	40.310,42	1,00
GIMNASIA DEPORTIVA	40.310,42	40.310,42	1,00
GIMNASIA RÍTMICA	322.483,47	322.483,47	1,00
HALTEROFILIA	40.310,42	40.310,42	1,00
JUEGOS ALTERNATIVOS	40.310,42	40.310,42	1,00
LUCHA CANARIA	241.862,61	241.862,61	1,00
LUCHA DEL GARROTE	40.310,42	40.310,42	1,00
MULTIDEPORTE	40.310,42	40.310,42	1,00
PÁDEL	80.620,87	80.620,87	1,00
PATINAJE	120.931,30	120.931,30	1,00
PILATES	161.241,74	161.241,74	1,00
PREDEPORTE	120.931,30	120.931,30	1,00
SKATE	40.310,42	40.310,42	1,00
SURF	40.310,42	40.310,42	1,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
TAEKWONDO	40.310,42	40.310,42	1,00
TAICHI	120.931,30	120.931,20	1,00
TENIS	40.310,42	40.310,42	1,00
TENIS DE MESA	40.310,42	40.310,42	1,00
TIRO CON ARCO	40.310,42	40.310,42	1,00
TRIATLÓN	40.310,42	40.310,42	1,00
VOLEIBOL	120.931,30	120.931,30	1,00
VOLEY PLAYA	40.310,42	40.310,42	1,00
YOGA	120.931,30	120.931,20	1,00

C) COSTE DE LA ACTIVIDAD / NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	---------------------------	--	-----------------------

3) INDICADOR DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE ADQUISICIÓN DEL FACTOR DE PRODUCCIÓN "X" (1)	PRECIO MEDIO DE PRODUCCIÓN (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	---	--------------------------------	-----------------------

4) INDICADOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE PERSONAL (1)	NÚMERO DE PERSONAS EQUIVALENTES (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-----------------------

No ha habido ninguna operación con posterioridad al 30/12/2019